LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 — BUENOS AIRES, Miércoles 7 de Mayo de 1884 — AÑO IV---Número 1080

SUMARIO

Editorial—Mensage del Presidente—Sud-América—Telegramas—Exterior—Interior. Apertura del Congreso. El matrimonio civil. Noticias. Comercio. Teatros. Municipalidad. Avisos.

Mensage del Presidente

Publicamos en seguida este notable documento. La Redaccion se ocupará de él con la detencion que merecen los importantes tópicos que abraza.

Señores Senadores y Diputados:

Vengo por la cuarta vez á tener la satisfaccion de abrir el periodo de vuestras sesiones en la mas completa paz y tranquilidad, sin recelos esteriores ni peligros internos.

La práctica de la libertad y de las instituciones federales, sin revueltas ni motines, se hace el estado normal del país, debido principalmente á los progresos de la razon pública que ha comprendido, por dolorosas esperiencias, que el desórden trae siempre consigo la pobreza, el atraso y el descrédito.

Quedarán muchas lagunas, habrá defectos y lunares, ó faltas si quereis; pero ¿podemos acaso de golpe, Nacion jóven como somos, aspirar á la perfeccion? Si continuamos con juicio, esas lagunas y deficiencias se colmarán y correjirán poco á poco, con el concurso y buena voluntad de todos, gobernantes y gobernados.

Un mal gobierno pasa, y si viene otro malo en seguida pasa tambien; pero las revoluciones son como el incendio: abrasan la heredad, devoran la simiente y agotan la sávia por muchas generaciones, cuando no esterilizan el suelo por siglos. Vosotros os congregais de todos los puntos de la República, y podeis comunicaros vuestras impresiones de lo que habeis visto y notado en vuestras propias Provincias y en el trayecto recorrido, con la realizacion del voto de aquella Asamblea Patria, que aconsejaba hace sesenta años á los pueblos—dar fin á la revolucion y principio al órden.

Por todas partes no se siente sino el ritmo del trabajo, la animacion de los desiertos que se pueblan, el bullicio del comercio, los ferro-carriles que avanzan, y un contento y satisfaccion generales por tantos bienes cosechados á la sombra de la paz, que lleva la vida y la abundancia á los mas apartados estremos del país.

Y si á esto agregamos nuestro inmejorable estado sanitario y las buenas y abundantes cosechas que hemos tenido este año, debido á oportunas lluvias con que nos ha favorecido la Divina Providencia, el espectáculo que presenta la República no puede ser mas consolador y satisfactorio. Así lo atestiguan además la consideracion de las demas Naciones, nuestro crédito esterior, el mas elocuente de los testimonios, y numerosas publicaciones, noticias y correspondencias que recibe el Gobierno de hombres respetables, argentinos y estranjeros, de todas partes del mundo civilizado.

El trabajo es la ley del hombre, como la de los pueblos que aspiran al engrandecimiento, y la tarea no debe suspenderse un solo instante, so pena de retroceder. El que no adelanta, atrasa, dice el proverbio.

Vosotros os reunis en este augusto recinto, con ánimo sereno y tranquilo, como representantes de la soberanía nacional, y os encontrais en mejor situacion que los Congresos anteriores, para dictar muchas leyes reclamadas por nuestro creciente progreso sobre educacion pública, justicia, administracion y de órden económico y político.

Yo confio en que sabreis llenar con patriotismo y sabiduría vuestra elevada mision.

—

La buena intelijencia y armonía presiden á las relaciones del Gobierno general con los Gobiernos de Provincia, bajo la influencia de la Constitucion de la República que todos acatan, y han desaparecido las desconfianzas y recelos que alejaban en otros tiempos á los pueblos, consolidándose la unidad nacional á grandes pasos.

Las Provincias siguen reformando sus Constituciones de acuerdo con los adelantos de la ciencia política: introducen en su legislacion las modificaciones propias á sus nuevas necesidades; mejoran su administracion; regularizan sus sistemas rentísticos, y se muestran cada dia mas aptas para el sistema de gobierno que hemos adoptado.

—

La ley que designó á esta ciudad Capital de la República, ha sido fielmente ejecutada en todas sus partes. La Provincia de Buenos Aires acaba de trasladar sus Poderes Públicos á La Plata, ciudad creada desde sus cimientos, del dia á la noche, con estraordinaria actividad, lo que es otra nueva prueba elocuente del vigor del país. Queda, pues, definitivamente resuelto el último problema de nuestra organizacion política, y al comunicároslo, hago votos porque la nueva capital de la Provincia de Buenos Aires, prospere y llene debidamente los fines para que ha sido tan maravillosamente creada.

—

De conformidad á una de vuestras sanciones del pasado periodo lejislativo, la Intervencion Nacional fué llevada á la Provincia de Santiago, habiendo sido nombrado Interventor el Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Dr. D. Isaac M. Chavarria.

Los Poderes públicos fueron repuestos con estricto arreglo á las prescripciones de la ley, y la Provincia sigue hoy su marcha regular.

—

La tranquilidad pública fué momentáneamente alterada en San Juan por el asesinato consumado en la persona del Senador de la Nacion, Teniente Coronel D. Agustin Gomez, cuyos méritos y servicios conoceis, y frustrado en la del Gobernador de la Provincia, Dr. Gil. La Nacion ha condenado ya enérgicamente este crimen alevoso, y en estos momentos la justicia ejerce su accion reparadora.

Debo recordar en honor de los Poderes públicos de San Juan que restablecieron el órden pocas horas despues de perpetrado el crimen, sofocando así en su nacimiento el gérmen de la anarquía que asomaba en aquella Provincia.

El Vice-Gobernador, señor D. Juan L. Sarmiento, requirió la Intervencion Nacional, invocando para justificar su personería el hecho de hallarse herido el Gobernador é inhabilitado para ejercer el Poder Ejecutivo, y fundando la requisicion en la violacion de la forma republicana de Gobierno que, segun él, habia tenido lugar en esa Provincia, donde habian desaparecido las garantías consignadas en la Constitucion de la República.

No he considerado alterada la forma republicana, por los hechos producidos en San Juan, como consecuencia de los sangrientos sucesos del 6 de Febrero, ni he creido que me hallaba autorizado por nuestras leyes á revisar los actos de sus Poderes públicos, aun en la hipótesis de que estos adolecieran de las irregularidades acusadas por el Vice Gobernador.

En consecuencia, y de acuerdo con el artículo 6° de la Constitucion Nacional, el Poder Ejecutivo declaró no haber llegado el caso de acordar la Intervencion solicitada.

Inmigracion

La inmigracion no aumenta en la proporcion que nuestra necesidad de brazos lo exije, sensible es decirlo.

En el año que ha terminado, ella ha alcanzado á sesenta y tres mil doscientos cuarenta individuos, agricultores en su mayor parte, que se han costeado con sus propios recursos. Todos han encontrado al desembarcar ventajosas é inmediatas colocaciones, y los que prefirieron seguir á las colonias ó á las Provincias del Interior, fueron internados por cuenta del Tesoro Nacional.

En los tres primeros meses de este año hemos tenido diez y nueve mil y tantos inmigrantes, lo que hace presumir que llegarán á ochenta mil á fines de Diciembre.

Pero estas cifras, si bien son las mas altas que se registran en las cuentas de la inmigracion anual, están muy lejos de llenar la gran demanda de brazos que se siente por todas partes. En las condiciones en que se encuentra actualmente la República, podria absorver, sin dificultad alguna, una corriente muchas veces mayor, dándole útil é inmediata ocupacion.

El desarrollo de la inmigracion será siempre lento si persistimos en negar al inmigrante toda cooperacion del Estado para trasportarlo á nuestro territorio.

La espontaneidad del sistema no se pierde porque la Nacion ofrezca á los obreros y agricultores europeos *que lo soliciten*, el pasage necesario, así como no se altera por que á su arribo á nuestros puertos, se les acuerden auxilios para su internacion al punto de su destino en la República.

Durante el año trascurrido el Poder Ejecutivo se ha visto obligado á rechazar diversas propuestas que le fueron presentadas con el fin de favorecer el trasporte de inmigrantes, acatando la resolucion del Honorable Congreso que creyó conveniente no votar fondos destinados á este objeto.

Pero pienso que es imprescindible reaccionar contra este sistema que considero erróneo. Esperar á que el jornalero, el agricultor, las clases obreras del viejo continente que sienten la imperiosa necesidad de emigrar en busca de trabajo, fortuna y bienestar, al amparo de nuestras leyes protectoras, cuenten con recursos propios para trasladarse á nuestro suelo, es condenarnos á la lenta progresion anual que venimos observando desde tiempo atras, retardando así sin motivo el acrecentamiento de la poblacion, y como consecuencia inmediata, el de la riqueza nacional.

Consolidadas nuestras instituciones y garantida la paz por muchos años, todos nuestros esfuerzos deben tender á traer el mayor número de brazos y capitales.

Colonizacion

El Poder Ejecutivo ha manifestado en diversas ocasiones la conveniencia de votar fondos para hacer efectivas las promesas de la Ley de 1876, fundando colonias en aquellos puntos remotos del territorio Nacional, á los que no es discreto esperar se encaminen por ahora, las empresas particulares ni los grupos de inmigrantes, destituidos de recursos, que llegan á nuestros puertos.

Los Gobiernos americanos, dueños como nosotros de estensos territorios, en gran parte inhabitados, procuran fomentar la colonizacion haciendo concesiones y gastos.

Por nuestra parte, hemos retrocedido de ese camino, y sin causas atendibles, restringimos nuestra accion declarándonos desalentados, solo por el poco acierto con que se dice fueron invertidas en años de conmociones políticas, algunas sumas destinadas á la colonizacion y que ninguna importancia tienen en relacion á los recursos del país.

Pienso que debemos reaccionar á este respecto, teniendo presente que la colonizacion no ha esperimentado contrariedad alguna en la República, y que los débiles ensayos que se hicieron en 1878 á 1880, aun con las irregularidades que algunos recuerdan, han dado satisfactorios resultados. Merced á ellos se levantan hoy en las costas del Chaco y de la Patagonia poblaciones laboriosas que son base segura de pueblos futuros, y se cuentan en Entre-Rios 16 Colonias con once mil poblaciones.

Considero así que no hay razon para retroceder, y que debemos continuar por el contrario fomentando el establecimiento de colonias en las nuevas zonas que se abren á la accion civilizadora del trabajo. Podríamos tal vez esperar que la colonizacion se estableciera espontáneamente en una parte del Chaco y de Misiones; pero tratándose de la Patagonia, de las desconocidas riberas del Pilcomayo, de la Tierra del Fuego y de las faldas de los Andes, al Sud del rio Limay, no es posible creer que la poblacion llegue allí sin la decidida cooperacion del Estado.

Reducido el Poder Ejecutivo á mantener las colonias existentes, se ha contraido á fomentarlas con los escasos recursos que fueron acordados.

Termináronse las mensuras de las colonias Presidente Avellaneda, Resistencia, Chubut y Caroya, y está por terminar la de Formosa. Esos nuevos planteles han vencido ya las dificultades de la instalacion, y mejoran su administracion y condiciones agrícolas.

La Nacion fundó tambien en Entre-Rios las colonias Villa Libertad y General Alvear, en Córdoba las denominadas Sampacho y Caroya, y á la sombra de esas fundaciones oficiales, se levantaron ademas cuatro colonias particulares en el Chaco, que prosperan como las anteriores, haciéndose notar entre todas, la Colonia Ocampo que ha conseguido en poco tiempo llegar á un grado de adelanto verdaderamente estraordinario.

Las colonias establecidas en territorios nacionales cuentan trece mil sesenta y seis habitantes, y en la esperanza de que el Honorable Congreso votará los recursos que he indicado, y á fin de tener tierra preparada y subdividida, se han trazado: dos en el Chaco al Norte de Avellaneda, dos en la Patagonia sobre las márgenes del Rio Negro, y dos en Misiones en los arruinados pueblos de Candelaria y Santa Ana.

La Nacion dispone tambien de dos colonias trazadas por el Gobierno de Córdoba en las inmediaciones del Rio IV, y que ha entregado al Gobierno General para su poblacion.

Practícase además la mensura y subdivision de tres importantes colonias sobre la márjen del Rio Negro, de dos en el Chaco, en las costas del Bermejo, de una en el centro de la Pampa, y de otra menos estensa en las riberas del Paraná.

De este modo, tendremos en el presente año diez y ocho colonias nuevas en lugares bien elejidos, y todas con vias fáciles de comunicacion.

Por lo que hace á la colonizacion provincial y particular, he podido juzgar personalmente de su éxito estraordinario en la escursion que últimamente realizé al interior de la República, haciendo uso de la licencia que os dignasteis concederme.

Puedo afirmarse que de un año á otro se trasforman en Santa-Fé los campos áridos en sembradíos, estos en Colonias y las Colonias en pueblos y pequeñas ciudades, que, como la Candelaria, son capaces de construir y sostener un ferro-carril de 55 kilómetros para su propio servicio; ó que, como la Esperanza, votan y levantan para la residencia de sus autoridades, edificios suntuosos que no poseen muchas de nuestras capitales.

La esportacion de cereales de las Colonias de Santa-Fé ha sido en 1883 de cinco millones seiscientos noventa y seis mil trescientos sesenta y cinco pesos ($ 5.696,365), y prometo este año alcanzar una cifra mucho mayor, que por sí sola basta para dar idea de la próspera situacion de esas poblaciones.

No puedo pasar este punto sin haceros presente la urjencia de dotar á ese importante grupo de colonias de Santa-Fé, que han trasformado aquella Provincia en pocos años, y que es lo mas sério que tiene el país en materia de colonizacion, de un ferro-carril que les permita traer sus productos con rapidez y baratura, á los puertos de embarque. Cuando el trigo se abarata en los mercados europeos, como ha sucedido este año, los colonos no ganan para pagar los fletes, y estamos espuestos á ver estacionar y aun retroceder á esas florecientes colonias.

Ferro-Carriles

La construccion y prolongacion de nuestras vias férreas se ha proseguido con todo empeño y actividad.

A los grandes ferro-carriles de propiedad de la Nacion y los que tienen su garantía, hay que agregar los de algunas de las Provincias, mereciendo entre estos una mencion especial, por su importancia, el de Bahía Blanca que acaba de poner en comunicacion directa á la Capital de la República con el primero de nuestros puertos en el Atlántico, atravesando una vasta zona, fértil y rica, que en una gran parte, hasta hace poco, era el teatro de sangrientas correrías de los indios de la Pampa.

Las sierras de Currumalan, las praderas de Olavarria, las cercanías de Bahía Blanca que tantas veces se han estremecido de espanto á los alaridos del salvaje, sienten hoy rodar, sobre su verde y ondulante superficie, la locomotora triunfante.

Grandes han sido las dificultades con que se ha luchado para la pronta terminacion del ferro-carril Andino por el sorprendente crecimiento del país, que escediendo á todos nuestros cálculos y previsiones, se encontró un dia con que las líneas férreas no tenian tren bastante para atender á las exigencias ordinarias del tráfico y á las estraordinarias de las obras públicas.

Pero, apesar de todo, en estos últimos momentos se tienden los últimos rieles al pié de los Andes, preparándose Mendoza á festejar el acontecimiento con el regocijo con que recibió la noticia de Maipo, tan grande es la persuacion en todos, de los inmensos beneficios que esas dos cintas de acero significan.

A medida que se terminaban las secciones, eran entregadas al servicio público.

En 1876 las entradas fueron de setenta y siete mil setecientos diez y ocho pesos ($ 77,718), dando un resultado líquido de catorce mil cuatrocientos ochenta y seis pesos ($ 14,486).

En 1883 han ascendido á cuatrocientos diez y siete mil seiscientos sesenta y dos pesos ($ 417,662), y el producto líquido ha sido de ciento ochenta y ocho mil ciento ochenta y tres ($ 188,183).

El tren rodante de que se disponia en 1881 estaba reducido á 7 locomotoras, 20 coches y 96 wagones.

El Poder Ejecutivo ha procurado aumentarlo, allanando las dificultades que presenta el recargo del trabajo en las acreditadas fábricas europeas, y al terminar el presente año, el Ferro-Carril Andino dispondrá de 55 locomotoras, 61 coches de pasajeros y 612 wagones.

—

Si fuera necesario presentar demostraciones de los grandes resultados que obtienen en este pais los capitales estranjeros invertidos en empresas útiles, el cuadro actual del Ferro-Carril Central Argentino seria una de las principales.

En 1872 sus entradas fueron de ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos ($ 849,058), y su producto líquido de cuatrocientos diez y siete mil cincuenta y siete ($ 417,057). Once años despues, los ingresos subieron á dos millones veinte y un mil ochocientos treinta y un pesos ($ 2.021,831), y el producido líquido á un millon trescientos ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y dos pesos ($ 1 385,472).

El resultado habria sido mayor si la línea hubiera dispuesto del tren bastante para atender á todas las necesidades del tráfico.

El Central Argentino pudo empezar, segun el contrato de concesion, con 12 locomotoras, 24 coches y 150 wagones de carga; pero la empresa no ha podido permanecer indiferente ante las crecientes exijencias del transporte, y el año pasado aumentó su tren á 24 locomotoras, 24 coches y 349 wagones.

Aun no es esto bastante, y el Poder Ejecutivo lo ha hecho sentir así á la Administracion, habiendo recibido la seguridad de que antes de terminar el año tendrá este ferro-carril el número suficiente de locomotoras y wagones.

—

Aunque el ferro-carril Central Norte no tiene tampoco el tren rodante necesario, su tráfico ha seguido en una progresion creciente.

En 1877 las entradas subieron á trescientos sesenta mil doscientos sesenta y cuatro pesos ($ 360,264), y en 1883 á un millon ciento setenta mil ochocientos noventa y dos ($ 1.170,892). En 1877 el producido líquido fué de ciento diez y ocho mil trescientos ochenta y dos ps. ($ 118,382) y en 1883 se ha elevado á seiscientos veinte mil quinientos ochenta y tres ($ 620,583).

Las entradas han superado á los cálculos del presupuesto del año anterior en cuatrocientos treinta mil ochocientos noventa y dos pesos ($ 430,892).

El Poder Ejecutivo ha procurado aumentar el tren rodante que en 1881 se componia de 356 entre coches y wagones; y si, como espero, los contratos celebrados en Europa y Norte-América se cumplen con regularidad, el Central Norte tendrá á fines del presente año 70 locomotoras, 106 coches y 1478 wagones.

Se activa la prolongacion de esta línea desde Tucuman á la Chilca, y á fines del presente año podrá ser entregada al servicio público hasta Metan, en una estension de ciento ochenta kilómetros.

Se hallan además terminados sobre el terreno los estudios de las diversas trazas que pueden adoptarse desde la Chilca hasta Salta y Jujuy.

A fin de reunir los datos necesarios para el mejor acierto de la resolucion definitiva, se ha ordenado un estudio de máxima en las Quebradas del Toro y Humahuaca.

Ese reconocimiento servirá para mostrar las facilidades ó inconvenientes que se presenten para estender el ferro-carril hasta Bolivia.

—

El ferro-carril de Campana tuvo en 1877 una entrada de ciento diez y nueve mil cuatrocientos sesenta pesos ($ 119,460), que en 1883 ha ascendido á trescientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y uno ($ 334,261).

La garantía acordada solo fué necesaria en seis años próximamente, y al vencimiento de estos, la empresa dió principio á devolver las sumas anticipadas.

—

Me es grato anunciaros que el ferro-carril á Santiago, empezado á fines de 1882, está próximo á terminarse. En Junio del presente año la Capital de esa Provincia verá llegar á sus puertas la primera locomotora, llevándole los presajios de una prosperidad segura. Las remociones de tierra están terminadas, la via colocada en 86 kilómetros, concluidos los edificios principales en la Estacion Frias, y el telégrafo estendido en 75 kilómetros.

—

No podemos mostrarnos satisfechos con el estado del ferro-carril del Este. Aun cuando sus entradas aumentan, él siempre pesa sobre el tesoro, en razon de la garantía acordada y principalmente del elevado capital indebidamente garantido.

Los ingresos subieron en 1877 á ochenta y cuatro mil cuatrocientos treinta pesos ($ 84,430) y en 1883 han sido de doscientos dos mil seis cientos treinta ps. ($ 202,630).

El presupuesto para el año siguiente calcula las entradas en doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cinco pesos ($ 272,775), y los gastos en ciento setenta y ocho mil ochocientos once ($ 178,811).

Basta examinar estas cifras para conocer que la Administracion levanta los gastos de esplotacion, sin cuidarse de que guarden proporcion con el progreso de las entradas.

El Honorable Congreso autorizó en 24 de Octubre de 1883 la espropiacion de esta línea y los estudios para su prolongacion hasta el Paso de los Libres y Posadas, y el Poder Ejecutivo trata en estos momentos de dar cumplimiento á esa Ley que exonerará al tesoro de un injusto gravámen.

—

La reducida línea del Primer Entre-Riano debe ser prolongada cuanto antes, á fin de que pueda costear por lo menos sus gastos y ser utilizada para la carga de los productos de varios departamentos importantes de Entre-Rios.

—

De acuerdo con la Ley que autorizó la construccion del ferro-carril á Chumbicha, se ha dado principio á los trabajos.

Están reunidos los materiales necesarios para ocupar ochocientos trabajadores, y han empezado las remociones de tierras y la construccion de edificios.

La dificultad para obtener agua retarda la obra. Se estudia actualmente para conseguirla, un proyecto que si tiene éxito, favorecerá la rapidez de los trabajos, vigorizando las esperanzas de dos Provincias que por su situacion y las condiciones de su suelo, han permanecido hasta el presente retardadas en el movimiento general.

—

En cumplimiento de la Ley de 15 de Octubre de 1883, celebróse un contrato para prolongar el camino de hierro desde Campana hasta el Rosario.

Los estudios están adelantados, los materiales contratados, y la empresa ha solicitado ya que se le permita construir los primeros veinte kilómetros que forman la seccion de Campana á Zárate.

Dados los elementos de que se dispone y las facilidades que presenta la traza para iniciar los trabajos en diversos puntos, es probable que esta línea quede construida y abierta al servicio público antes de terminar el año 1885.

Obras Hidráulicas

La marcha y los resultados que hasta el presente ofrecen las obras del Riachuelo de Barracas, demuestran la prevision de las leyes dictadas para estenderlas.

En 1877 entraron al Riachuelo diez y ocho mil ciento sesenta y siete embarcaciones, con doscientos ochenta y cuatro mil quinientas cinco toneladas de registro; en 1883 anclaron cuarenta y siete mil trescientos nueve buques, con un millon doscientas siete mil trescientas veinte y una toneladas:—están incluidos en esta cifra, seiscientos un buques de ultramar, con doscientas cuarenta y nueve mil quinientas setenta y cuatro toneladas, contándose entre estos algunos de 19 y 21 piés de calado.

De acuerdo con la Ley de 25 de Octubre de 1883 se trabaja para dar al canal 100 metros de anchura. Los muelles se estienden ya á 3175 metros lineales, y las obras de dragado se prosiguen con actividad.

—

Constrúyese en Fuerte Roca un canal de irrigacion destinado á fertilizar una área de diez y seis á veinte leguas cuadradas de tierras, que presentan escelentes condiciones para la agricultura. Terminado ese trabajo, tendremos una gran zona más en que podrá desenvolverse prósperamente la colonizacion. Un grupo de inmigrantes franceses, labradores en su mayor parte, y que hoy trabajan en el canal, será probablemente la base de la primera colonia que se establezca.

—

En pocos dias mas quedará terminado el muelle de San Lorenzo que facilitará la esportacion de los productos de las colonias situadas en aquella importante localidad de la Provincia de Santa-Fé.

—

Están terminadas en el puerto de Santa-Fé las obras de defensa que fueron contratadas. Se ha invertido en ellas la suma de cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos ($ 55,632), y actualmente se proyecta una seccion mas á fin de completarlas en toda su estension.

—

Continúan los trabajos del canal de San Luis, destinados á proveer de agua á la capital de aquella Provincia, y es de esperar que queden terminados en el presente año.

—

Concluyeron tambien las obras emprendidas para defender la ciudad de San Juan de los avances del rio. El dique construido se estiende á cuatrocientos diez y siete metros: invirtióse en estos trabajos, la suma de ciento setenta y cinco mil ps. ($ 175,000), votada por el Honorable Congreso.

—

A fines del presente mes se dará principio á la construccion del muelle de la Concepcion del Uruguay con sus puentes, depósitos de aduana y vias de tramways. Esta obra impulsará vigorosamente el desarrollo del comercio en aquella localidad.

—

No habiendo presentádose licitadores para las obras en el puerto de La Atalaya, el Ministerio del Interior prepara los medios de realizar directamente aquel trabajo.

—

Me permito recomendar á la consideracion del Honorable Congreso el proyecto presentado para construir canales de riego y represas en la colonia del Chubut. Esas obras asegurarán el resultado de las cosechas en aquella Colonia, contribuyendo á su prosperidad.

—

Actívanse los estudios para emprender las obras definitivas en el puerto del Rosario. El movimiento de este es cada dia mayor: en 1882 anclaron en él cuatro mil ciento tres buques, con ochocientas veinte y siete mil seiscientas sesenta y seis toneladas. Los proyectos que se preparan detenidamente, tienden á dar al puerto las facilidades y estension necesarias para las operaciones actuales y para las que seguramente se desenvolverán en el futuro.

—

La Provincia de Corrientes ha sido hasta ahora la que ménos ha participado de la accion progresista del Gobierno Nacional, y es justo acordar atencion preferente á sus necesidades. Actualmente se proyecta un muelle de ciento treinta metros de longitud, al que podrán aproximarse á la vez varios buques y vapores. Este muelle con sus accesorios, terraplenes y murallas de defensa, importará, segun el presupuesto levantado, noventa y siete mil ochocientos ochenta y cinco pesos ($ 97,885).

—

El sistema de las canalizaciones y de los diques merece preferente atencion de parte del Ejecutivo Nacional. Pueden reportarse muchos bienes de esos trabajos, mejorando localidades que por falta de agua permanecen estacionarias. Prepárase la construccion de un dique de piedra en el arroyo de Quilino, y se estudian otros en el rio de Albigasta y arroyo Achaleo que pueden proveer de agua abundante las estaciones Frias ó Iriondo y los terrenos que se encuentren á inmediacion de ellas.

El Ministerio del Interior dará cuenta detallada de esos trabajos y de otros análogos que se proyectan.

Puentes

Ha quedado terminado el del Rio Desaguadero en la Provincia de Mendoza. Se han reconstruido los que sirven en los rios Mendoza y las Vacas, dado principio á la construccion del que atravesará el rio Gualeguay, llamado á licitacion para la construccion de los que deben levantarse sobre los rios Reyes y Tala, y se practican los estudios para los del rio Dulce, Lujan, San Juan y Corrientes.

El Poder Ejecutivo prestará atencion preferente á esas obras, porque está convencido de la urgencia con que son requeridas, por los intereses de las Provincias y de la Nacion.

Tierras Públicas

Con el objeto de dar cumplimiento á la Ley de 5 de Octubre de 1878 que autorizó la suscricion de un millon seiscientos mil pesos (1.600,000) para los gastos de la traslacion de las fronteras, acordando á los suscritores el derecho de amortizar sus títulos en la tierra conquistada, se procedió á la mensura de estensas áreas en el territorio de la Pampa. Las mensuras terminadas y aprobadas alcanzan hasta la fecha, á una superficie de cinco mil quinientas diez y nueve leguas.

De éstas han sido escrituradas á los tenedores del empréstito cuatro mil doscientas sesenta y siete leguas.

Midiéronse tambien sobre la márjen derecha del Rio Negro, desde su desembocadura en el Atlántico hasta la Isla de Choele-Choel, ciento treinta lotes de una y media leguas cuadradas cada uno. En esos terrenos se encuentran antiguos poseedores con títulos diversos; y el Poder Ejecutivo presentará un proyecto de Ley, para establecer equitativamente el derecho de aquellos individuos que en épocas de inseguridad y de peligros, se establecieron en los lugares mencionados.

Se han practicado otras mensuras de que os informará el Ministerio del Interior.

Están dictadas las principales disposiciones sobre tierra pública. La ley de inmigracion y colonizacion de 1876 facilita á los agricultores estranjeros su adquisicion en lotes reducidos y á precio bajo. La de 1882 permite tambien obtener la propiedad en licitacion, siendo la base de toda venta una legua cuadrada. Y se ha dictado últimamente un decreto reglamentando los arrendamientos, á fin de que los que no disponen de recursos para adquirir la propiedad, puedan, sin embargo, establecerse en la tierra pública, con la seguridad de no ser interrumpidos en sus labores.

Minas

Debo recomendar á la consideracion del Honorable Congreso, el proyecto presentado en 1882 para la creacion de la Oficina de minas. Conviene hacer conocer en el esterior por estudios dignos de crédito, los ricos minerales que existen en el país. La esplotacion de ellos requiere fuertes capitales que se levantarán en el estrangero, porque los existentes entre nosotros, tienen fácil aplicacion en industrias conocidas.

Correos y Telégrafos

El movimiento de la correspondencia postal en el año trascurrido ha seguido creciendo paralelamente con todos los demas ramos de la Administracion.

El aumento sobre el año de 1882 es de un 23 por ciento.

Un crecimiento análogo se nota en la renta recaudada por correos en el mismo año, que ha ascendido á quinientos setenta y cuatro mil ciento sesenta y siete pesos ($ 574,167), incluyendo en esta cifra el franqueo de la correspondencia oficial.

El aumento es de ciento nueve mil quinientos cincuenta y ocho pesos ($ 109,558), ó sea, un 22 1/2 por ciento.

Los gastos de correos en el mismo año fueron de quinientos cincuenta y tres mil ciento veinte y un pesos ($ 553,121), lo que dá un sobrante de veinte y un mil cuarenta y seis pesos ($ 21,046).

Merece consignarse este dato, pues entre los paises mas adelantados, son pocos los que ofrecen sobrantes en el producido de correos, y es un indicio seguro de que adelantamos en proporciones satisfactorias.

El servicio ha sido mejorado, abriéndose al público cuarenta oficinas nuevas, estableciéndose nueve líneas de mensagerias además de las existentes, y aumentándose la comunicacion con Chile, Bolivia y el Paraguay.

—

En el ramo del Telégrafo debo consignar análogos progresos.

El exeso de despachos sobre 1882 ha sido de cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y seis, y el producido de cuarenta y cinco mil quinientos diez y siete pesos ($ 45,517), ó sea, un 18 1/2 por ciento.

El valor de los despachos oficiales ha esperimentado en este año una disminucion de nueve mil novecientos cuarenta y ocho pesos ($ 9,948), lo que acusa una mejora evidente en nuestras costumbres, así como mayor vijilancia en la Administracion del Telégrafo.

La estension de las líneas telegráficas de propiedad de la Nacion, es en la actualidad de ocho mil trescientos veinte kilómetros y de catorce mil novecientos cuarenta y nueve la de los hilos conductores.

Resulta así haberse construido en el año pasado mil doscientos cuarenta y nueve kilómetros de líneas, y mil ochocientos seis de conductores.

Las nuevas líneas abiertas al servicio público son: de Buenos Aires al Azul, de Bella Vista á las Colonias Ocampo y Toscas, de Corrientes á Paso de la Patria y de Santo Tomé á Puerto Roca.

La Ley de 16 de Agosto del año pasado que votó la construccion de seis nuevas líneas, se halla ejecutándose, habiéndose contratado ya la construcion de las principales.

Así mismo, se ha cumplido la Ley de 19 de Junio que autorizó la construccion del Telégrafo entre Santa-Fé y Reconquista, cuyos trabajos ya se han empezado.

La línea entre Patagones y Choele-Choel ha sido totalmente reconstruida, cambiándose su traza.

Se ha reparado la Seccion de Corrientes, renovándose todos sus aisladores por un sistema mejor.

La línea entre Jujuy y Salta ha sido reconstruida, y se continúa la renovacion hasta La Quiaca.

Actualmente se está reparando tambien la Seccion de Catamarca y La Rioja.

Un nuevo hilo conductor ha sido necesario colocar en la línea del Azul á Bahía Blanca, para responder al progreso estraordinario de la comunicacion con aquella ciudad.

Aceptando el pedido de varias colonias se ha licitado la construccion de dos líneas nuevas—de Cañada de Gomez al Venado Tuerto, y de Colonia Esperanza á la Susana.

Habiendo el Gobierno Paraguayo construido un telégrafo entre la Asuncion y Paso de la Patria, la Direccion de Telégrafos construyó un ramal de Corrientes al mismo punto, empalmando con la línea paraguaya en Itapirú, por medio de un cable de primera clase.

En breve dará principio la construccion del telégrafo al cuartel General Acha.

Será siempre indispensable proceder á construir la línea entre Baradero y Gualeguay, que es reclamada con urgencia para la comunicacion con el litoral.

Relaciones Esteriores

La República Argentina se encuentra en perfecta paz y armonía con todas las demás potencias.

Los Ministros estranjeros acreditados entre nosotros, por su rango é importancia personal, contribuyen eficazmente de su parte al mantenimiento de las buenas y amistosas relaciones que cultivamos con las Naciones que ellos tan dignamente representan.

Ultimamente Chile ha enviado uno de sus hombres mas distinguidos á restablecer en esta Capital la legacion que suprimió la frialdad producida entre los dos pueblos y gobiernos, á causa del prolongado debate de límites. La designacion de la persona, por las simpatías reconocidas del Sr. Montt hácia nuestro país, es por sí misma un acto de buena amistad, que mi gobierno ha sabido estimar debidamente, abrigando por nuestros vecinos de allende los Andes iguales sentimientos de fraternidad.

Parece por fin que la larga contienda del Pacífico ha terminado con las consecuencias fatales para el vencido, de las leyes terribles de la guerra, á las que mas de una vez hay patriotismo y verdadera grandeza en resignarse.

La República se ha conservado, por deber y conveniencia, fiel á su política de neutralidad, que adoptó desde el primer momento; y en estos dias debe ser recibido en audiencia pública el nuevo Ministro del Perú, enviado por el Gobierno del General Iglesias que á mi juicio reviste todas las condiciones necesarias para ser reconocido.

La cuestion de límites con el Imperio del Brasil sigue en el mismo estado, sin que esto haga temer la mas leve desintelijencia, y abrigo la confianza, por el contrario, de que ella ha de ser resuelta honrosa y satisfactoriamente para ambas Naciones.

El Cuerpo Diplomático Argentino acreditado en las principales Naciones de Europa y América que tienen vínculos y solidaridad con nosotros, como factores del progreso humano, desempeña con acierto é intelijencia la tarea de ensanchar el conocimiento de nuestro pais, nuestra situacion, nuestros recursos, nuestras aptitudes, y empezamos á no ser pueblo anónimo en el mundo civilizado.

Son dignos de todo encomio el celo é inteligencia con que los Ministros Diplomáticos Argentinos sirven los intereses de su patria.

Hacienda

Me complazco en anunciaros que este ramo de la administracion sigue su crecimiento, en armonía con el progreso general del país.

Nuestros títulos han alcanzado las mas altas cotizaciones, y nuestro crédito se consolida en los mercados europeos por la exactitud en el servicio de nuestras deudas, y por la confianza que vamos inspirando en aquellos grandes emporios del capital, de que no hay sacrificio que no estemos resueltos á hacer para cumplir nuestros compromisos, economizando, si es necesario, como ya lo hemos hecho en momentos supremos, sobre «nuestra hambre y nuestra sed.»

Las entradas generales recaudadas durante el año de 1883 han ascendido á la cantidad de treinta millones cincuenta mil ciento noventa y cinco pesos ($ 30.050,105), suma que, con relacion al producido del año anterior, arroja un aumento del 12.12 por ciento.

Las cuentas del primer trimestre del corriente año demuestran que este crecimiento, no solamente se sostiene, sino que aumenta en proporciones considerables.

Los gastos se han mantenido dentro de los límites del presupuesto, siendo su monto de veinte y nueve millones trescientos ochenta y tres mil setecientos sesenta y un pesos ($ 29.383,761), ó sea, seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos ($ 666,434) menos que el producido de rentas generales.

Durante el mismo periodo se ha abonado por deuda exijible de años atrasados, doce millones trescientos sesenta y nueve mil trescientos doce pesos ($ 12.369,312), cuya suma ha sido cubierta con el sobrante mencionado, con los tres millones novecientos noventa y dos mil ochocientos diez y siete pesos ($ 3.992,817) de existencias en caja que pasaron del año 1882 al 83, y con otros fondos procedentes de varias operaciones de crédito que el Gobierno ha verificado.

Nuestro tráfico internacional ha sido representado por un movimiento de tres millones seiscientos noventa y seis mil cuatrocientas trece toneladas de mercaderías y frutos introducidos del esterior ó esportados fuera del país, que representan segun los valores oficiales, ciento cuarenta y siete millones quinientos noventa y seis mil pesos ($ 147.590,000), ó sea, un aumento de veinte y seis millones ($ 26.000,000), próximamente, sobre la cifra del año anterior.

La importacion ha escedido á la esportacion; pero se debe tener en cuenta que vienen comprendidos en los valores introducidos, muchos artículos reproductivos, como ser materiales de construccion para ferro-carriles y obras de puertos, materias primas para muchas industrias, máquinas é instrumentos de labranza, y otros artículos análogos, de modo, pues, que se puede afirmar que una con otra están próximamente equilibradas.

La deuda consolidada, al finalizar el año 1883, ascendia á ciento seis millones cuatrocientos veinte y siete mil trescientos once pesos ($ 106.427,311), y su servicio ha sido hecho con toda puntualidad.

Han sido amortizados durante el año, cinco millones ciento sesenta y dos mil trescientos treinta y un pesos ($ 5.162,331), de los cuales, un millon trescientos veinte y un mil doscientos cuarenta y uno ($ 1.321,241), representan los fondos de la primera emision para pago al Banco Nacional, que en el año pasado han sido convertidos por otros de los autorizados por la Ley de 12 de Octubre de 1881, y los tres millones ochocientos cuarenta y un mil noventa pesos ($ 3.841,090) restantes, son el importe de títulos cancelados mediante el funcionamiento regular de los fondos amortizantes de los respectivos empréstitos.

En el mismo periodo han sido emitidos quince millones cuatrocientos veinte y cinco mil seis cientos treinta y un pesos ($ 15.425,631), en la siguiente forma:

Para atender al pago de las acciones del Banco Nacional suscritas por el Gobierno, comprendida la conversion de los títulos antes mencionados, ocho millones quinientos setenta y un mil pesos ($ 8.571,000), y seis millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos treinta y uno ($ 6.854,631), que importan los títulos emitidos en virtud de la ley de 25 de Setiembre de 1881, en pago de créditos que se adeudaban al Banco de la Provincia.

Como se notará, este aumento es verdadero solamente con respecto á los fondos emitidos por la Ley de 12 de Octubre de 1882, para el Banco Nacional, pues los entregados al de la Provincia, solo representan la consolidacion de una deuda existente; y si se tiene en cuenta el estado floreciente en que se encuentra el primero de estos Establecimientos, se comprenderá que la emision hecha en su favor, viene á proporcionarle nuevos elementos para contribuir con mas eficacia al desarrollo de la industria y del comercio.

—

A los gastos que demanda la construccion de los ferro-carriles nacionales y otras obras públicas, se ha atendido con toda exactitud; y aun cuando no se ha podido disponer hasta hace muy poco de los recursos votados, porque el Gobierno no se creia en el caso de comprometer el crédito del pais con operaciones poco ventajosas, esa circunstancia no ha sido un obstáculo para la prosecucion de los grandes trabajos existentes. El Departamento de Hacienda ha hecho frente á todas las pesadas erogaciones que ellos imponian al Tesoro, sin aventurar en manera alguna las condiciones de nuestro crédito.

—

Es digno de consignarse el notable incremento de los productos de los dos grandes ferro-carriles de la Nacion. En el Central Norte representa este aumento un 40 por ciento próximamente comparado con el año 1882, y un 30 por ciento en el Andino.

Tales progresos permiten creer que no está lejano el dia en que los productos de estas obras alcancen y aun escedan á las sumas necesarias para atender á los servicios de las deudas con tal motivo contraidas.

—

El empréstito de treinta millones de pesos ($ 30.000,000) para diversas obras públicas que votasteis el año pasado, se ha realizado con importantes banqueros de Lóndres y Paris, en condiciones altamente honrosas para el crédito nacional, á la vez que la representacion comercial de los contratistas, garantiza su buen resultado en aquellos dos grandes mercados financieros de la Europa.

Los grandes intereses nacionales que se hallaban vinculados al éxito de esta operacion de crédito, hacian que el país entero aguardase con interés su realizacion.

—

La Casa de Moneda ha funcionado activamente.

Las cantidades de metales amonedados por cuenta del Gobierno, están representadas en las siguientes cifras:

En moneda de oro—un millon ciento noventa y cinco mil doscientas noventa y cinco piezas, de valor de cinco millones novecientos setenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos cincuenta centavos ($ 5.976,452.50). En monedas de plata, nueve millones sesenta y cuatro mil trescientas ochenta piezas, de valor de dos millones setecientos diez mil seiscientos treinta y nueve pesos cincuenta centavos ($ 2.710,639.50). En monedas de cobre—dos millones trescientas setenta mil quinientas treinta y siete piezas, de valor de treinta y ocho mil cuatrocientos setenta pesos treinta y nueve centavos ($ 38,470.39).

Pero el movimiento de la Casa de Moneda no se ha limitado á la acuñacion de los metales que el Gobierno ha suministrado, ya sean comprados en el país ó importados del estranjero. Algunos de nuestros grandes Establecimientos de crédito han entregado fuertes cantidades de oro para su acuñacion, aumentando así el encaje metálico del país, y poniéndose en condiciones de resistir con mas seguridad las dificultades económicas inherentes á un cambio de sistema monetario, agravadas por la transicion, al pasar de la inconversion al pago en especies.

La ley de 4 de Octubre del año pasado que autoriza la emision, por cuenta de la Nacion de billetes fraccionarios, vino á hacer innecesaria la acuñacion de moneda menor de plata, y en consecuencia, se dispuso que esta cesara, tan pronto como fueran liquidadas las partidas de pastas existentes en la Casa de Moneda.

Entre tanto, las dificultades inherentes á las operaciones de emision, han impedido que esa Ley haya sido cumplida hasta el presente, sino en parte.

Encargado el Banco Nacional de poner en circulacion la emision, contrató en Estados Unidos su fabricacion, y en vista de los largos plazos que los contratistas exijian para su entrega, dispuso que se hiciera en el país una parte, á fin de subvenir á las necesidades mas urgentes del comercio.

En la actualidad se están entregando á la circulacion estos billetes, pero con la lentitud que ofrece la fabricacion.

—

En conclusion, creo que el desenvolvimiento de la prosperidad y adelanto del país, descansa sobre firmes bases, y que podemos confiadamente esperar que marchando con la discrecion que hasta ahora hemos observado, ninguna perturbacion económica, que pueda proveerse al menos, vendrá á interrumpir nuestros progresos.

Si hemos aumentado en parte nuestra deuda, podemos tambien congratularnos de haber empleado honestamente los recursos obtenidos, en obras y mejoras reales que, cambiando la faz del pais, han dado un impulso considerable al trabajo, á las industrias y al comercio en general.

Así, con el crecimiento relativo de la deuda, hemos multiplicado notablemente el haber, y con él nuestra responsabilidad como Nacion.

Banco Nacional

Debido al bienestar general y á la aptitud del pueblo para el trabajo y para todas las empresas, se ha operado en la República una evolucion en el sistema bancario y monetario, realizada en un año, sin las perturbaciones que otros pueblos han tenido que sufrir al adoptar medidas análogas.

La evolucion está próxima á completarse. No existe ya el caos monetario que tantos perjuicios causaba al comercio y haria tan penoso el viajar por el interior del pais, donde cada Provincia tenia su moneda y su legislacion distintas, como si se tratase de Naciones diferentes. La moneda nacional es ahora la moneda de todas las transacciones.

Los Bancos de emision que se han acojido á la ley de 10 de Octubre de 1883, emiten y convierten sus billetes á oro, sin que este otro paso más á la unidad monetaria, haya causado tampoco perturbacion alguna en el mercado.

Diez bancos existentes en la República, además de las numerosas sucursales que tienen algunos, viven prósperos, contribuyendo cada uno de ellos, en la esfera de sus recursos, á la difusion del crédito y del capital.

A este respecto, el Banco Nacional que vuestras leyes han convertido en una grande y sólida institucion, es una de las palancas mas poderosas del sorprendente desarrollo del comercio y la industria, que de poco tiempo á esta parte se nota en los pueblos del interior.

En esta Cámara se sientan tal vez vinicultores y azucareros de Mendoza, Santiago, Salta y Tucuman, ganaderos de Córdoba y agricultores de Santa-Fé y Entre-Rios, y ellos pueden atestiguar si este Establecimiento, tan sábiamente ordenado por nuestra carta fundamental, ha respondido á los fines que tuvieron en vista los constituyentes.

Yo por mi parte, os diré que él presta á la Administracion Nacional señalados servicios.

Su vasta Administracion se perfecciona diariamente, así como se estienden sus servicios por las facilidades que dá y por las nuevas sucursales y agencias que funda en todas las Provincias.

En 1883 sus beneficios netos se elevaron á dos millones cincuenta y dos mil doscientos siete pesos [$ 2.052,207], y su circulacion á catorce millones novecientos trece mil ochocientos ochenta y cuatro [$ 14.913,884]. Las utilidades percibidas por el Gobierno como suscritor á setenta y dos mil acciones, pagadas con ocho millones quinientos setenta y un mil pesos [$ 8.571,000] en fondos públicos, se aplicaron al servicio de interes y amortizacion de esos mismos fondos, quedando un sobrante de doscientos once mil ciento cuarenta y un pesos [$ 211,141] que ingresaron á la Tesorería Nacional.

En el primer trimestre de este año, la circulacion se elevó á diez y nueve millones quinientos cuarenta y seis mil doscientos sesenta y un pesos [$ 19.546,261]—los depósitos á catorce millones diez mil trescientos cuarenta y cuatro [$ 14.010,344]—y la cantidad prestada por el Banco, á treinta y nueve millones novecientos cuarenta y un mil ciento setenta y siete pesos [$ 39.941,177], habiendo obtenido de utilidades en ese periodo, la suma de novecientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y un pesos [$ 969,561].

Estas cifras demuestran el progreso de esa institucion nacional, y dan la medida de la vitalidad del pais y del rápido desarrollo de su riqueza.

La Ley de 5 de Noviembre de 1872 que autorizó la existencia de este Banco, le prohibió prestar sobre hipotecas; de manera que solo puede servir el crédito personal, prestando el dinero á cortos plazos, para movilizar su cartera y atender á la conversion.

Pero el crédito real, que descansa en la propiedad raiz, no puede ser servido por el Banco, y esta dificultad quedaria removida si se crease una seccion hipotecaria, adscripta al mismo Establecimiento, facultándolo, bajo las condiciones que establezca la Ley, á hacer préstamos sobre hipoteca, á largos plazos, con un interes módico y por una cantidad igual á la suma en fondos públicos de deuda esterna que la Nacion le entregue para que los realice.

La construccion de un ferro-carril ó la garantía que se dá al capital empleado, es una de las formas y uno de los medios de que se vale la Nacion para promover el adelanto general. Pues bien: la creacion de una seccion hipotecaria en el Banco Nacional, es la forma mas propia de concurrir á esos propósitos, movilizando principalmente en el interior la propiedad raiz, y alentando y sosteniendo las industrias, que necesitan para el reembolso del capital, mas tiempo y mas facilidades que las que requieren transacciones de otro género.

Os espuse este pensamiento el año anterior, y hoy en presencia de la acojida que tiene en la opinion del pais, os anuncio que por el Departamento de Hacienda se presentará en el periodo de estas sesiones un proyecto de ley al respecto.

Justicia

La Administracion de Justicia en la República, es cada dia mas serena, mas completa y mas rápida.

Los Tribunales y los Jueces, llenando satisfactoriamente su deber, dan autoridad á sus resoluciones y atraen hácia este ramo del gobierno la atencion de los habitantes del pais y de los estranjeros, que investigan antes de emigrar, la forma en que su vida y su propiedad pueden ser garantidas en la Nacion.

Los gobiernos estables y seguros son poderosos agentes de progreso en los pueblos nuevos; pero la sana aplicacion de las leyes por los jueces, como mas íntimamente ligada con los intereses individuales de los ciudadanos, refleja un estado de civilizacion mas elocuente aun, como forma de garantía para el regular desenvolvimiento de la vida social.

Por esto, una atencion especial ha sido consagrada por el Ministerio del ramo á esta materia de gobierno, y puedo aseguraros que el Poder Ejecutivo se halla satisfecho de la marcha que siguen los Tribunales.

Las decisiones de la Córte Suprema son acatadas y veneradas, y los procederes de los Jueces federales y de las Cámaras y Juzgados de la Capital son lejítimamente estimados.

El Poder Ejecutivo en el año transcurrido ha atendido con esmero á cuanta indicacion le ha sido suministrada, tanto por lo que hace á la parte moral, como á la materia de la Administracion de Justicia. Los Juzgados federales han sido provistos de todos los elementos que han solicitado, proporcionándoseles hasta el mobiliario de que carecian.

Tengo, sin embargo, que manifestaros que las deficiencias de que os he hablado en años anteriores, no han sido llenadas.

Los Tribunales y Juzgados de la Capital han funcionado con regularidad y han acreditado su laboriosidad y competencia; pero tanto en estos los Tribunales y Juzgados como en los federales, se ha hecho sentir la falta de una lejislacion completa, clara y sencilla.

El Código Civil ha sido publicado con las reformas que sancionasteis. El proyecto de Código de procedimientos civiles os será presentado en las presentes sesiones.

Penden de vuestra sancion desde hace años el Código de Comercio y el Penal, y no puedo ya pasar mas tiempo sin que la Nacion posea esas leyes.

El proyecto de Código de Procedimientos en lo criminal ha sido ya redactado, y se halla recomendada su revision á una comision que ha tomado tambien en cuenta un nuevo proyecto del juicio por jurados, análogo al que se encuentra esperando su sancion en el Congreso.

Ese proyecto os será igualmente presentado en las presentes sesiones.

Por mas grande que haya sido el empeño que ha hecho el Poder Ejecutivo para presentaros el proyecto de Código de Minería, ley que tanta falta hace, no ha sido posible hasta ahora obtener que su redaccion sea terminada. Espero, sin embargo, que no cerrareis vuestras sesiones actuales sin que os sea presentado.

Se hallan tambien en vuestras manos el proyecto de reforma á la ley de los Tribunales de la Capital y el de la ley de registro civil. No necesito encareceros la urgencia que hay en que despacheis ambas leyes.

Pienso que siendo de tan vital interes para el pais el pronto despacho de los proyectos de que os he hablado, los prestareis vuestra preferente atencion, y si ellos han de ser convertidos en leyes, se hace necesario que los sancioneis acordando un voto de confianza á la obra que os haya sido presentada, pues seria vana toda esperanza de obtener una pronta solucion, si tratarais de discutir esos largos proyectos tomando en cuenta cada uno de sus artículos.

Culto

Las relaciones del Gobierno con la Santa Sede se han mantenido en los mejores términos. Las del Estado con la Iglesia en la República no han sufrido alteracion, cumpliéndose fielmente los preceptos que nacen de nuestra ley fundamental, de la forma de nuestro Gobierno y de los derechos de la Iglesia.

La discusion de la ley de enseñanza en vuestras sesiones anteriores ha dado lugar á falsas apreciaciones de los hechos y de los propósitos del Gobierno; pero ellas no han tenido ni han podido tener consecuencias contra el bienestar general en un pais como el nuestro, eminentemente cristiano, precisamente porque les faltaba un fundamento lejítimo, lo que hacia que fuera imposible la confusion entre un propósito relativo únicamente á la enseñanza, y otro que tuviera por fin suscitar conflictos relijiosos en un pais en que ninguna causa puede originarlos.

El Gobierno Argentino está encargado por la Constitucion de sostener el culto católico, apostólico, romano, y lo ha sostenido y lo sostendrá; pero está tambien encargado de difundir la enseñanza, y cumplirá su encargo respondiendo á las exijencias de la civilizacion en los paises cultos.

En vuestras sesiones del año pasado habeis votado sumas de alguna importancia para atender á la edificacion y refaccion de templos. El Poder Ejecutivo dará á esas sumas el empleo á que han sido destinadas, tratando de que su administracion sea correcta y eficaz, para lo cual ha tomado las medidas del caso.

Los Seminarios en que se educa nuestro clero, han sido atendidos y lo serán en adelante, dotándolos de los útiles que necesiten y oyendo las indicaciones de los Obispos.

Debo manifestaros antes de terminar estos párrafos, que la Administracion actual ha mostrado su celo de una manera elocuente por cuanta necesidad se ha dejado sentir respecto al culto.

Instruccion pública

Tengo la íntima conviccion de que la base mas sólida del engrandecimiento de un pueblo es la instruccion general. Por ella se eleva el nivel moral de los ciudadanos, y la Nacion adquiere todos los resortes que la mantienen vigorosa y fuerte.

Esta idea se halla felizmente encarnada en todos los habitantes del pais, pues salta á la vista la preocupacion dominante en favor de la instruccion pública.

El Gobierno, sin desatender los demás ramos de la administracion, ha mirado con marcado interes este punto, y son prueba de ello los numerosos proyectos referentes á él que os han sido presentados, los diversos decretos y las innumerables resoluciones tomadas por el Ministerio respectivo.

Las Escuelas comunes crecen en número y se hallan convenientemente dotadas. Las Provincias están acojidas á la ley de subvenciones, y cada una de ellas hace marcados esfuerzos para alcanzar un límite superior en la enseñanza.

La Comision Nacional de Educacion ha levantado el censo escolar dando cumplimiento á la ley; ha establecido la inspeccion metódica de las escuelas, y ha construido numerosos edificios espaciosos, cómodos é higiénicos, sin recurrir á espedientes estraordinarios.

El censo demostrará que la República es la mas adelantada en materia de educacion, de las Naciones de la América latina; la inspeccion ha dado y dará benéficos resultados, y en cuanto á la edificacion de escuelas, debo deciros que á la terminacion del presente año, se hallarán prontos treinta y dos edificios en la Capital, y que la Comision suministra con profusion á las Provincias planos para Escuelas, confiando en que la mayor parte de ellas se encuentran en aptitud de emprender su construccion.

Vosotros podreis visitar los establecimientos de la Capital que importan una gran mejora para la enseñanza y una notable economía para el erario.

La Comision piensa emprender la edificacion de veinte escuelas más, y espera que en el año 1885 no quedará una sola escuela en casas alquiladas ó impropias para tales Establecimientos.

Respecto á la inscripcion y asistencia de los alumnos, encontrareis datos detallados en la Memoria del Ministerio del ramo. Debo hacer notar, sin embargo, que aun cuando la concurrencia de los alumnos á las escuelas es en cierto límite satisfactoria, ella deja bastante que desear, y que muchos niños quedan sin recibir educacion. Esto se debe en parte á la deficiencia de medios, á lo reciente de la organizacion establecida, y principalmente á la falta de una ley de educacion que marque con seguridad el camino que deben recorrer los agentes de la enseñanza primaria en la República. Se hace por lo tanto indispensable que dicteis en el presente año la ley cuyo proyecto teneis en estudio.

Escuelas Normales

Han sido establecidas las nuevas Escuelas Normales cuya creacion sancionasteis, y teneis en vuestras manos un proyecto destinado á completar su número.

Las Escuelas Normales han funcionado con regularidad y han sido dotadas para ello con todos los elementos necesarios, tanto por lo que hace á su personal docente, como á su mobiliario y útiles. Las maestras últimamente llegadas de Norte-América, están ya colocadas, y son muy estimadas en todas las Provincias por su conducta ejemplar y por sus conocimientos y hábil direccion.

El número de alumnos, principalmente en las Escuelas de la Capital y la del Paraná, crece rápidamente, y es de esperarse que aun cuando faltan algunos de estos Establecimientos para varones, los existentes den el número de maestros que el pais necesita. Algunas de las Escuelas Normales dan los mejores resultados, pudiendo citarse como modelo la establecida en el Paraná.

El Ministro de Instruccion Pública prepara en este momento algunas reformas relativas á la categoría de las escuelas, su plan de estudios y sus reglamentos, reformas que se hacen indispensables y que inducirán alguna modificacion en el proyecto que está en vuestro poder.

Colegios Nacionales

El estado de algunos Colegios no es satisfactorio. Aun cuando todos se hallan dotados de útiles necesarios, cuya provision se hace constantemente, muchos no ocupan edificios adecuados y carecen de alumnos para los últimos años.

El plan de estudios ha sido modificado ventajosamente, y se halla implantado á pesar de las dificultades que ofrecía la alteracion que él importaba.

La esperiencia ha demostrado la necesidad de establecer categorías en los Colegios, sin lo cual los gastos que la Nacion hace, quedarán por muchos años infructuosos. Al lado del Colegio Nacional de Buenos Aires que se encuentra en su apogeo, no pueden figurar los de algunas Provincias que no tienen para algunos cursos sino tres ó cuatro alumnos. Mientras la poblacion no aumente ó no se haga sentir un poderoso impulso en favor de la educacion secundaria, algunos de los Colegios solo representan un lujo inoficioso.

Los reglamentos y los programas de estos Establecimientos están tambien en via de reforma, obedeciendo á la misma idea que ha presidido al nuevo plan de estudios; es decir, que la instruccion secundaria no sea la escuela preparatoria para los estudios facultativos exclusivamente, sino el medio de difundir una instruccion capaz de preparar al estudiante para todas las funciones de la vida social del ciudadano.

Universidades

Subsiste el decreto que ha dado estatutos provisorios á las Universidades para uniformar su marcha, y se halla á vuestra consideracion un proyecto de estatutos definitivos, cuyo despacho os recomiendo.

El estado de nuestras Universidades responde á nuestros medios y sobrepasa nuestras exijencias.—Seria de desear talvez que esos Establecimientos no fueran tan concurridos, para evitar el aumento ya alarmante de los jóvenes que se dedican á carreras parásitas, cuando tanto necesitamos de intelijencias y brazos productores.

Las Facultades de Derecho, de Medicina y de Ingeniería de las dos Universidades están abundantemente dotadas y son en estremo concurridas.—Algunas de ellas no ocupan edificios apropiados, y se hace necesario atender á esa deficiencia.

Los fondos destinados al edificio de la Universidad de Córdoba han recibido la debida aplicacion, y se prepara tambien lo necesario para la edificacion de un hospital en aquella localidad. Las Facultades de Medicina y de Ingeniería de la Capital no

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República........ $ m/n. [illegible]
Interior, R. O. del Uruguay y Paraguay.. [illegible]
Esterior.............. [illegible]

Por trimestre — Por semestre — Por año

Capital..... $ m/n. 2 40 — $ m/n. 4 60 — $ m/n. [illegible]
Interior etc. [illegible]
Esterior.... [illegible]

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 o/o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Guerrero[?], Administrador, Bolivar 38

Bollini y Muro

ESPLENDIDO SURTIDO DE MUEBLES EN VENTA PARTICULAR

Al precio que venden LOS FABRICANTES

PRECIOS RIGUROSAMENTE BARATOS

Se encargan de acondicionar perfectamente, las ventas que se hagan para fuera de la Capital.

85—BOLIVAR—85

1044 perm.

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000.000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS PARA INGENIOS DE AZUCAR Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria

Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay

En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 179

N 419 prm.

Castells & Ca.

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136—FLORIDA—136

SURTIDO VARIADO DE ARTÍCULOS DE MENAGE

Y mercaderias generales

ARMAS DE TODAS CLASES

Cuadros al oleo

NOVEDADES PARA REGALOS ETC.

Casa comisionista introductora

Recibe órdenes para hacer venir de Europa y Estados Unidos cualquier clase de mercaderías, mediante una módica comision. 189 perm.

tienen casa propia. La primera está en via de tenerla, pero necesita de vuestro concurso. La última requiere un edificio cuya ereccion debeis sancionar, con lo que quizá se haga innecesaria la construccion de la Universidad proyectada para la Capital, debiendo reducirse el proyecto á la dotacion de una casa para el Consejo Superior.

La disciplina en los establecimientos de instruccion superior ha mejorado sensiblemente.

Guerra y Marina

El cuadro general de la Administracion y la profunda paz de que disfrutamos, proporcionan al Ejército y la Armada la ocasion de perfeccionarse como instituciones, de manera que aseguren las conquistas hechas y respondan al progreso siempre creciente de la República.

A este fin concurre la reforma en general de los Colejios y Escuelas militares existentes, que producen ya los mas satisfactorios resultados—la fundacion de escuelas en los cuarteles—el establecimiento de una Academia superior militar para Gefes y Oficiales—la creacion de las Escuelas de torpedistas y de grumetes y marineros—el viaje de los alumnos de la Escuela Naval á Europa, y otras medidas administrativas de que os dará cuenta en su Memoria el Ministro del ramo, tendentes á mejorar la condicion del soldado, dignificar la carrera y levantar al mas alto nivel la organizacion del Ejército y la Armada.

Cábeles tambien en la paz á las fuerzas de mar y tierra contribuir á los altos fines de la Administracion, haciendo la policia del desierto ó recorriendo las lejanas y solitarias costas de la Patagonia, en proteccion del comercio, de la poblacion y de la industria que se estienden en aquellas lejanas comarcas.

El Ejército ocupa y vijila al presente los vastos dominios de la Nacion, desde el Pilcomayo y Misiones hasta la Patagonia y Tierra del Fuego. No cruza un solo indio por las estensas pampas donde tenian sus asientos numerosas tribus; allí se levantan ahora pueblos, y se fundan establecimientos industriales de importancia bajo la salvaguardia de los acantonamientos militares; la poblacion de cinco Provincias se desborda en sus soledades, y el valor de esas tierras sube en proporciones inesperadas.

En las márjenes del Rio Negro, muchos de los indios prisioneros ó sometidos son hoy peones á jornal en la construccion de canales de riego, á que tan admirablemente se presta toda esa rejion que comprende los rios Colorado, Negro y Limay, en estensiones ilimitadas. Los fuertes se transforman en colonias florecientes, las tribus desaparecen y el salvaje se subordina á las exijencias de la civilizacion.

Nuestros acantonamientos militares del Sud están situados al pié de los Andes que son al fin nuestra actual y definitiva linea de frontera, y los restos de las tribus que habian trasmontado la cordillera, se les presentan sumisos, entre ellas las del famoso Namuncurá que fué tanto tiempo el azote de las Provincias de Buenos Aires, Santa-Fé, Córdoba y San Luis, y que hoy baja á la Capital de la República con su familia, acojido á la clemencia del Gobierno.

Varios destacamentos han espedicionado cruzando la Patagonia, y el Gefe de la Oficina de Ingenieros militares se encuentra recorriendo la parte austral del territorio, para completar el plano general de la República, mientras otras espediciones científicas practican provechosos reconocimientos en las regiones mas apartadas.

Las fuerzas que guarnecen el Chaco han emprendido de nuevo activas operaciones para alejar los indios de las Colonias que se multiplican avanzando al interior, y para fijar los puntos de ocupacion y de dominio de aquellos vastos territorios.

Espero no terminar el periodo de mi administracion, contando con vuestro concurso sin que el Chaco esté abierto completamente á la poblacion y la industria, y asegurados los caminos que de las márjenes del Paraná lleven á Santiago, Tucuman y Salta, los ganados de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes, y sin que los Rios Bermejo y Pilcomayo sean vias practicadas de navegacion regular hasta donde lo permitan sus condiciones.

Háse llevado á efecto por una Division de nuestra Armada la espedicion á la Tierra del Fuego é Isla de los Estados, en cumplimiento de vuestras previsoras disposiciones. Esos estremos desolados de nuestro dominio en el Atlántico, servirán en adelante de proteccion á la navegacion por el establecimiento de apostaderos marítimos, dotados de faros y de los demás elementos y recursos necesarios.

Los estudios hidrográficos se efectúan con empeño y éxito en nuestras estensas costas marítimas y fluviales hasta sus últimos confines, como sereis detenidamente informados. Las esploraciones, entre otras, la del ingeniero Davidson á San Antonio Guazú, y la del Capitan Moyano á las nacientes de los Rios Gallegos y Coyle, son de mucho interés.

Los talleres del Ejército y de la Marina están en via de ejecucion en proporciones convenientes para responder á las exijencias de nuestro poder militar. La Fábrica de Pólvora ha sido inaugurada: os impondreis de la importancia de este Establecimiento en todos sus detalles, por el informe de la oficina respectiva.

En el centro del campo militar, seria patriótico consagrar un recuerdo á los mártires de la guerra del Paraguay. Os será presentado el proyecto de ley que autorice la ereccion allí de un monumento que honre la memoria de los que se sacrificaron en aquella guerra, defendiendo el honor ó intereses de la Nacion.

Señores representantes:

Acabo de leeros este mensaje con la satisfaccion del mas puro patriotismo y hasta con cierto sentimiento de orgullo, no por los progresos realizados que apenas si dibujan y acentúan nuestros contornos como Nacion, sino porque presiento y veo la grandeza de la República Argentina en el futuro, como se ven á lo lejos, envueltas en las brumas de la mañana, las siluetas de las grandes montañas.

Señores: no seria justo ni piadoso dar por terminado este acto solemne, sin elevar nuestra gratitud al Todo Poderoso por los favores, morales y materiales, que su bondad infinita nos ha prodigado.

Quedan abiertas vuestras sesiones.

JULIO A. ROCA.

Buenos Aires, Mayo de 1884.

"Sud América"

Hace dos dias que está en la circulacion el diario que lleva ese nombre.

Su cuerpo de Redaccion es una garantía de la importancia de ese diario, y una promesa del interes que ha de sostenerlo.

Personas tan conocidas en las filas de la política; con una reputacion en las letras, con versacion en todas las cuestiones militantes que ocupan á nuestro parlamento, disponen de elementos con que nutrir ilustrativamente el nuevo diario.

Sus diversas secciones se han presentado de manera á responder á las necesidades del público bajo su distinto alcance social.

El raciocinio severo, la movilidad del buen gusto literario, las informaciones oportunas, ese conjunto de exijencias que hacen el matiz del periodismo, revelan desde luego el conocimiento de la prensa, al servicio de los intereses sérios y de los gustos del espíritu.

Esperamos que «Sud América» surjirá con buena fortuna en los efectos del público.

Todo lo augura prosperidades que sinceramente le deseamos.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(Agencia Havas)

Eleccion de Concejos Municipales

PARIS, Mayo 5—Efectuáronse ayer en todos los departamentos, las elecciones para los Concejos Municipales.

Los resultados de las elecciones practicadas en Paris, son los siguientes:
7 Conservadores
16 Oportunistas
25 Radicales ó autonomistas
1 Socialista revolucionario.

En Lyon tambien la mayoria de los electos pertenece al partido radical.

De nuestros corresponsales

Montevideo—*Mayo 6*— Es completamente falsa la noticia dada por los diarios de acá de haber ocurrido un caso de fiebre amarilla entre los pasageros del vapor brasilero *Rio Paraná*. Estos, inclusos 57 soldados brasileros que siguen para Matto Grosso, fueron puestos hoy en libre plática bajando á tierra. En el lazareto de la isla de Flores no hay ningun enfermo.

El vapor italiano *Matteo Bruzzo*, que fondeó hoy aquí, no adelanta noticias de Europa. Lleva para esa 900 toneladas de carga y 518 inmigrantes.

Continúa la crisis noticiosa.

San Nicolás—*Mayo 6*—Ajítase la idea de promover un meeting manifestando opinion contraria á la centralizacion de los Tribunales de Justicia.

Mañana á las dos de la tarde, tendrá lugar el informe in voce en la Cámara de apelacion de este Departamento á pedido de Da. Ceferina Aleman de Perez Millan, en el juicio seguido contra los herederos de D. Valentin Perez Millan, sobre nulidad de un testamento. Informan te los Dres. Fernando Iturbura y José Fonrouge.

El tramway cada vez con mayor movimiento; ayer condujo 1016 pasajeros.

En los dias transcurridos del corriente mes entraron al Mercado de Abasto 12 carros conduciendo 8200 cueros lanares, 4050 id corderitos, 150 id vacunos y 680 arrobas lana.

El estado sanitario poco satisfactorio. Empieza á desarrollarse la tos convulsa en los niños.

Dia completamente nublado—Temperatura 11 centígrados.

Rosario—*Mayo 6*— Embarcáronse para esa el Gobernador de Córdoba y el coronel Bejarano.

Encuéntrase aquí el coronel Salvañac. Fondeó el *Chappin* con procedencia de Portland con cargamento de madera.

Los jueces del municipio contestaron á la Intendencia, negando tener conocimiento de informalidades graves, atribuidas á la Inscripcion municipal. Confirman la insistencia reiterada de los conjueces.

Mucho frio. Tiempo bueno. La Aduana liquidó 23,332.03 pjn. Las noticias de la campaña, dicen que los campos están inmejorables; las haciendas buenas. Verifícanse ventas de novillos de mas de cuatro años de 12 á 14 pjn.

Encuéntranse siete vapores de Ultramar cargando frutos y descargando mercaderias en el puerto. La Lejislatura Provincial ábrese el ocho.

Córdoba—*Mayo 6*—El escritor De Amicis es esperado esta noche.

Repártese en estos momentos una invitacion firmada por el Dr. Juarez Celman, Ministro Figueroa, Dr. Cárcano, Dr. del Viso, el Intendente Municipal, D. Bernabé Lainez y otros para concurrir á la estacion á recibirlo. La Colonia Italiana y pueblo entero harán una recepcion digna del ilustre huésped. Lo mas distinguido de nuestra sociedad, concurrirá á la recepcion.

El jueves próximo marcharán á incorporarse al Congreso, el Senador Dr. Juarez Celman y el diputado Dr. Cárcano. Va tambien la familia del primero. El Cabildo eclesiástico no contestó todavia á la nota del Ministro del Culto que el Gobernador envió ayer con otra suya, cumpliendo su cometido.

Corrientes—*Mayo 6*—Sigue lloviendo copiosamente.

Se ha agravado la enfermedad del señor Vedoya.

El Dr. Amadey ocupará el Juzgado Civil, vacante por renuncia del Dr. Vidal.

Se ignora aun el resultado de las elecciones del 4.

Paso Indios—*Mayo 5*—Al Exmo. señor Presidente de la República—Al concluirse la línea telegráfica, renuevo á V. E. mis mas espresivos votos por sus recomendaciones que tanto propenden al bien de esta mision. Hemos efectuado cien bautismos, 500 confirmaciones y 9 casamientos en nuestra rápida travesía. Seguimos hasta Mal barbo.

Ayer encontramos á Namuncurá. Creo conveniente que V. E. renovase la órden que dió, cuando la espedicion, que todo indio sujeto aunque fuese cacique, no tuviese sinó una mujer, así se facilitaria el cumplimiento del artículo constitucional de favorecer la conversion de los indios al catolicismo.

Vamos de prisa por estar el invierno en la Cordillera.

A nuestro regreso nos detendremos mas tiempo en estas nacientes poblaciones.—*Antonio Espinosa*.—Provisor y Vicario general.

Comerciales y Marítimos

Burdeos—*Mayo 5*—En el mercado de vinos se operan regulares transacciones; los precios se mantienen sin variacion.

Génova—*Mayo 5*—Lanas, mercado encalmado; precios inalterables.

Barcelona—*Mayo 5*—Cueros vacunos con tendencia de baja para secos y salados.

Liverpool—*Mayo 5*—Mercado de cereales desanimado; trigos flojísimos.

(*Agencia Havas*).

Montevideo—*Mayo 6*—Marsella, *Giovannino M.*; Cardiff, *India*; Cádiz, *Maria Teresa Primitiva*; Génova, *Mateo Bruzzo*—Billetes del tesoro á 70. Progreso Oriental á 18. Deuda amortizable á 27 1|8, para fin de mes á 3|8. Títulos especiales á 16. 22,000 cueros de vaca del saladero Legrand á entregar hasta el 15 de Junio á 66 8|8. Salen el *Apolo* y *Taraguy*.

APERTURA DEL CONGRESO

En direccion al Congreso salia ayer á las tres de la tarde del Palacio de Gobierno, el Presidente de la República, vistiendo uniforme de gala de Teniente General, en medio de los Ministros del Interior, y de J. C. é Instruccion Pública.

Seguialo un brillante Estado Mayor compuesto de gefes superiores del ejército y armada, de los cuales recordamos: al Contra-Almirante Cordero; Tenientes Generales, Mitre, y Pedernera, Generales de Division Viejobueno, Alvarez, Nazar, Bustillos y Nelson; Coroneles Santa Cruz, Sotelo, Victorica, Maldonado, Nadal, Romero, Goyena, Bachmann; y varios otros gefes hasta el grado de Sargento Mayor inclusive.

De los Edecanes del Presidente, iban: el Coronel Quirno y los Tenientes Coroneles Gramajo, y Gonzalez.

Dando frente al Palacio del Gobierno y al de Correos y Telégrafos, estaban estendidos en línea de batalla el 1er. batallon del Regimiento 1º de infanteria y el 2º del 6º.

A la entrada del Congreso, y como guardia de honor, formaban los alumnos del Colegio Militar y los de la Escuela de Cabos y Sargentos de Artilleria, haciendo cabeza de la columna.

Al aparecer el Presidente en el vestíbulo del Palacio, el gefe de la línea, que lo era, el Coronel D. Francisco Bosch, mandó presentar las armas, y las bandas de música hicieron oir el Himno Nacional.

EN EL CONGRESO:

A las 2 1|2 próximamente la Cámara de Diputados, presidida por el Dr. Ruiz de los Llanos se constituia en sesion para tomar juramento á los diputados Fernandez, Posse Villamayor, Roca y de la Barra, cuyos diplomas habian sido ya aprobados.

Manifestado esto por el Presidente, se suscitó un ligero cambio de palabras en que tomaron parte los señores Legizamon (L), Argento, Ocampo, Villamayor, Gallo y de la Barra, con motivo de haber opinado el primero de estos que la Cámara no podia recibir el juramento á los nuevos diputados, mientras no se hallara en quorum legal, como no podian considerarse hasta que el número necesario lo completaran los diputados ya juramentados.

Cambiadas algunas ideas al respecto, el Presidente resolvió someter la duda á una votacion, dando esta por resultado la negativa á la opinion del señor Leguizamon.

Recibido el juramento á los señores diputados á quienes nos hemos referido, se levantó la sesion para constituirse en seguida la asamblea general para la apertura.

La barra que desde temprano habia empezado á ser invadida por una inmensa oleada humana, se hallaba atestada de personas que asistian á la ceremonia.

Algunos minutos mas tarde, llegaban al recinto el Presidente de la República acompañado de sus ministros Irigoyen, Wilde, y demás comitiva.

Las Comisiones de recepcion habian sido nombradas anteriormente por el Presidente del Senado, en la forma siguiente.

Interior: Senadores Igarzábal y Zapata y Diputados Ocampo, Araux y Serú.

Esterior: Senadores Cambaceres y Moyano, y diputados Solveyra, Calvo y Cáceres.

Una vez que S. E. hubo ocupado su asiento á la derecha del Presidente de la asamblea, dió lectura al mensaje que íntegro publicamos en otro lugar y que fué escuchado con manifestaciones de aprobacion por el Congreso y la barra.

Terminada la lectura, terminó tambien el solemne acto.

EN LA CASA DE GOBIERNO

Terminada que fué en el Congreso la solemne ceremonia de la apertura, el Presidente regresó al Palacio de Gobierno, acompañado, además de la comitiva que ya mencionamos, de varios señores Senadores y Diputados, todos los cuales presenciaron el desfile de las tropas desde los balcones que dan frente á la plaza 25 de Mayo; permaneciendo despues algunos momentos en los salones de la Presidencia, donde se habia dispuesto un magnífico lunch para obsequiarlos.

El Maestro de Ceremonias don Antonio Perez, es merecedor de un elogio, por lo satisfactoriamente que desempeñó sus funciones, teniendo presente en todos los momentos la seriedad del acto, y las consideraciones que se deben á los magistrados de la Nacion.

El matrimonio civil

Hemos recibido la tésis que para optar al grado de doctor en jurisprudencia presentó á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales el distinguido estudiante F. A. Barroetaveña. Es un estenso trabajo que comprende un volúmen de 236 páginas.

Insertamos la carta con que nos ha remitido ese trabajo, y en la que manifiesta haber sido rechazado por la Comision examinadora.

Sin tiempo ayer para leerlo, así que lo efectuemos, nos ocuparemos de él con mas detencion.

Señor Director de La Tribuna Nacional:

Muy señor mio: Envio á V. la tésis sobre el matrimonio civil que presenté á la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la cual ha sido rechazada por la Comision examinadora.

El fundamento ostensible de esta resolucion es la forma intemperante con que está escrita dicha tésis: tengo poderosos motivos, y los he de probar mas tarde, para creer que la causa real y verdadera de la reprobacion de mi trabajo, no es la forma sinó el fondo, no es el lenguaje sinó la idea que sostengo: que ha sido rechazada porque es contraria á la Iglesia Católica.

En mi estudio sobre el matrimonio civil no hay injuria á ningun miembro de la Facultad, no hay palabras óbscenas, no hay notorias faltas gramaticales, no hay error evidente en las nociones jurídicas, ni tampoco hay alusiones irrespetuosas al tribunal de exámen ó á sus miembros: para que la censura prévia no degenere en tirania, solo y esclusivamente por estas causas se puede reprobar una tésis; luego el rechazo de la mia constituye un abuso.

Mi tésis, además de ser un medio para alcanzar el doctorado, es tambien un libro de propaganda en pró del matrimonio civil. Esta circunstancia y la resolucion arbitraria y violenta con que la Comision examinadora ha reprobado mi estudio, bajo el fútil y vago pretesto de la intemperancia en la forma, me impulsan á solicitar la intercesion de la prensa liberal con su poder, en defensa de doctrinas saludables que considero en peligro.

Se trata de saber si el gobierno de la Facultad de Derecho está confiado á una corporacion de jurisconsultos ilustrados y tolerantes, ó á una congregacion cardenalicia: si se puede ó no escribir contra la Iglesia: si se puede ó no escribir valientemente: en fin, si se pueden ó no provocar reformas convenientes en la lejislacion argentina.

Soy de Vd. señor Director,

F. A. Barroetaveña.

Sjc., Mayo 5 de 1884.

NOTICIAS

El General Victorica—Se espera aquí esta tarde al Ministro de Guerra y Marina, de regreso de su corto viaje á la Provincia de Entre-Rios.

Si ha zarpado el *Maipú* del Uruguay al amanecer, como se supone, puede estar en el puerto á las cuatro de la tarde.

El asunto de la Recoba—Al escrito presentado por el Procurador Municipal, pidiendo aclaracion de la sentencia respecto de la condenacion en costas, la Suprema Corte ha fallado ayer dicho incidente, estableciendo que solo son imputables á la Municipalidad los honorarios del perito de la parte de Anchorena, lo que importa un triunfo para la Municipalidad, pues se le exonera de pagar los honorarios de los abogados que han intervenido por la parte contraria, árbitros, gastos, etc. etc.

La parte de Anchorena, hizo igual peticion á la Corte para que se declarara que todos los honorarios y gastos debian ser satisfechos por la Municipalidad, proveyendo esta que se esté á lo resuelto en la solicitud del Procurador Municipal de que hablamos anteriormente.

El espediente bajó ayer mismo al Juzgado Federal, á objeto de cumplir la sentencia y hacer la consignacion de la suma de un millon y medio de pesos que falta para completar el valor de la espropiacion.

El Intendente se ocupa en estos momentos de llenar ese requisito para dar principio á la demolicion del edificio, que se llevará á cabo brevemente.

Este es el último trámite de tan debatido asunto.

Proyecto de ley—Respecto de la seccion hipotecaria adscripta al Banco Nacional de que hace mencion el Mensaje leido ante el Congreso por el Presidente de la República, conferenció ayer el Presidente del Banco Nacional Dr. Pacheco, con el Ministro de Hacienda Dr. Plaza, el cual su enfermedad no le permite todavia abandonar el lecho.

Quedó convenido que ambos, de comun acuerdo, formularán un proyecto de ley tendente á realizar la idea insinuada por el Presidente de la República, reconocida como una necesidad, para el crédito real, que descansa en la propiedad raiz.

El ramal á Santiago—Hé aquí los datos de mayor interes que contiene el último informe trimestral, correspondiente á Enero, Febrero y Marzo, elevado por el Ingeniero Director del ferro carril en construccion á Santiago:

Se habia terminado el terraplen de 162 kilómetros, cuyo trabajo exigió un movimiento de tierra de 270,000 metros cúbicos aproximadamente.

La colocacion de la via alcanzaba al kilómetro 86, donde se detuvo por falta de rieles, que el ferro carril Argentino transporta con mucha lentitud y por la escasez de tren rodante; sin este inconveniente la via podria llegar hasta la ciudad de Santiago en todo el mes de Julio próximo.

La colocacion del telégrafo vá avanzando á la par de la via.

En cuanto á obras de arte y edificios para las estaciones y demas, se proseguia la construccion con regularidad.

Acuerdo estraordinario—Con motivo de la renuncia del Sr. D. Filemon Posse, del cargo de vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, los miembros de esta dictaron ayer el siguiente acuerdo:

En Buenos Aires á seis de Mayo de 1884, reunidos el señor Presidente y vocales de la Cámara, Dres. Ibarguren, Bazan, Damianovich y Zavalia, y habiendo dado conocimiento el Sr. Presidente de la nota del vocal Dr. Posse, en la que hace saber su aceptacion del cargo de Diputado y su consiguiente separacion de esta Cámara, se acordó que mientras dure en el Tribunal la vacante producida por este hecho, se sortease entre los vocales que no se hallan en turno el que ha de acompañar al Presidente y Vocal Dr. Zavalia para la resolucion de los recursos interlocutorios en el presente mes, de acuerdo con lo prescripto en la Ley Orgánica, y practicado el sorteo resultó el señor vocal Dr. Damianovich.

El Sr. Héctor C. Quesada—Ayer á las 8 de la tarde partió para Mendoza nuestro amigo el señor Héctor C. Quesada que será nombrado próximamente Ministro de Hacienda de aquella Provincia.

Muchos de sus amigos le acompañaron hasta la Estacion Central, en donde tomó el ferro carril de Campana, demostrándole de esta manera las simpatias y el afecto que le dispensan por sus bellas cualidades.

Maderas y lienzos incombustibles—A indicacion de la oficina de Obras Públicas, la Intendencia Municipal ha resuelto que el Químico Municipal Dr. Arata se asocie al Ingeniero-Director para la confeccion de las bases del concurso para la presentacion de propuestas de ensayo de maderas y lienzos incombustibles para la decoracion de los teatros, formando así mismo parte del jurado á que serán sometidos.

En la Ópera—La filantropía convoca esta noche á sus adeptos en ese coliseo. La compañía de Massenet, pone en escena *Le Marquis de Villemer*, bonita comedia que siempre ha sido muy aplaudida—á beneficio del Asilo Maternal del Sud en construccion actualmente y patrocinado por la sociedad Damas de la Caridad. La Opera tendrá lleno completo esta noche.

M. S. Bagley y Cía.—Quien no conoce por estos mundos esa firma que en todas partes se presenta á la mirada pública ya en la afamada Hesperidina, ya en las célebres galletitas, dulces, etc.?

Sin embargo Bagley teme ser olvidado en el movimiento vertijinoso de la gran ciudad, y uno de sus afanes es que se le tenga siempre presente.

Así no se cansa de discurrir ingeniosos medios para que la curiosidad pública se fije en él.—Y tiene inventiva el hombre! sabe aliar siempre lo útil á lo agradable; lo que á él le conviene con lo que puede convenirle á los otros. Acaba de obsequiar á la prensa con un mapita muy bien trabajado con todas las banderas del globo, entre las cuales no falta la de la marca de comercio del obsequiador; una tabla de reduccion de pesos nacionales á pesos moneda corriente y viceversa, y cajas de fósforos de madera, con su correspondiente estuche metálico, y muy *chic*.—Por todos los centros, ángulos y rincones de estos objetos se leen las dos palabras simbólicas de la prosperidad de esa casa.—Hesperidina—Galletitas..:

Bagley es...es el apóstol de la publicidad por todos los medios lícitos y tolerables por el buen gusto—aplicada al trabajo laborioso é inteligente.

Club Buenos Aires—El señor D. Antonino C. Cambaceres ha renunciado la Presidencia de este club. Funda su renuncia en que sus ocupaciones no le permiten atender como deseára ese puesto.

Los muebles de la Intendencia—La Comision de Hacienda del Concejo Municipal, presentará en las primeras sesiones un proyecto autorizando al Intendente para que efectúe la reposicion y reparacion de los muebles, etc., de la Intendencia.

Era necesario ya proceder á ello. Las oficinas de la Casa Municipal desde la del Intendente, son como se sabe las que han estado siembre amuebladas con mas modestia ó mejor dicho con escesiva modestia en el órden decorativo de otros establecimientos públicos.

Informes in voce—La Cámara en lo Comercial de la Capital, ha señalado dia para informar en los siguientes asuntos:

—Banco de Italia y Rio de la Plata contra Salvador Echenique y Ca., por cobro de pesos, el 30 del corriente á las 2 p. m. Informará el Dr. José Garcia Fernandez.

—Banco Nacional con el Banco de la Provincia y los señores Landó Hnos., sobre tercería, el 14 á las 3 p. m. Informará el Dr. Matienzo.

—D. Andrés R. Terry con Pedro S. Ramayo, por cobro de pesos, el 14 á las dos de la tarde. Informante Dr. Ramayo.

—Incidente del concurso de D. Augusto Pelino promovido por el síndico, solicitando la venta de las mercaderias dejadas por el fallido, el 12 del mismo á las 2 p. m.

Informante, Dr. Antonio V. Obligado.

La nueva Estacion Recoleta—El Intendente municipal, como lo saben ya nuestros lectores, obtuvo hace algun tiempo del Gerente del ferro carril del Norte, la promesa de sustituir la actual Estacion de la Recoleta, por otro edificio digno de esta ciudad y de las grandes obras que acaban de realizarse en esa localidad.

Recordado que le hubo el Intendente, hace pocos dias, el cumplimiento de esa promesa por medio de una nota, el Gerente le ha contestado con la siguiente:

Ferro Carril del Norte de Buenos Aires.

Mayo 6 de 1884

Al señor Intendente de la Municipalidad de la Capital, don Torcuato de Alvear.

Estimado señor.—En contestacion á su apreciable nota de fecha 21 del ppdo. me es grato comunicar á vd. que estoy esperando la autorizacion del Directorio para proceder á la construccion de una nueva Estacion en la Recoleta, en reemplazo de la actual, y no dudo que antes del próximo verano quedará concluida al agrado del señor Intendente que tanto ha hecho en beneficio de esta Capital, especialmente en haberla dotado de un espléndido paseo que hace honor tanto á esta última como á su iniciador.

Saludo al señor Intendente con mi mayor consideracion y aprecio.

Por el Ferro-Carril del Norte,—*Arturo F. Schatr.*

Un Código necesario—Repuesto de una enfermedad que lo privó por algun tiempo de dedicarse á trabajos mentales, el señor E. Rodriguez, ha comunicado al Ministerio de Justicia, que se propone terminar á la mayor brevedad posible el proyecto de «Código de Mineria» que le fué encomendado por el Gobierno Nacional, para ser sometido á la deliberacion del H. Congreso.

Concurso Lamothe—En el formado á Eduardo Lamothe, el Juez de Comercio doctor Ortiz ha mandado que los martilleros Bollini y Muro procedan á la venta del mobiliario y demás útiles que el fallido tiene en su chalet situado en una de las islas del Tigre.

Este mobiliario es, como se sabe, muy lujoso, pues Lamothe habia gastado en el arreglo de su casa una crecida suma de dinero.

Los martilleros Bollini y Muro, conducirán la concurrencia hasta el chalet, el dia del remate en un vaporcito que han fletado espresamente á ese objeto.

La venta tendrá lugar el Domingo 18 del corriente.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para hoy á las 8 p. m.

En ella se ocupará con preferencia del proyecto que publicamos en nuestro número anterior, modificando el impuesto de la entrada de carros á los mercados que fué aumentado últimamente.

Se tomarán tambien en consideracion los asuntos á la órden del dia.

De San Nicolás al Rosario—Despues de habérsele comunicado al Directorio del Ferro Carril del Oeste, la resolucion del P. E., respecto del reclamo que habia entablado por la línea telegráfica de San Nicolás al Rosario, construida con fondos producidos por la misma via férrea, el Presidente de aquel Directorio ha hecho saber al Ministerio del Interior, que comisionó al Inspector General de Telégrafos, D. Cárlos Arias, para que trate *ad referendum* con la Direccion Nacional de Correos y Telégrafos, la compra de aquella línea por parte del Gobierno de la Nacion.

Nombramiento de alcalde—El Presidente del Concejo Delirante nombró ayer á don Pastor H. Auregot, Alcalde del Cuartel 3º de la Seccion 14ª.

Rentas municipales—La Seccion de Hacienda del Concejo Municipal tiene confeccionado un proyecto que será en breve sancionado, por el cual se dispone que por donde corresponde, se dén los pasos necesarios á fin de que la Direccion de Rentas de la Nacion, ponga diariamente á disposicion de la Intendencia la parte que le corresponde de los impuestos de Contribucion Directa y Patentes Industriales.

Colegio Nacional de Jujuy—En nota dirigida al Ministerio de Instruccion Pública, ha comunicado el Gobierno de la Provincia de Jujuy, haber comisionado al diputado don Domingo F. Perez, para que reciba del Ministerio 6,000 pesos mjn, con que debe contribuir el P. E. para la terminacion del edificio que en la capital de aquella provincia se destina para Colegio Nacional.

Cuentas del año anterior—El Intendente Municipal ha pasado ayer un mensaje al Concejo Deliberante, pidiendo voto los fondos necesarios para el pago de varias cuentas del ejercicio del año pasado que han sido presentadas despues de cerrado el ejercicio del mismo, como lo determina la ley.

Dichas cuentas importan 23,687 $ 99 mjn.

Observaciones meteorolójicas—Abril 6—barómetro, 7 a. m., 761,60—Idem 2 p. m., 761,80—Id 9 id, 763,20.

Termómetro esterno seco—centg., 7 a. m., 5.2—2 p. m., 8.3—9 p. m., 7.3.

Id id mojado—centg., 7 a. m., 4.2—2 p. m., 7.3—9 id, 6.3.

Direccion del viento—Oeste á las 7 a. m.; S. O. á las 2 p. m.; S. O. á las 9 p. m.

Ordenanza promulgada—El Intendente Municipal ha promulgado la Ordenanza sancionada por el Concejo Deliberante en 23 del pasado, reglamentando la percepcion de los Impuestos de Abasto.

En la Seccion Municipalidad insertamos íntegra dicha Ordenanza que ha sido remitida para su publicacion oficial.

Empleados de Correos—Hallándose vacante el puesto de Oficial 1º de la oficina de espedicion interior de la Direccion General de Correos, se ha nombrado para desempeñarlo á D. Eduardo F. Rodriguez, Encargado del Registro Nacional del Ministerio del Interior, y en reemplazo de D. Ignacio Tobal que renunció.

Teatro Nacional—Esta noche tiene lugar el concierto á beneficio del profesor Edmundo Paul. Insertamos el programa de esta interesante fiesta en la seccion Teatros.

Alumbrado público—El Dr. Ruiz de los Llanos en representacion de la Empresa del Gas de Belgrano, ha presentado una solicitud á la Municipalidad proponiendo hacer el servicio del alumbrado público de esta ciudad por un dies por ciento menos que lo que cobra la que lo hace actualmente.

El Intendente ha sometido dicha propuesta á la resolucion del Concejo Deliberante.

Nombramiento—A propuesta del Consejo Escolar de Lobos, el Departamento de Educacion de la Provincia ha nombrado á D. Florentino A. Martinez para ocupar el puesto de sub preceptor elemental de la escuela graduada número 1 de aquel distrito.

Ubicacion de quintas y chacras en La Plata—Esta operacion ha sido terminada ya por la oficina respectiva, pero numerosos empleados y como mil peticionantes se han quedado sin obtenerlas.

Las quintas y chacras para repartir solo alcanzaron para unos pocos.

Comerciantes—Los señores Rosquellas y Zapiola se han presentado al Tribunal de Comercio, pidiendo la inscripcion en el Registro Público de Comercio de un contrato que han celebrado para negociar como comisionistas en general; y los señores Salaverry y Mandia la inscripcion de dos contratos y matrícula de comerciantes.

Apertura de calles—El señor don Agustin Zemborain ha presentado una solicitud á la Municipalidad, pidiendo se mande abrir las calles que deben pasar por el terreno de su propiedad que limitan las calles de Suarez, Brandzen y el Riachuelo de Barracas.

Ecos de La Plata—Mayo 6.

✕ Nombramientos—Habiendo renunciado el Oficial 1º de la Secretaria de la Cámara de Diputados Dr. Castro y Sumblad, ha sido nombrado para llenar esta vacante el Oficial 2º, D. Neftalí Carranza, para llenar la de éste al Oficial 3º D. Lucio Franco y para ocupar esta última el señor D. Ramon Capdevila.

✕ Enlace—El juéves próximo contraerá matrimonio el señor D. Arturo Dibur con la distinguida señorita Ada Fajardo.

Esta ceremonia se efectuará en casa de los padres de la novia, y los desposados pasarán la luna de miel en la estancia que el señor Dibur posee cerca de està ciudad.

Les deseamos felicidad completa.

✕ Senado—Para el juéves próximo ha sido citada la Cámara de Senadores. Celebrará sesion pública y secreta.

✕ Hornos de ladrillo—El señor Benjamin del Castillo, se ha presentado al P. E., solicitando de seis á ocho manzanas de terreno para establecer hornos de ladrillo.

✕ Hechos policiales—En el partido de Olavarria fué herido anteayer de un balazo el anciano Juan Chavarria por Juan Cabrera que fué capturado.

Este hecho tuvo lugar en el establecimiento denominado «La Esperanza» sito en ese partido.

—El órdenanza de la Municipalidad del Cármen de Areco llamado Laureano Luengo ha fugado, llevándose una fuerte suma de dinero perteneciente á la corporacion.

—Por uso de armas y haber promovido un desórden, han sido presos y puestos á disposicion del Juez de Paz, los individuos Mariano Cejas y Lorenzo Gomez.

Banquete—Inmediatamente que llegue el *Brown* á nuestro puerto, su oficialidad y Comandante serán obsequiados con un banquete. Entre los iniciadores de la idea se cuenta el General Mansilla.

El banquete será el cumplimiento de una promesa hecha por varios argentinos en una comida dada á bordo de ese buque en el puerto de Montevideo, en la pasada temporada de baños.

Departamento Nacional de Agricultura—Ayer se ha distribuido el número octavo del año sétimo del «Boletin del Departamento Nacional de Agricultura», correspondiente al 31 de Abril próximo pasado.

Hé aquí el sumario de los materiales que contiene: Las viñas y los vinos de Mendoza—Instrucciones sobre varios cultivos—Pozos artesianos; ley concediendo premios á quienes los practiquen en Mendoza—Escuela Nacional de Agricultura en Mendoza.

Exámenes de Derecho—Ayer continuaron en la respectiva Facultad los exámenes generales, resultando oficiales, don Benito P. Tissone, 4 puntos, don Luis A. Peyret, 4 puntos; libres, prueba escrita, don Nicanor de Elía, 4 puntos, don Juan M. Blanco, 4 puntos.

Quiebra—El Juez de Comercio doctor Garcia declaró ayer en quiebra al comerciante don J. D. Belton, propietario de la casa introductora de mosaicos, establecida en la calle Cuyo número 262.

Se ha nombrado Juez Comisario de este concurso al señor Cárlos Orr y síndico provisorio del mismo á don Alfredo Aleabo.

Este concurso tramita por la secretaria del escribano Araujo.

El señor Mansilla—Hoy llegará á esta ciudad el Prefecto Marítimo señor Mansilla, de regreso de su viaje al Uruguay, acompañando al señor Ministro de la Guerra.

Privilegio de paquete—Los agentes del vapor italiano *Bruzzo* han solicitado privilegio de paquete para el vapor nombrado, que hará la carrera entre este puerto y el de Génova.

Entrega—El E. M. de la Armada ha pedido á la Prefectura Marítima, la entrega del alumno del Colegio Militar, D. Enrique Rostagno, preso en el ponton *Vanguardia* por haber cumplido su condena. Rostagno es aquel cadete que bayoneteó á un compañero de colegio por cuestiones habidas entre ellos.

Deck y Whiting—Estos señores, agentes del «Gimnasio del Hogar» han establecido una sucursal de su establecimiento en la calle de Cangallo entre San Martin y Reconquista, donde se encuentran en venta sus conocidos aparatos. Venden al mismo tiempo una preparacion que ha dado muy buenos resultados para pegar lozas y cristales.

De Libres—Un telegrama del Sub-Prefecto de este punto, anuncia la creciente del rio; hasta ayer habia dos metros de agua en la barra y seguia creciendo con rapidez.

—Otro de la de Caseros comunica que esa Sub Prefectura, aprovechando la creciente del rio, le habia enviado á la de Santo Tomé, una cantidad de víveres para su consumo.

Venta de propiedades—Las siguientes se realizaron ayer con intervencion de la Direccion de Rentas de la Nacion.

—Buen Orden 195, 8 m. por 60 en 10333 pesos mjn.

—Arenales entre Centro-América y Ecuador, 98 m. por 80 en 6533 pesos mjn.

—Presidente esquina á Herrera, 12 m. por 35 en 1230 pesos mjn.

—Presidente entre Solá y Herrera, 25 m. por 34 en 1562 pesos mjn.

—Hospital Aleman entre las calles de Centro América, Ecuador y Berutti, 98 m. por 80 en 16533.

Deuda de la Independencia y del Brasil—Causantes— *José Rodriguez*: iniciado por don José Felix Rodriguez. Informe el auxiliar.

Juan Gándara: seguido por don Manuel de Clemento en representacion del heredero. Informe el auxiliar.

José Antonio Mora: seguido por don Benito Villanueva en representacion de los herederos.

La Comision resuelve, se liquiden á don José Antonio Mora, dos años de sus haberes como alférez.

Manuel Delgado: iniciado por el mismo, pase á informe del archivero general de la provincia de Buenos Aires, para que se sirva suministrar las constancias que existan de pagos hechos á cuenta de sus haberes devengados al guerrero del Brasil don Manuel Delgado.

Raimundo Romero: seguido por don Serafin Romero. Con lo informado por el Crédito Público vuelta al auxiliar liquidador.

Servando Gomez: seguido por don Santos Urbistondo en representacion del heredero, á sus antecedentes.

Martin Fernandez: seguido por don Luis Emilio Femel en representacion de la heredera. La Comision resuelve: Se liquiden los haberes que se adeudan al guerrero Fernandez, como á soldado desde el 1º de Enero de 1811 hasta el 1º de Julio del mismo año, y como á cabo desde esta fecha hasta el 14 de Noviembre de 1813.

Ventura Alegre: seguido por don Santos Urbistondo en representacion de los herederos: Agréguese á sus antecedentes y espídase el informe ordenado en Agosto 6 de 1879.

Manuel Aleman: Con lo informado por el señor Secretario, vuelva al Ministerio de Hacienda.

Vicente Miranda: Paso al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre los servicios prestados, en qué grados y de los pagos que se hubiesen hecho á cuenta de sus haberes á D. Vicente Miranda, durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Paulino Rojas: Seguido por D. Santos Urbistondo en representacion de los herederos. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre las constancias que existan de los pagos hechos á cuenta de sus haberes al coronel D. Paulino Rojas, durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Antonio Moyano: Seguido por D. A. Chenaut en representacion de los herederos. Agréguese á sus antecedentes.

Alejandro Danel: Seguido por los herederos doña Amalia Danel, doña Laurentina Danel y doña B. Ferreira de Danel. Espídase el informe ordenado en Agosto 6 de 1879.

Juan Gándara: Iniciado por D. M. de Clemente en representacion de los herederos. Hallándose justificada su personeria en el espediente núm. 290, informe el auxiliar.

Joaquin Idoyaga: Iniciado por el mismo. Pase al Archivero General de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar sobre las constancias que existan de los servicios prestados, en qué grado y de los pagos que se hubiesen hecho á cuenta de sus haberes, al causante D. Joaquin Idoyaga, durante la guerra contra el Imperio del Brasil.

Vicente Mendia: seguido por D. Luis Emilio Vernet en representacion de los herederos. Hallándose la precedente liquidacion que asciende á pfts. 1464.05 cts. á favor del guerrero de la Independencia D. Vicente Mendia, de acuerdo con la resolucion de f. 32 y vuelta, la Comision resuelve: aprobarlo y manda se eleve este espediente al M. H. á los efectos del art. 5º del decreto de 19 de Agosto de 1881.

José Pascual Antuña: seguido por D. Santos Urbistondo en representacion de los herederos. Agréguese á sus antecedentes y espídase el informe ordenado en Julio 14 de 1879.

La Secretaria pasó las siguientes notas:

Al Archivero General de la Provincia, remitiendo los espedientes de D. Manuel Delgado, D. Vicente Miranda, D. Paulino Rojas y D. Joaquin Idoyaga.

—Al M. H. elevando el de D. Vicente Mendia.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Testamentaria—Por el Juzgado en turno á cargo del doctor Molina Arrotea, secretaria del doctor Lamarque, se ha iniciado ayer la testamentaria de don Francisco Corro.

Transaccion—Por el Juzgado á cargo del doctor Sauze, acaba de transarse el pleito que seguia don Juan Anglade contra don Eugenio Mataldi sobre devolucion de unas acciones de la Sociedad «Fomento de San Miguel» otras de la Sociedad «Fomento de San José del Pilar», que existian en poder del primero por compra hecha al señor Tessier, de las que era depositario el señor Mataldi.

En esta transaccion, el señor Anglade desiste de derecho del litigio intentado, considerando sin valor alguno el recibo de depósito de acciones con que él inició el juicio y que le fué entregado por Tessier al hacerle cesion de los derechos jestionados contra Mataldi, debiendo pagar su parte cada uno de los litigantes en las costas causídicas.

TEATRO NACIONAL

AL PÚBLICO

Teniendo firmado un contrato con D. Octavio Lascano, *sobre la Empresa del Teatro Nacional, por ocho años*, - el que requiere mi intervencion segun el artículo 11 del mismo (por tener una tercera parte).—Participo al público que no aceptaré operacion alguna que se haga sin mi consentimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*David Argüello*, Perú 106.

El contrato existe en la Secretaria del Sr. Lacasa, Juzgado del Dr. Bustos.

1323 Jn. 8

COMERCIO

Bolsa

Mayo 6.

Cédulas—Série A al contado—4000 á 101. Id id id E—3200 á 89 3|4. Fin de mes id—30,000 á 89 3|4, 10,000 á 7|8. Série F al contado—7400 á 86, 3400 á 1|4. Id id fin de mes 45,000 á 86, 7000 á 85 7|8.

Acciones—Al contado—46 á 145. Fin de mes—300 á 146, 500 á 1|4, 1750 á 1|2, 200 á 3|4.

Resúmen—Cédulas Série A al contado—4000 Id id E id id—3200, Id id id fin de mes—40,000, Id id id F al contado—10,800. Id id id fin de mes—52,000. Acciones al contado—46. Id fin de mes—2150.

La Bolsa—No han sido muy animadas ni muy numerosas las operaciones hechas ayer en la Bolsa de Comercio.

El resultado de las operaciones es como sigue:

La Série A se cotizó con sobrada firmeza á 101 p$.

La Série E no ha sufrido oscilacion ninguna. Se cotizó al precio de varios dias, es decir, 89 y 3|4 al contado y para fin de mes.

La Série F se conserva tambien muy firme en sus precios habiendo sentido una pequeña suba.

Se cotizaron al contado á 86 y 86 y 1|4 p$ y para fin de mes á 85 y 7|8 y 86 p$.

Las acciones del Banco Nacional han esperimentado tambien una suba aunque no de consideracion.

Se hizo regular número de operaciones al contado á 145 p$ y para fin de mes á 146 las primeras operaciones y 146 y 3|4 las últimas.

Se cotizaron certificados del Banco Nacional al contado á 61 y 61 1|2, 120 y para fin de mes á 62 100.

Fondos Públicos del año 81, tambien se cotizaron 1000 $ á 85 p$ al contado.

Mercado Constitucion

Mayo 6.

83 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y entre ellos 10,600 arb lana. Lana, lanares y cerda flojas, vacunos y potros firmes; los demás frutos en general no tienen variacion á dias anteriores.

Ventas de hoy:

3000 arb lana esp sup y borg por Bonorino ps 93, 87, 77; 500 id sup Bunge 80, 2500 id buena reg é inf Leite y Ca. 78, 62, 2500 id inf y borg Bellocq 78, 62, 650 id é inf Correas 75, 62, 150 id reg Mendez y R. 71, 100 id de borg sup Unzué 73, 100 id reg M. de Hoz 60, 600 id inf Udaondo 57, 45.

Vacunos—18 cueros campo sup por M. de Hoz ps 157, 10 id buenos Bunge 150.

Potros—15 cueros campo sup por M. de Hoz ps 43.

Lanares—20 dnas campo sup y dchos por Unzué 26 1|2, 19 rls lb, 500 id buenos Bellocq 25 1|2, 16, 150 id id G. y Bilbao 24, 10, 200 id inf Udaondo 22, 8, 40 id estacion buenos Bunge 17, 200 id y dchos M. de Hoz 16, 12.

Corderitos—50 dnas corderitos sup por M. de Hoz 12, 10 id pdos Bunge 5.

Nutria—12 lb nutria buena por Bungo ps 5 1|2.

Mercado 11 de Setiembre

Mayo 6.

124 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 600 ab lana, 2408 bolsas trigo, 1621 id maiz, 560 fardos pasto. El mercado tanto en lanas como en pieles sin variacion al dia de ayer, maiz y trigo su entrada es abundante y sus precios sostenidos.

Ventas de hoy:

500 ab lana buena reg. inf por Chillado ps. 82 75, 60; 400 id id borrega sup. id Somariva 75; 300 id id id Robbio 74; 200 id id inf. id Ojea 55.

Vacunos—100 cueros campo buenos y reg. por Chillado ps 156, 152; 100 id id id Somariva 152; 50 id id id id Ojea 150.

Potros—20 cueros campo buenos por Ojea ps 150.

Lanares—100 ds estacion buenos y desecho por Somariva 18 y 10 rls lb.

Trigo—1000 fgas trigo del salado sup. y bueno por Unzué ps 95, 85; 75 id id de la costa en depósito id Maggio 95; 200 id del salado inf. id G. y Morature 68, 60; 150 id id id candial id P. y Alonzo 70.

Maiz—150 fgas maiz morocho desgranado sup. por Sinogino ps 53; 200 id id reg. id A. y Labró 57; 200 id id en espiga id Ojea 55; 100 id id amarillo desgranado id Soppi 52, 53 200 id id bueno Robbio 44; 400 id id id reg. id A. y Labró 43.

Cebada—80 fgas cebada clase reg. por Rosset ps 40.

Alfalfa—180 fdos pasto sup. bueno reg. y mezcla por Santa Maria ps 600, 550, 480 tond. 50 id id reg. por Coullet 450; 50 id id bueno id Lartiga 550.

Abena—100 fgas semilla abena buena por G. y Morature ps 60.

Corrales de abasto

Hacienda introducida el 6 mayo

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
J. C. Boerr	P. Ibañez	Pila	185
Id id	S. Ponce	Mar Chiquita	425
Id id	B. Vivet	Tandil	247
L. Linch	F. Albornos	Tuyú	116
Duggan hnos.	N. Vivet	Chascomús	30
Id id	N. Hermany	S. A. Areco	30
Id id	R. Martinez	Rodriguez	19
L. y Moores	R. Quiroga	Bragado	375
B. Cardenas	J. Saravia	C. Suarez	118
Id id	J. Gonzales	Olavarria	119
M. Paz y Ca.	F. Carrizo	Loberia	142
A. Ceballos	D. Haneman	9 de Julio	59
Id id	F. Rosas	Alvear	166
Id id	A. Gallardo	Las Flores	80
S. y Mandia	P. Leguizamon	Loberia	175
Id id	F. Nuñez	Rauch	210
D. Esquivel	A. Acosta	Las Flores	142
M. Alvarez hijo	R. Geres	Monte	100
		Total....	2814

PRECIOS

Primer aparte novillo y vaca 320, 300, 280 250 260
Segundo id id 230, 220 200
Matanza general 1189, 180 140, 120, 100,
Cueros de novillo 150, 140 135 130
Id de vaca 165, 103, 85
Terneros grandes 130 100 80
Id chicos 60
Capones 40 á 43
Novillos para invernar 325
Matanza de reses—659 cabezas.
Id de terneros—63 id.

TEATROS

Alegria—Compañía cómico dramática Española dirigida por el primer actor D. Juan Reig. 12 funcion para el Miércoles 7 de Mayo de 1884.—Beneficio de la 1ª dama joven Sta. Concepcion Gonzales—Dedicado al Exmo. señor Ministro Español y á la Colonia Española—1º La comedia en tres actos; original de D. E. Blasco, LA ROSA AMARILLA—2º La comedia en 2 actos ROBO EN DESPOBLADO—A las ocho y cuarto.

PRECIOS—Palcos ps. m|n 5; Id de Casuela, Id 3 50; Tertulias de balcon y orquesta con entrada, 1 60; Lunetas de Platea con entrada, Id 1 40; Luneta de casuela con entrada, Id 0.80 cent. Entrada general, Id 0.60 Id; Id de casuela, Id 0.40; Medias entradas, Id 0.30 Id.

Nacional—Empresa Oliva—Debut de la gran Compañía de zarzuela—Direccion del reputado maestro don José Ping. El Juéves no hay funcion por tener lugar los ensayos de la zarzuela MANTOS Y CAPAS.

Para el Sábado 10 de Mayo de 1884.—Por última vez. LA TEMPESTAD.—A las 8 1|2 en punto.

Teatro Nacional—Miércoles 7 de Mayo de 1884—Gran concierto vocal é instrumental organizado por una respetable comision á beneficio del distinguido profesor de canto, Edmund Paul.

PROGRAMA

Primera parte—Gran obertura, Le voyage de Chine, Basin; 1º Grand air Semiramis cantada por el Sr. Paul y acompañado al piano por el señor Moreno, Rossini; 2º Stephanie gavotte ejecutada por la orquesta, Czibulka; 3º Cavatina del Barbero de Sevilla para soprano cantada por la señorita Juana Mora con acompañamiento de orquesta, Rossini; 4º Linda de Chamounix solo para violoncelo ejecutado por el señor Mareno y acompañado al piano por el señor Moreno, Donizetti; 5º Quando cadran le foglie (romanza) cantada por la señora de Millitotti acompañada al piano por su esposo, Millitotti; 6º Gran fantasía para dos pianos sobre Hugonotes ejecutada por los señores Del Ponte y Conrado Rolandone, A. de Kontsky.

Segunda parte—Gran obertura, Si j'etais roi, Adam; 1º A. Les Nuits d'Espagne, (romanza), Massenet; B. Música prohibida, Gastaldone, cantadas por el señor Paul, acompañado al piano por el señor Moreno. 2º Fantasía para flauta sobre la ópera Aida, ejecutada por el señor Roberto Berghmans acompañado al piano por el señor Rolandone, Verdi. 3º Le Pescatrice terceto para soprano, tenor y baritono cantado por la señorita Millitotti y los señores Villanova y Paul, Millitotti. 4º Gran fantasía para dos pianos sobre Barcarolle de Weber ejecutada por los señores Del Ponte y Rolandone, Henri Ravina. 5º Aria de los Puritanos cantada por el señor Paul con acompañamiento de orquesta. 6º ¡Me quieres! polka ejecutada á gran orquesta, R. Bergimans.

A las 8 en punto.

MUNICIPALIDAD

Ordenanza sancionada por el H. C. Deliberante en su sesion de 23 de Abril de 1884.

Ordenanza.

Art. 1º Queda absolutamente prohibida la introduccion de reses ó carne para el abasto, por otras calles que por las de la Arena, Puente Barracas, Salta, Rivadavia y Santa Fé, bajo pena de comiso y multa del cuádruplo del valor del impuesto.

Se esceptúan de esta disposicion las reses beneficiadas en los Corrales de Abasto, así como las que se introdujeren por el ferro carril ó por el puerto.

Art. 2º El introductor de carne en el Municipio así como el carrero ó abastecedor ó carnicero, deberán conservar junto con la carne ó reses los correspondientes boletos de abasto y brete segun el caso, hasta que pase á recojerlos el Inspector, bajo la pena de comiso y multa que establece el artículo anterior.

Art. 3º Los boletos de abasto y brete serán sellados con el dia de la espedicion y durarán para aquel solo dia y solo para una res cada boleto, bajo igual pena ó multa.

Art. 4º Al entrar la carne ó reses en los mercados municipales, el inspector de la puerta efectuará el recuento de lo que se introduzca y exijirá los correspondientes boletos.

En los mercados particulares recojerán los espresados boletos los inspectores esternos del mercado del Centro, así como en los puestos ó cuartos á la calle.

Estos boletos serán remitidos antes de las doce de cada dia subsiguiente á su fecha al Administrador de Mercados, quien los remitirá antes de las tres del mismo dia á la Municipalidad, con detalle por duplicado del número de boletos de cada clase.

Art. 5º El Pro-secretario á quien se entregarán los boletos recojidos con un detalle de ellos, pondrá al otro que será elevado á la Intendencia y por esta á la Contaduria la palabra «igual» si en efecto lo estuviere.

Art. 6º La Contaduria con la nota de lo remitido á Tesoreria por el señor Administrador de Corrales en dia anterior, cotejará si el producido corresponde á los boletos espedidos y dará cuenta inmediata á la Intendencia de las irregularidades que observare.

Art. 7º El Pro-secretario por sí ó por un empleado á su cargo, hará el recuento de las papeletas que le devuelva el Administrador de Mercados, verificando su exactitud con el detalle que este eleve; si resultare disconformidad lo pondrá inmediatamente en conocimiento del señor Intendente y de la Contaduria. Los boletos revisados se archivarán dia á dia durante todo un año.

Art. 8º El Pro Secretario anotará dia á dia en un libro, el número é importe de los boletos que recojidos se le devuelvan, especificando la clase.

Art. 9º El Administrador de Corrales remitirá diariamente con los fondos, un detalle de su procedencia que quedará en Contaduria á los efectos del art.

Art. 10 El encargado de la recaudacion en el matadero, deberá dar fianza por una suma prudencial por los valores que se le confian diariamente.

Art. 11 Para las medias reses vacunas se espedirán boletos *ad hoc* que no se venderán sinó á los dos interesados conjuntamente.

Estos boletos llevarán cada dos igual numeracion y sello del dia de espedicion.

El que usare de un boleto de media res en vez de res entera, sufrirá la pena de comiso y multa como si no hubiere satisfecho impuesto alguno.

Art. 12. El visitador de recaudadores y jefe de inspectores, presenciará la entrada y salida de las haciendas de los Corrales que se efectuará en las dos horas del dia que determine el Administrador de los Corrales, haciendo su recuento en presencia de las guias de introduccion ó estraccion; visitará los recaudadores esternos verificando en aquel acto la existencia de boletos con los que hubiere vendido, vijilará que los inspectores estén en los parajes que el Sr. Administrador indique ó estime conveniente, y dará cuenta inmediatamente de cualquier irregularidad que observare.

Art. 13. Los comisos que efectúen los empleados municipales ó los particulares, serán á su favor, debiendo dar cuenta el Administrador de Corrales para que los haga efectivos y aplique la multa y cobre los derechos á que hubiere lugar.

Art. 14. Los matarifes y demas gente empleada en la matanza, deberán lavar á lo menos una vez por semana la ropa que usan para la faena, bajo la prohibicion de trabajar.

Art. 15. Diariamente deberán lavarse interior y esteriormente los carros de conduccion de carne que serán pintados en su parte esterior cada tres meses.

Los infractores sufrirán una multa de dos nacionales por cada vez.

Art. 16º Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle,
Secretario.

Es cópia— *Arturo Lavalle.*

Marzo 17 de 1884.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, y agréguese al Dijesto Municipal.

ALVEAR.
M. Obarrio,
Secretario.

1349—23

Balance de Caja de hoy Viérnes 2 de Mayo de 1884

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		42,336,36
Id en la Caja Municipal en Letras 45,000.	12,400,02	
ENTRADA		
Recibido por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derechos de oficina, delineaciones, motores á vapor, impuesto general, etc.		4,886,48
	12,400,02	47,222,84
SALIDA		
Al Mayordomo del Hospital San Roque, para gastos menores de dicho Establecimiento		413,33
Al Tesorero del Departamento de Ingenieros, por el subsidio sancionado por la Municipalidad para contribuir al levantamiento del plano Topográfico de la Ciudad		640
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de Empleados de varias reparticiones esternas de la Municipalidad, por el mes de Abril ppdo		12,339,26
A José M. Arrechea, por devolucion de peage del Camino de la Boca		165,33
Existencia en el Banco Nacional hoy Viernes 2 ... 12,435,19; Id id para la Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,629,73		33,064,92
Id en la Caja Municipal en Letras 45,000.	12,400,02	
	12,400,02	47,222,84

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884—José T. Gallardo—Interviene Aupbaud—Publíquese. Alvear—M. Obarrio, Secretario. 1340 1p.

Id del Sábado 3 de Mayo

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		33,061,92
Id en la Caja Municipal en Letras 45,000.	12,400,02	
ENTRADA		
Recibido del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres, eventuales, motores de vapor, impuesto general, delineaciones, abasto, tablada, corrales, multas, mercados, etc.		3,791,41
	12,400,02	37,456,43
SALIDA		
A Rodriguez Abella y Ca. por transporte de adoquines, etc.		151,52
Al Banco Hipotecario, por el primer Trimestre del servicio del Empréstito		13,500
A los Sres. Concejales, Bonifacio, Labatté y Navarro, con destino á auxiliar á las personas que han sufrido en la última inundacion		1,000
Existencia en el Banco Nacional de hoy Sábado 3 ... 1,968,18; Id id id la Capilla del Asilo de Mendigos ... 20,639,73		22,607,91
Id en la Caja Municipal en Letras 45,000.	12,400,02	
	12,400,02	37,456,43

Buenos Aires, Mayo 1º de 1884—José T. Gallardo—Interviene Aupbaud—Publíquese ALVEAR—M. Obarrio, Secretario. 1313 1p.

Id del Lúnes 5

	Acciones camino Flores y Gauna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del sábado 3 del corriente		22,607,91
Id en la Caja Municipal en Letras 45,000.	12,400,02	
ENTRADA		
Recibido, por el producto en el dia de hoy de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres		53,66
Id id id el dia de hoy, id id patentes, delineaciones, derechos de oficina, camino de la Boca, contrastes, mercados, abasto, botes, impuesto general, etc.		6,992,89
	12,400,02	29,654,46
SALIDA		
No ha habido		
Existencia de hoy Lúnes 5 en el Banco Nacional 9,014,67; Id id id Capilla del Asilo de Mendigos 20,639,73		29,654,40
Id en la Caja Municipal 45,000.	12,400,02	
	12,400,02	29,654,40

Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—José T. Gallardo—Interviene—Aupbaud—Publíquese, ALVEAR—M. Obarrio, Secretario. 1311 1p.

Aviso Municipal

Los Sres. Agustin Comastri, Angel Roncoroni y Jorge Gowland, presentarán á la Intendencia, en pliego cerrado y á la brevedad posible el último precio que piden por los terrenos de su propiedad que lindan, al Sud de la primera division y al Norte y Oeste de la segunda de los dos Enterratorios de la Chacarita.

(Ordenanza de 4 del corriente Abril).

Buenos Aires, Abril 26 de 1884.

1231 M 6 *El Secretario.*

Patentes municipales

Se pone en conocimiento del público que las patentes municipales de rodados, billares, canchas, perros, etc., etc., empezarán á espenderse desde el dia 1º de Mayo hasta el dia 15 de Junio inclusive, despues de cuya fecha incurrirá en las multas que por la Ley corresponde, los que no se hubieran munido de ellas.—Buenos Aires, Abril de 1884.—*El Contador.* 1165 M 10

Municipalidad de la Capital
Concejo Deliberante.

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

En vista de lo oneroso que seria para la Municipalidad la permuta de los terrenos de propiedad Nacional de la «Chacarita», por los que actualmente ocupa la Administracion de Limpieza Pública y mientras se adquiera el espacio necesario para el ensanche del enterratorio, el H. Concejo:

Ordena

Art. 1º Habilítase para las inhumaciones la segunda Division del Cementerio de la Chacarita.

Art. 2º Las sepulturas deberán cavarse en las calles de Norte á Sud, alternando y dejando libres la Central y las adyacentes al muro de circunvalacion del costado Oeste.

Art. 3º En el costado Este se cavarán las fosas comunes, en toda su lonjitud.

Art. 4º Para el ensanche regular del enterratorio, la Intendencia deberá gestionar la compra de los terrenos que lindan al Sud de la primera Division, pertenecientes á D. Agustin Comastri, al Norte y Oeste de la segunda, pertenecientes á D. Angel Roncoroni y á D. Jorge Gowland.

Art. 5º Una vez conocidas las condiciones que por la enagenacion de dichos terrenos exijan los propietarios linderos, la Intendencia lo comunicará al H. Concejo para resolver al respecto y arbitrar los recursos destinados á cubrir su importe, y el de las obras de circunvalacion, Oficinas de Administracion, Sala de Autopsias, etc. indispensables al enterratorio.

Art. 6º Comuníquese, etc.

ALBERTO M. LARROQUE.
Arturo Lavalle,
Secretario.

Es copia.
Arturo Lavalle,
Secretario.

Abril 26 de 1884

Cúmplase, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y archívese.

ALVEAR.
Mariano Obarrio
Secretario.

Es copia.
Mariano Obarrio
Secretario.

1267—Ms.

BANCOS

Banco Nacional

43—RECONQUISTA—43

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista hasta $ m|n. 200,000.. 3 p$
Id id id de $ m|n. 200,000 á $ m|n. 500,000...... 2 "
Id id id de $ m|n. 500,000 arriba................ 1 "
Id id id á 90 dias fijos......................... 5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias........ 6 "
Id id en plata, despues de 60 dias................ 1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p$ trimestral............ 7 p$
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p$............ 8 "
Por adelantos en cuenta corriente............ 9 "

Buenos Aires, Noviembre 1º de 1883.

Martin A. Maxwell,
Secretario.

El Banco Inglés del Rio de la Plata

Reconquista 71 á 77 y en el Rosario, 22, quina calle Puerto y Córdoba

Capital autorizado lb st. 1500000
Id suscrito.. . 1000000

Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares. Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dinero sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:

Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, Rio Janeiro y otros puntos en el Brasil.

Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, número 3 Old Jewry, y en fin se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

ABONA

En cuenta corriente á la vista............ 3 p$. anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso... 5 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias......... 5 1|2 "

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente......... 9 p$. anua
Por descuentos de letras, pagarés á otros valores............ Conve'nsal

T. H. Jones,
Gerente.

Buenos Aires Marzo 10 de 1884.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos pesos m|c. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen cuarenta dias pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de interés, no entregándose ninguna sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro mandados á la vista sin interés y á plazos de [illegible] y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde [illegible] dias, hasta seis meses; con la condicion de [illegible].

De libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Los [illegible] dan cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de [illegible] al documento.

Desde el 1º de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

Á depósitos comerciales m|c. y curso legal......... 2 0|0
" " particular á premio........................ 6 0|0
" " oro á la vista sin interés................. 3
á 60 y 90 dias ó mas............................ 5|0

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en m|c. curso legal y oro efectivo... 7 0|0

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cía. y Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cía.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli, Bendiani Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gossler y Cía.

El Banco da giros por sumas desde fcos. 2. pagaderos en las plazas de Italia comesigue:

Alesandria	Livorno	Stradella
Alba	Lodi	Sale Piamonte
Asti	Bologna	[illegible]
Ascoli Piceno	Lecco	[illegible]
Ancona	Lucca	[illegible]
Arena	Lugano	Savona
Aquila	Mantova	Spezia
Brescia	Messina	[illegible]
Bérgamo	[illegible]	[illegible]
Biella	Modena	[illegible]
Busto Arsizio	Monza	[illegible]
Bari	Mondrisio	[illegible]
Bellinzona	[illegible]	[illegible]
Catania	Novara	[illegible]
Cremona	[illegible]	[illegible]
Como	Nizza Monferrato	[illegible]
Cagliari	[illegible]	[illegible]
Cuneo	[illegible]	[illegible]
Caltanisetta	[illegible]	[illegible]
Carrara	[illegible]	[illegible]
Domodossola	[illegible]	[illegible]
Firenze	[illegible]	[illegible]
Forli	Pavia	[illegible]
Ferrara	[illegible]	[illegible]
Génova	[illegible]	[illegible]
Gallarate	[illegible]	[illegible]
Girgenti	Roma	[illegible]
Intra	[illegible]	Valenza Piamonte
Lecco	[illegible]	

Buenos Aires, Enero 23 de 1883.

[illegible]

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f. ni el préstamo menor de 50 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estas de contribucion directa, y espresando á un mismo tiempo su estension de gravámen ó gravámenes que deben ser levantado simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirán depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Laveenve.

SECCION PARA TODOS

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS
485 perm.

NUEVA PUBLICACION

REPERTORIO
JURÍDICO-ALFABÉTICO
De la Jurisprudencia
Establecida por la Suprema Córte Federal
POR EL
Dr. D. Eugenio Perez

Conteniendo mas de 2500 resoluciones nuevas, abrazando la materia de los 23 tomos de los Fallos publicados.

1 gran volúmen á la rústica. . . 5 $ m|n.
La misma obra encuadernada. . 6 » »

Librería de Félix Lajouane, editor—PERÚ 51 y 53

1310 Jn. 3

UD-AMERICA

DIARIO DE LA TARDE, POLÍTICO Y LITERARIO
IMPRENTA, DIRECCION Y ADMINISTRACION
34—BOLIVAR—34
Director, Gerente: PAUL GROUSSAC

REDACCION:
Cárlos Pellegrini — Roque Saenz-Peña
Lucio V. Lopez — Delfin Gallo
Paul Groussac

SUSCRICION
Capital: 1$ m.n.—Provincias y Exterior: 1.50 $ m.n.
APARECERÁ POR SU IMPRENTA
EL 5 DE MAYO
1227 M14.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
De 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.
154 perm.

Barcena y Flores

DESPACHANTES DE ADUANA
COMISIONISTAS EN GENERAL
34—CALLE VICTORIA—34
BUENOS AIRES

Se encargan de toda clase de despachos y operaciones de Aduana, como igualmente de la tramitacion de asuntos ante el Gobierno Nacional y Tribunales de la Capital.

Por referencias:—Sres. Francisco Seeber, Francisco Uriburu, Francisco Tan y Pastor Senillosa. 727 perm.

Loteria Estraordinaria
De Beneficencia de la Capital

Premio mayor ps. 50,000 m|n
Se juega el 26 de Mayo próximo

PROGRAMA—1 prémio de 50,000—1 de 20,000—1 de 10,000—2 de 5,000—2 de 2,000—5 de 1000—8 de 500—18 de 200—25 de 100—35 de 50—108 de 20—1,780 de 20.

Son 2,000 premios en 20 millares

El billete entero vale 10 ps. m|n y el quinto 2 ps. m|n
La Comision Administradora.
1156 26

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
Depósito general: 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

SEMINARIO INGLES

EN EL GRAN EDIFICIO CONOCIDO POR
COLEGIO DEL CABALLITO

Se recomienda á los padres ó encargados de niños que deseen ponerlos como pupilos, que visiten el citado Establecimiento, para cerciorarse de las cualidades y ventajas que ofrece.

Sus espaciosos dormitorios ventilados y en condiciones higiénicas irreprochables, sitio para recreo, jardin, huerta, y magnífica pileta de baño, en la que, sin riesgo alguno, aprenden la natacion, hacen del Seminario Inglés uno de los mejores establecimientos de educacion, puesto que participa de las ventajas del campo y de la ciudad, con la cual unen continuas líneas de tramways.

El plan de estudios nómina de Profesores y la atencion asidua que se dispensa á los niños, satisfarán á las personas mas delicadas en materia de educacion.—*Adolfo L. Negretto*, Director.

970 perm

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 ps. oro
Billetes á 1|2 peso oro
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 8 de Mayo.
Los estractos llegan el Sábado 10 de Mayo por la mañana — Perm.

Loteria de Beneficencia
DEL
ROSARIO DE SANTA-FÉ

PREMIO MAYOR 10,000 $ M|N
en 10 millares—1,000 suertes
Se juega todos los sábados en el Rosario y la estraccion á las 7 a. m.
El billete entero vale 2 1|2 $ m|n., el quinto 50 centavos.
Los estractos vienen al dia siguiente.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNBL

99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

LOTERIA DE CARIDAD

PARA EL
HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 8 de Setiembre de 1883
Y PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares, numerados desde el 1000 al 14,999. El valor del billete es de 2 1|2 $ m|n., dividido en quintos de 1|2 peso m|n.

Los billetes son litografiados en papel color rosado impresion café, numeracion negra, fechados:

MAYO 17 DE 1884
PROGRAMA

14,000 billetes á 2 1|2 ps. m|n.		$ m|n. 35,000
Deduccion del 25 p%		8,750
75 p% al público		$ m|n. 26,250

PREMIOS

1	de	10000	10,000
2	«	500	1,000
6	«	200	1,200
16	«	100	1,600
61	«	20	1,220
126	«	15	1,890
994	«	10	9,940

1200 suertes ó 6,000 en quintos $ m|n. 26,250

Desde el dia siguiente de la estraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en el escritorio calle Tucuman N. 94, y en las principales agencias.

Esta lotería acepta como propio el estracto de la Lotería de Beneficencia de la Capital y paga por él todas sus suertes, por consiguiente acepta tambien como propia la estraccion que tendrá lugar en la administracion general de dicha lotería Moreno 32, el dia 17 de Mayo á las 10 de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

La Loteria de Mendoza tiene un depósito permanente en el Banco Nacional de 40,000 ps. m|n oro en garantía de sus premios.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1884. 794 perm. *Arteaga y Ca.*

LOTERIA DE BENEFICENCIA
DE LA
CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS m|n.

La lotería que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta gris, numeracion negra y sello negro al reverso, con la inscripcion:

ABRIL 29 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n	$ m|n	35000
Deduccion 25 p%	»	8750
Al público	$ m|n	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10	»	100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940

1200 suertes ó sean 6000 en quintos $ m|n. 26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana has ta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.
Abril 24 de 1884.
perm. — La Comision Administradora.

Instrumentos de cirugia

—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLIZA Suipacha 162

Representante de la muy acreditada casa R. H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.
N.323 perm.

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS
33—SAN MARTIN—33
N240 perm.

VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor
Nuevo itinerario
DESDE EL 15 DE ABRIL DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Carrera entre Buenos Aires y Montevideo—Salidas de Buenos Aires: APOLO, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Montevideo; APOLO, Mártes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Rosario—Salidas de Buenos Aires: MINERVA, Mártes, Juéves y Sábados—TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas del Rosario: MINERVA, Miércoles, Viérnes y Domingos; TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Juéves y Sábados.

Carrera entre Buenos Aires y Santa-Fé—Salidas de Buenos Aires: TRIDENTE ó DIANA, Lúnes, Miércoles y Viérnes—Salidas de Santa-Fé: TRIDENTE ó DIANA, Miércoles, Viérnes y Domingos.

Carrera entre Buenos Aires y Patagones—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1º de cada mes—Salidas de Patagones: POMONA, el 15 de cada mes.

Carrera entre Buenos Aires y Bahia Blanca—Salidas de Buenos Aires: POMONA, el 1º de cada mes, SULLY, el 15 de cada mes—Salidas de Bahia Blanca SULLY el 1º de cada mes, POMONA, el 17 de cada mes.

Abril de 1883.

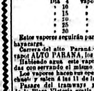

LLOYD ARGENTINO

COMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay
En combinacion con el alto Paraná

Salidas del mes de Mayo para Asuncion, Corrientes y escalas.
DE BUENOS AIRES

Dia 4	vapor	*Rio Uruguay.*
» 10	»	*Taraguy*
» 15	»	*Cisne.*
» 20	»	*Rio Paraná*
» 25	»	*Rio Uruguay*
» 30	»	*Taraguy*

Estos vapores seguirán para Montevideo cada vez que haya carga.

Carrera del alto Paraná.—Salidas de Corrientes, el vapor ALTO PARANA, los dias 7, 15, 23, 30.

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas conservando el mismo itinerario.

Los vapores hacen sus operaciones en la Boca del Riachuelo y salen á las 11 de la mañana.

Pasage del tramways y conduccion de equipages de la Plaza Victoria gratis.

NOTA—Las guias serán recojidas en el Resguardo de por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo
1454 per E

AVISOS

Cocinera Se precisa una Bolivar 244. 1330 8

Cochero Que pueda presentar recomendaciones á satisfaccion, se precisa en la Ciudad de Belgrano calle 3 de Febrero núm. 56 1347 11

Se alquila un lindísimo departamento con balcones á la calle; compuesto de una hermosa sala gran dormitorio, propicio aunque para dos personas; es ricamente amueblado y en muy buena casa de familia, con todas las comodidades. Para tratar, hasta las doce del dia Talcahuano 27 último piso puerta derecha. 1330 15

Cocinera ó cocinero, persona formal con recomendacion de su conducta se precisa en la calle Bolivar 694. Por la mañana hasta las 10 y por la tarde de 4 á 5. 1345 M 8

Sociedad DAMAS DE CARIDAD. Debiendo tener lugar en el Teatro de la Ópera, el Miércoles 7 del corriente, una funcion cuyo producido se destina para contribuir á los gastos que demanda la construccion del nuevo Asilo Maternal al Sud, situado en la esquina de las calles Brasil y Tacuarí, donde el hijo del jornalero encontrará educacion y cuidados, y el pobre alimentos; el Consejo Directivo de esta Sociedad, solicita la cooperacion de las personas caritativas, pidiéndoles que concurran á la citada funcion.—Buenos Aires, Mayo 4 de de 1884.—*Constanza R. M. de Bunge.—Amelia P. de Montes de Oca*, Secretaria. 1316 7

Se venden las 2 casas número 585 y 591, calle de Cangallo, con 19 1|2 varas de frente por 70 de fondo; diríjirse los interesados á la calle de Artes 176. 1321 8.

Sirvienta con cama y que sepa cocinar algo se necesita calle Venezuela 60. 1317 M 8

Resguardo El que se considere con derecho á un fardo de lana que ha aparecido en la ribera de la Aduana Vieja, con fecha 6 de Enero último, puede presentarse á reclamarlo en esta Gefatura.—Mayo 5 de 1884.—P. A.—*Sixto Sosa.* 1320 19

Oficiales Sastres y Zapateros

DIRECCION DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Se necesitan cuatro oficiales Sastres y dos Zapateros para el Establecimiento en San Martin.
Ocurrir á la Secretaría Bolivar 137 de 2 á 4 p. m.
1329 14

Ferro-Carril del Sud

Desde el 7 (inclusive) del corriente mes se librará al servicio público la nueva prolongacion de la via hasta Bahia Blanca.

Por pormenores respecto á la marcha de los trenes, véanse los horarios de la Compañía y la Guia de Kidd.—Buenos Aires, 5 de Mayo de 1884.—*Geo. Cooper*, Administrador. 1328 16

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

A las imprentas Se vende una fundicion completa de cuerpo 18 algo usado.
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

Juan P. Pocotche Pedicuro ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 132 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y de los instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre.
N. 398 perm

Tripes para alfombras, espléndido surtido recien recibido lo mas nuevo en dibujos y colores, todos son de pura lana, sus precios son, 14, 16, 18, 20, 23 y 25 ps. vara, el doble ancho 30, 35, 45 y 50 ps. vara. el de Bruselas primera clase 32 y 35 ps. vara. Alfombras hechas para sofá, ventanas, etc. 30, 40, 60, 80, 100 y 300 ps una: Cañamos, Chuses y Espartos tambien para alfombras á 5, 8, 10, 12 y 14 ps. vara. Tambien hemos recibido cachemires floreados de Bruselas, para forrar muebles y cortinados, en la Tienda calle de Chacabuco núm. 80. (Frente al Teatro de la Alegría.) 1071 M12.

Comisaria General de Guerra—Se avisa á los señores Gefes y Oficiales que revistan en la Plana Mayor Disponible, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Marzo ppdo. el que quedará cerrado el Miércoles 7 de Mayo—Buenos Aires Abril 28 de 1884.—*El Habilitado.* 1246 M7.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á un bote viejo tinglado que ha sido hallado en la costa de San Isidro y de las dimensiones que ha continuacion se espresan, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes: Eslora 6 m. 60 centímetros—Puntal 80 id.—Manga 1 m. 50 id.—Buenos Aires, Abril 21 de 1884.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. 1166 M 25

Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de Gazzaniga por valor de 226 ps. m|n. Se ruega á quien la haya encontrado la devuelva á la calle Castelli núm. 8. 1177 M 22

El Dr. J. Gregorio LOPEZ, tiene su estudio en La Plata, escritorio de D. Miguel Arguello, Hotel Brung cuarto N. 1. 1236 M9.

Gran surtido de CARRUAGES FLAMANTES recien llegados de Europa como ser cupés de cinco cristales y 4 asientos, cupés de dos asientos chicos, landós de cinco cristales, victorias, vis-a-vis, y un cab, coche muy elegante y muy cómodo, con ese carruage se tiene cupé chico y victoria á la vez, es el único que hay en ese estilo.
NOTA—Todos esos carruages han sido construidos en Paris especialmente para ésta por la acreditada Fábrica de Labourdette y todos se garanten por el término de un año. Para verlos y tratar calle de Tacuarí 178, entre Moreno y Belgrano. 1903 M 11

Al público Hago saber al público que por escritura de fecha de ayer he vendido á los señores don Manuel Buceta y don José M. Rivas el Establecimiento de Confitería de mi propiedad, denominado "El Globo" sito en la calle Bolivar núm. 77. Los que tengan algun reclamo que hacer lo verificarán dentro del término de tres dias, pasado el cual no se les oirá.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—*Ana Elgue de Vasquez.* 1233 7

OTRO

Hemos comprado por escritura de fecha de ayer á Da. Ana Elgue de Vasquez el Establecimiento de Confitería de su propiedad denominado "El Globo" sito calle de Bolivar núm. 77. Los que tuvieran algun reclamo lo harán antes de tres dias, pasado cuyo término no se les oirá.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—*Manuel Buceta, José M. Rivas.* 1314 7

Dr Crespo Ha trasladado su Estudio á la calle Rivadavia 429. Consultas de 12 á 2 p. m. 1283 M31.

Acaba de recibir la casa introductora y depósito de Pianos de Rodriguez Hos., calle de Piedad 375, entre Suipacha y Artes, un espléndido surtido de pianos que venden á precios sin competencia. Taller especial para composturas afinaciones y alquileres. 1230 18.

Campo Se arrienda por cuatro ó seis años un campo de primer órden en Carhué lindando con los del General Levalle con una área de 4 leguas, aguada permanente y pastos de primer calidad. Por informes, Escritorio de Sanchez y Roca, Piedad 38. 1222 M13.

PREFECTURA MARITIMA

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á las embarcaciones y objetos que á continuacion se espresan que han sido encontradas abandonadas con motivo de las inundaciones en el Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiendo comparecido nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.

1 Un bote denominado «No se purrifs»
4 id; dos de ellos en regular estado y los otros dos inservibles 1 viga de madera dura de seis metros de largo por cuarenta y cuatro centímetros de espesor.
1 Una pipa de sebo.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.
P. A.—*J. Goyena.* Oficial Mayor.
1307 Jn. 6

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
Buenos Aires
N512 pm.

LICITACION

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios, Bolivar núm. 137

Se llama á licitacion por propuestas cerradas, para el Viérnes 9 del corriente á las 2 p. m. para la provision de los siguientes artículos, que deberán ser entregados en el Establecimiento en San Martin.

1600 Mil seiscientos metros tela azul.
740 Setecientos cuarenta id paño azul.
180 Ciento ochenta id brin de Rusia.
280 Doscientos ochenta id percalina.
22 Veinte y dos id paño para gorras.
20 Veinte id raso punzó.
160 Ciento sesenta id galon de plata.
8 Ocho id paño blanco.
17 Gruesas botones niquelados (A).
11 Id id id (B).
300 Trescientas viseras para gorras.
300 Trescientos tafiletes para id.
5 Cinco gruesas botones para gorras.
13 Trece id id para pantalon.
300 Trescientos broches para id.

Las muestras están á disposicion de los interesados en la Secretaría todos los dias de 1 á 4 p. m.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado de depósito por doscientos pesos m|n. del Banco de la Provincia, ó de la Contaduría de esta direccion.

La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea mas conveniente ó de rechazarlas.

El Viérnes 9 á las 2 p. m. se abrirán en presencia de los interesados y abierta la primera no se admitirán otras.

1292 M 9 — *El Secretario.*

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

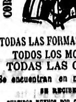

CORSÉES FINOS — CORSÉES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
603 A 0'

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 164
perm.

Loteria Pública de San José

Premios mayores $ 10,000 y 20,000
Moneda nacional oro

Se juega semanalmente en Buenos Aires (Merlo, calle San José núm. 50 frente á la Iglesia).

Los premios se abonan
Buenos Aires—Maipú 210.
Montevideo—18 de Julio núm. 80.
Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano Público.

JARABE
SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de—
L.L. JONES
Calle de Florida número 67
2656 perm.

INJECTION BROU

HIGIÉNICA, INFALIBLE y PRESERVATIVA

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el método).* 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, *Rue Richelieu, 102.*

1232 Jn. 10 dpm.

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una píldora es una dósis! Una píldora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.

Para las enfermedades de la muger postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.

Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,

Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.

La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á mano un remedio que cura inmediatamente Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.

SINTOMAS DE BILIOSIDAD

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.

LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito

HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.

ÚNICOS AGENTES DEPOSITARIOS EN LA REPUBLICA ARGENTINA
Gibson, Rolon y Ca.
Sucesores de Santiago Torres y Ca., farmacéuticos y droguistas por mayor
1769 perm — CALLE DEFENSA 67, 69 y 71 (Buenos Aires)

FÁBRICA DE CONFITES Y CHOCOLATES

CHOCOLATE
A. GODET
BUENOS-AIRES
CALIDAD FINA
156 perm.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Viajes rapidísimos en 18 dias

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi
RAGGIO y Ca.
Con los siguientes vapores:
SIRIO
PERSEO
ORIONE
AGENTES:
LAVARELLO y Ca.
75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETA
R. PIAGGIO e F.
Con los siguientes vapores:
UMBERTO I
MARCHERITA
AGENTES.
ERNESTO PIAGGIO
193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL
Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional
Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1º y 15 de cada mes
PRECIOS DE PASAGES
1ª clase $f. oro 150—2ª clase $f. oro 120—3ª clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor:
«SIRIO»
SALDRA EL
Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.
Agente: LAVARELLO Y COMP.
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75

El espléndido y rápido vapor
"UMBERTO Iº"
SALDRA EL 18 DE MAYO
No tocará en ningun puerto del Brasil, pasando directamente á Barcelona y Génova.
CAPITAN: FRANCISCO MARLANI
Para Génova, Nápoles y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 193
1116 perm.

1333 Jn 10 dpm.

A la Ciudad de Lóndres

Hoy la mas vasta y la mejor surtida de Buenos Aires, recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de FRANCIA é INGLATERRA, habiendo establecido el sistema de vender todo de *Confianza* y á *Precio fijo*, lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

CALLE PERU, 30, 32, 34, 38, 40 y 42
Entre Rivadavia y Victoria
38, CALLE PERU, 38

FIESTAS MAYAS
ESTACION DE INVIERNO DE 1884

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la Estacion actual, son los mas completos que se pueden desear. Como siempre, hemos reunido las novedades las mas recientemente creadas, las mas de moda y las ofrecemos á nuestras favorecedoras, desafiando toda clase de competencia.

Sea en vestidos hechos, tapados y confecciones de todas clases para señoras y niñas, sea en sederías, gros negros y de colores sederías de fantasía para adornos ó vestidos; sea en terciopelo de seda, felpa de fantasía y liso, velvetin ó terciopelo inglés, negro y de colores; sea en artículos de punto de lana; sea en corbatas, ropa blanca, parures' corsées, medias y artículos de toilette; sea en géneros para vestidos, cuyo surtido es inmenso; sea en géneros blancos de algodon ó de hilo para uso de familia; sea en mercería, cintas, flecos y galones para guarniciones; sea en mantillas españolas, echarpes, andaluzas, fichus de encajes y otros muchísimos efectos de fantasía; sea en gorras y sombreros para señoras y niñas.

Ninguna casa puede ofrecer hoy un surtido tan completo á precios tan cómodos como el que se encuentra

A LA CIUDAD DE LONDRES
Entre Rivadavia y Victoria—38, PERÚ, 38—Entre Rivadavia y Victoria

NOTA—La esposicion de los nuevos surtidos en artículos de estacion, principiará el Lúnes 5 de Mayo, Mártes 6, Miércoles 7 y dias siguientes. 1304 M 10

COMISARIA DE GUERRA

Licitacion para la provision de 200 caballos y 245 mulas

El 15 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los señores Inspectores de Armas anexo al Estado Mayor General del Ejército, en presencia del señor Comisario General de Guerra y actuando el Escribano General de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision indicada, bajo las bases siguientes:

Los caballos y mulas serán de freno, gordos, sanos de piés y lomo, con esclusion de chicos.

La entrega se hará al señor Coronel D. Manuel Obligado en la forma siguiente y en Reconquista:

114 caballos y 150 mulas para el Regimiento 12 de Caballería de línea.

90 caballos y 95 mulas para la Comandancia de la 1ra. Brigada de la 4a. Division.

La fecha para la entrega será fijada por los proponentes.

Las propuestas serán presentadas en el sello que corresponda segun la Ley y acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber depositado en efectivo ó títulos de crédito á la órden del Ministerio de Guerra, el 5 p% del valor total. Esta cantidad será doblada al firmar el contrato por la persona que obtenga la provision.

El contratista que aceptada su propuesta falte á lo estipulado ó desista de su cumplimiento perderá el depósito mas ps. 1000 m|n. de multa.

El pago se efectuará por Tesorería General, en letras á cuatro meses de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.—Comisaría General de Guerra, Abril 14 de 1884.—*El Comisario General.* 1083 M 15

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuesta por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos y Secretaría General el 31 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1266 Jn. 3

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo un viage quincenal en cada una de las líneas—1ª De la Capital á la misma pasando por Uramamps, Animas, Campo Grande, Boqueron, Manga, Cruz Grande, Porongos, Cuartas y San Isidro (81 leguas).

2ª línea—De la Capital de Santiago á la misma pasando por Churqui, Rio Hondo, Vinará Charco, Retiro, Campo Grande y Santa Cruz (71 leguas.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la administracion de Correos de Santiago y Secretaría General el 21 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1281 M28.

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama nuevamente á propuestas por treinta dias, para el servicio Correos por Mensagerías durante un año haciendo tantos viajes cuantos trenes haya desde San Vicente á la Estacion del ferro carril del Sud del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el dia 15 de Mayo.—*E. Saenz*, Secretario General. 1035 M. 15

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías y Correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente de Ensenada á Magdalena por mensagería; y de Magdalena á Rivadavia hasta la Avanzada pasando por lo de Miró y Groussard; 5 viajes redondos por mensagería y 3 por Correo á caballo.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría General, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el dia 15 de Abril.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 16 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1110 M 16

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año, haciendo los siguientes viajes redondos:

1º Azul á Tandil, seis viajes mensuales.
2º Azul á Juarez; seis idem.
3º Azul á Tres Arroyos y Necochea; seis idem.
4º Tandil á Juarez; diario en verano y quince dias en invierno.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 17 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario. 1144 M 17

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por Mensagerías durante un año haciendo un viage semanal entre Gualeguay y Tala.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General de Correos del Paraná el 24 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1200 24M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viages redondos semanales desde la Colonia Esperanza á las de Sarmiento y Felicia.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps 5 m|n con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos del Rosario y Secretaría General, el 23 de Mayo á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 1199 23 M

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viages redondos mensuales, desde Ituzaingo á Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual haber conste depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion de Correos de Corrientes y Secretaría General el 27 de Mayo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Abril 27 de 1884—*E. Saenz.* 1221 M 27

Las propuestas se abrirán el dia de su vencimiento.

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales desde el Rosario al Sauce, Cerrillos y el Hinojo, hasta la «Comercial» de D. José Márquez (Provincia de Santa-Fé).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado, por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Administracion del Rosario y Secretaría General el 4 de Junio de 1884 á las 3 p. m.—*E. Saenz*, Secretario General. 1326 Jn. 4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensajería durante un año, haciendo seis viages redondos mensuales desde Maipú á Puyrredon.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco p% del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría General el 5 de Junio á las 2 p. m.—*E. Saenz.* 1338 Jn. 5

L. LANDREAU

Despachante de Aduana
Alsina 27.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. D MINGUEZ

Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. Jones
67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
2656 perm.

JORGE B. NEWLAND

ANTES
NEWLAND HERMANOS
DENTISTAS AMERICANOS
Se mudó de la calle Florida 68, esquina Piedad á la calle
MAIPÚ 172
ALTOS
Esquina Cuyo
1070 M. 9

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo desaparece la cárie y no deja entrar el aire.
Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67--FLORIDA--67
2656 perm.

Academia Británica

253—CHILE—253
Director: ROBERTO BIRD
Enseñanza primaria, superior y universitaria
CURSOS ESPECIALES

El bienestar de los pupilos reciben la constante atencion del Director y su esposa.
El establecimiento proporciona los muebles á los internos. 567 perm.

CONSTRUCCION
DE
OBRAS DE ALBAÑILERIA

Se hacen toda clase de construcciones en la Capital
Se conceden largos plazos, se aceptan hipotecas ú otro cualquier otro arreglo para facilitar los pagos.
Escritorio, 23 Florida 2º patio 1051M. 8

APERITIVO BERTHE
[illegible]
Este [illegible], Tónico
ES EL MAS HIGIÉNICO
225 perm.

LICITACION

Direccion de la Escuela de Artes y Oficios

En esta Direccion se recibirán propuestas cerradas para la ejecucion de las obras de albañilería, etc., á efectuarse en el Establecimiento en San Martin, hasta el dia 5 de Mayo á las 2 p. m. en que serán abiertas en presencia de los interesados.

Estas propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría, Bolivar 137.

Todos los dias de 3 á 4 p. m. asistirá el Ingeniero á dar las esplicaciones necesarias.—*El Secretario.* 1261 M 5

Comisaria General de Guerra

Licitacion

El 31 del corriente á la 1 p. m. tendrá lugar en el Despacho de los Sres. Inspectores de Infantería y Caballería anexo al Estado Mayor General del Ejército, con presencia del Comisario General de Guerra y actuando el Escribano Mayor de Gobierno, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 2ª Division del Ejército ó indios auxiliares á ella agregados.

Estas fuerzas ocupan la línea avanzada de Carhué que corresponde desde el Fuerte «General Acha» hasta el rio Colorado por un lado, y por el otro desde el primer punto hasta Bahia Blanca.

Art. 1º La provision se hará con sujecion á las bases siguientes—y consistirá de los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de *Racion Diaria, Mensual* y de *familia*, entregándose por quincenas anticipadas.

RACION DIARIA

1 kilo 3782 decigramos, carne fresca de vaca, (3 libras)
0 id 2297 id galleta (8 onzas)
0 kilo 574 decigs. arroz (2 onzas)
0 id 861 id arroz (3 id)
0 id 143 id sal (1|2 id)

RACION MENSUAL

0 kilos 9188 decigramos, tabaco colorado, (2 libras)
0 0 kilo 5,742 decigrs tabaco negro en rama (1 1|2 lb.)
0 id 4594 id jabon amarillo (1 id)
2 id 2979 id yerba Paranaguá (5 id)
6 pliegos papel para cigarrillos.

RACION DIARIA y única para FAMILIA

0 kilos 9188 decigramos, carne fresca de vaca (2 libras)
0 id 1118 id galleta (4 onzas)
0 id 574 id arroz (2 id)
0 id 143 id sal (1|2 id)

Art. 2º Los proponentes establecerán precios por yeguas de vientre, en pié, para entregarlas en caso que les sea pedido por el Gefe de la Brigada.

Art. 3º Todos los artículos deberán ser de primera calidad; la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 4º Recibida la última quincena será documentado el proveedor por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Estos recibos visados por el Gefe Superior servirán para el cobro de la suma que importe el racionamiento.

Art. 5º Las propuestas deberán hacerse con las prescripciones y en el sello que corresponda segun la Ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% del importe total en títulos de crédito ó moneda efectiva como garantía de la propuesta, cantidad que será doblada por la persona cuya propuesta se aceptare, en garantía de su contrato.

Art. 6º Las propuestas establecerán los precios de la entrega separadamente por las raciones *diaria, mensual* y *de familia.*

Art. 7º El contrato durará un año á contar desde la fecha de la aceptacion de la propuesta, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 8º Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los Proponentes.

Art. 9º En el caso que el proveedor no entregue los artículos necesarios para el abasto, ó que no fuesen de la calidad estipulada, los gefes están autorizados para comprarlos á particulares siendo por cuenta del mismo abonar las diferencias que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa de 5 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 10 La conducion de víveres y ganado será hecha con personal al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los estancadores.

Art. 11 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (sebo y grasa) y esta circunstancia será constatada por los Gefes en los recibos.

Art. 12 No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma indicada ó en las que se haga cualquier alteracion aumentando y disminuyendo artículos.

Art. 13 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir y si lo hiciere perderá el depósito siendo estensiva esta disposicion al caso en que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 14 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible para el consumo de quince dias por lo ménos, bajo la responsabilidad establecida.

Art. 15. Despues de abierta la primera propuesta no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen, en cual fuere el sentido en que se hagan.

Art. 16. El proponente cuya propuesta sea aceptada deberá concurrir á firmar un contrato dentro del tercer dia de ser notificado por el Escribano.

Art. 17 El pago se hará por Tesorería Gral., en letras con interés, á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.

Comisaría General de Guerra, Mayo 1º de 1884.
1297 31 — *El Comisario General.*

LICITACION

Para la provision de 2500 fanegas maiz en espiga

El Lúnes 12 del corriente á las 2 p. m. la Contaduría General de la Municipalidad recibirá propuestas escritas para la provision de dos mil quinientas fanegas de maiz en espiga de nueve arrobas la fanega.

El maiz será entregado en la Administracion de Limpieza Pública segun los pedidos del Administrador.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos m|n.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion deben depositar prévimente en la Tesorería Municipal, la suma de cuatrocientos pesos m|n. en garantía de que el contrato será firmado, y en el caso de no presentarse para el efecto en los tres dias, quedará el depósito á favor de la Corporacion.

El que obtenga la provision depositará como garantía en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Bonos Municipales, Billetes de Tesorería ó moneda efectiva.

El pago de las provisiones se hará á los noventa dias de recibido el artículo.

Se previene que no será admitida la propuesta que tenga raspaduras ó enmendaturas, debiendo designarse en ella el precio del artículo en fracciones.

El contrato será á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que la ley establece.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884. 1305 M12

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL
MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS
Y ÚTILES DE
Imprenta y Litografía
WIENGREEN & Cª
73--MORENO--77
912 perm.

CORRALON SAN MARTIN

SANTA-FE Núm. 77
Antigua casa de
D. ROSETI Y COMP.

Se vende carbon de primera calidad para cocina, coke, fragua Cardiff á precios módicos, se garante peso y calidad.

A. TORRIGLIA y Cía.

N. B.—Pídase comunicacion por el Telefono Gower Bell con el corralon S. Martin. Union Telefónica No. 3917. 1,191 J119.

A LOS PROPIETARIOS

Los propietarios que deseen recibir en su domicilio las boletas de avaluacion de sus propiedades en el corriente año, pueden ocurrir á esta Inspeccion (Maipú 118) durante el presente mes á dar la indicacion de ellas y su direccion.

Este aviso se refiere principalmente á los dueños de muchas ó varias propiedades y á los de terrenos valdíos donde no es posible dejar las boletas como lo manda la ley.

Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.
1279 Jn 4 — *La Inspeccion.*

ARTICULOS DE IMPRENTA

Litografía y encuadernacion
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

La casa ofrece un gran surtido de tipos (500 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y duracion y proporciona las reposiciones.

Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las métricas que les corresponden.

Envía catálogos completos á quien los solicita.

MAQUINAS MARINONI, de todos formatos, MINERVA muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadores, prensa de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.

Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.

Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.

Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.

Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para encuadernaciones.

BUENOS AIRES
196 - BOLIVAR - 204
Casilla del Correo 701
N811 perm.

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL
CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios

Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
140—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE
E. BARBIÉ
40—Calle de Rivadavia—40
POR MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa compresturas, etc.
BUENOS AIRES — perm.

PRODUCTOS
DE LA CASA
J. P. LAROZE

Aprobados por la Junta de Higiene del Brasil
CALLE DE LOS LIONS-SAINT-PAUL, Nº 2
PARIS

Jarabe Depurativo
de corteza de naranja amarga con
Yoduro de Potasio

Remedio infalible contra las *Afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas y reumáticas, los tumores fríos, las glándulas del pecho, los accidentes sifilíticos secundarios y terciarios, etc.*

Jarabe Laroze
de corteza de naranja amarga.

Recomendado eficazmente por todos los facultativos como *regulador perfecto de todas las funciones del estómago y los intestinos.*

Jarabe Ferruginoso
de cortezas de naranja amarga y de quassia amarga, con
Proto-yoduro de Hierro

El estado líquido es aquel que mas facilita la inoculacion del hierro en los casos de *colores pálidos, flujos blancos, irregularidades y faltas de menstruacion, anemia y raquitismo.*

Jarabe Sedativo
de corteza de naranja amarga con
Bromuro de Potasio

Químicamente puro. Es el mas enérgico é infalible de todos los calmantes para las *afecciones del corazon, de las vias digestivas y respiratorias*, para las *neuralgias*, la *epilepsia*, el *histerismo*, las *neurosis en general* y el *insomnio tan comun en los niños durante la denticion.*

Se hallan de venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de América.

LICITACION

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion

En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche del Asilo de la Convalecencia, hasta el dia 10 de Mayo próximo á las 3 p. m. en que tendrá lugar su apertura.

Las propuestas deberán formularse de acuerdo con los planos, presupuesto y especificaciones respectivas, que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion, Florida núm. 6.

1225 10 — *El Secretario.*

ENFERMEDADES
DEL
ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exíjase en el rotulo el sello oficial del Gobierno Frances y la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PARA
EL REUMATISMO

Y la inflamacion del hígado

Reumatismos curados infaliblemente con la Pomada Maravillosa preparada con sustancias vegetales por el doctor Francisco Scarola, recien llegado del Brasil, á donde este remedio ha encontrado la pública satisfaccion como lo acreditan varios certificados médicos que posee. Ha sido aprobada por la Junta de Higiene de Rio Janeiro y Montevideo, cura radicalmente cualquier Reumatismo [illegible] dias de tratamiento—El inventor [illegible]
Depósito y puesto de venta [illegible]
Horas de consulta de 10 a. m. á 4 de la tarde.
perm.

José C. Maldonado é hijo

Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—30—Victoria—30

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Se hace saber á los siguientes señores: Mend y Ca. Prósporo, Faustino García y H. Chaves, Cornelio Laurencio, José C. Rosa y A. García, Manuel S. Aguirre, Luis Albert, Francisco Albert, Enrique Artigue, Nicolás Avellaneda, Manuel Blancas, Bartolomé Casco y Ca., Emiliano Dias, Cárlos Delcasse, Nicolás Muiños, Andrés Montalde, Santiago Perez Millan, P. Quintana, Belisario Roldan, Juan D. Repetto, Cornelio V. Villar, Leon Leonare, Licimaco Correa Luna, Alberto G. Kratzenshi y Angel Costa que tienen solicitudes sobre tierras para colonizar pendientes ante este Ministerio, que deben pasar á enterarse de las providencias recaidas en ellas, en el término de 15 dias contados desde la fecha, pasado los cuales se les tendrá por desistidos de su peticion.

1291 M. 18 — *Federico Pinedo.*

LA ESTACION
Periódico para Señoras

Habiéndose dado principio en el mes de Abril ppdo. á la publicacion de esta espléndida «Gaceta de Modas», edicion en español del afamado periódico «La Saison» que tan inmensa y merecida aprobacion tiene desde hace muchos años y en todos los paises, por cuanto ventaja á todos los demás que por su estilo, salen á luz en Francia, España y Alemania, tenemos el honor de avisar á los interesados que hemos sido nombrados Agentes en esta República de «La Estacion» que siempre estará á la misma altura que «La Saison Francesa» y habiendo llegado la entrega núm. 1, nos complacemos en invitar á la suscricion, que desde Abril hasta Noviembre del presente año vale:

Edicion de lujo con 36 figurines iluminados en Buenos Aires, ps. m|n. 5, fuera de la Capital id id 6, edicion económica en Buenos Aires, ps. m|n. 2·50, fuera de la Capital 3·50.

Sale á luz «La Estacion» el 8 y el 23 de cada mes, y se reciben pedidos de suscriciones en nuestra libreria y en sus Sub-Agencias en la campaña y en las provincias del Interior. Florida 242 y 244. Buenos Aires, Abril 29 de 1884. Perm.

ARTICULOS DE Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible]a.
PAPELES de oficio, carta, [illegible] fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

A. PRAT
TINTORERO
74—CALLE DE SUIPACHA—74
Se tiñe, se limpia, toda clase de ropa y géneros; se blanquean al estado de nuevo las cortinas de muselina
SE COMPONE ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
BUENOS AIRES
855 Jn. 5

AL PUBLICO
Comisaria General de Inmigracion

CALLES 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

Colocaciones

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Albañiles, carpinteros, muebleros, sastres, cocineros, sirvientas, niñeras, muchachos, agricultores y peones.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, peones, muebleros, sirvientas, matrimonios, y 500 peones para el F.C. del Oeste.
Tucuman—Agricultores, familias id, un tipógrafo.
Santiago—Albañiles, ajustadores, carpinteros, herreros, agricultores y familias id.
San Juan y Mendoza—Agricultores, horticultores, viticultores y picapedreros.
Biedma—Agricultores y peones id.
Pueblo Roca—Familias agricultoras y peones para los trabajos preparatorios de zanjeo de la Colonia con derecho á concesion de terreno una vez concluido el trabajo.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente, el jornal ó tanto al mes, que ha de ganar el empleado, si se comprende el salario con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Abril 30 de 1884.

Manuel Mañay
Gefe de la Oficina de Trabajo.

1826 perm

Departamento de Ingenieros Civiles
Licitacion

En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construcion de un camino carretero entre la ciudad de Salta y el pueblo de Santa María (Provincia de Catamarca).

Las propuestas se formularán de acuerdo con las disposiciones relativas á la materia y las especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados, durante el término de la licitacion, en los Juzgados de Seccion de Tucuman y Salta y en la Secretaria del Departamento de Ingenieros en la Capital.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 27 Mayo del corriente año.—Abril 27 de 1884.—*El Secretario.* 1247 M 27

63 FLORIDA 63

DENTISTA
NORTE AMERICANO
Gmo. A. NEWLAND
ANTES
Newland Hermanos
63 FLORIDA (altos)
ESQUINA PIEDAD

T. S.
Taliaferro y Sanchez
MUEBLES! MUEBLES!

De sala, dormitorio, comedor, etc., etc., nuevos, usados y adornos varios.

Hay para todo el mundo

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 15 de Mayo, á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, la gran cantidad de muebles nuevos y usados á que nos referimos, y cuyo detalle va en parte así:

Juegos de sala, sillas de fantasía, mesas de centro, cuadros, camas, roperos, espejos, lavatorios, cristalería, etc., y gran cantidad de artículos de bazar. 1281-15

POR LOS MISMOS

9 notabilísimos carneros

LA MEJOR SANGRE

Rambouillet

De la afamada cabaña francesa del Sr. A. LEROY

Venidos á nuestra directa consignacion en el vapor Dom Pedro

Los carneros son notables por su belleza Y GRAN TAMAÑO

La lana que los cubre es abundante y muy rica

¡¡Alerta señores cabañeros!!

Al mejor precio y al contado

EN NUESTRA CASA

Catálogo de los libros de ocasion

Sobre ciencias, derecho, literatura, historia viajes, etc., está á la disposicion de los interesados,

N. B.—Todas las obras tienen un 30 y 40 olo. de rebaja.

Librairie Litteraire—O. Pernon
247—CUYO—247

OTRO

En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases, memorandums, cuentas [illegible]
Esmero y prontitud, diarios franceses
247—CUYO—247

GAZCON Y LAMELA
Ajentes Judiciales

Ofrecen sus servicios á sus relaciones, se encargan de toda clase de asuntos y comisiones ante los poderes judiciales y Administraciones de la Capital de la Provincia, La Plata—Escritorio Perú 150, de 12 á 4 p. m. 1233 M15.

LA UNION TELEFÓNICA DEL RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de lineas de oficina ó lineas particulares.

A menos precio que en cualquier otra Compañía

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.

MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina

Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.

24—San Martin—24

perm — *F. W. Jones.* Director Gerente

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital doctor don *Pastor S. Obligado*, se citan llaman y emplazan por primera vez á los prófugos Luis Oldani (a) Biondo, Angel Pasariani ó Antonio Ferrari y M. Andrioti á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á contar desde el presente, á estar á derecho en la causa que se le sigue por lesiones corporales en la persona de don Nicolás Vallone bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884.—*Bartolomé Martin.* 1351 9

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Doctor Don Valentin M. Curutchet*, ha ordenado en los autos testamentarios de don Domingo Gomez y doña Celedonia Paez se haga saber á los ausentes: Don Evaristo, Doña Candelaria, Don Florencio, Don Alejo y D. Altanasio Ochoa por el término de 15 dias al auto que ha continuacion se transcribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del procedente certificado y atento lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos nómbrase defensor de los ausentes hijos de don Alejo Ochoa, Don Evaristo, doña Candelaria, D. Florencio, Don Alejo y Don Atanasio Ochoa al Doctor Don Adolfo Miranda Naon quién deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional».—Curutchet—Ante mi—Luis Güerello.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Luis Güerello.*—Secretario. 1344-23

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado* se citan, llaman y emplazan á los testigos Inocencio Rama, Juan y Santiago Battione á fin de que comparezcan á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á los prófugos Luis Oldani (a) El Biondo, Angel Pasarani ó Antonio Ferrari y Nandrioti por lesiones corporales; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1884—*Bartolomé Martin.* 1350-13.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA BENJAMINA IGARZABAL DE MEJIAS, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mar[illegible] 1339 Jn. 10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital *doctor don Justo P. Ortiz* se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias á DON JOSÉ T. AUSTA que el embargo que se trabó á su solicitud en una casa que don Jesús A. Vazquez poseía en la calle de Córdoba esquina á Bermejo ha sido mandado levantar por haber vendido la referida propiedad satisfaciéndose ese embargo con el producido de la venta.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1884.—*Joaquin Reynoso.* 1343 M14

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo Leon Duplessy, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.—*Roman Bourel.* 1319 M 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza á D. MIGUEL PARPAL y D. JOSÉ M. RUBIOS, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que por tentativa de estupro se sigue á Agustina Franco.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1884.—*Roman Bourel.* 1318 M 10

Por disposicion de D. J. Quesnel Juez Comisario del concurso de los señores Palacio hnos., Luengas y Juez se convoca á junta general de acreedores para el dia diez y seis de Mayo á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora señalado.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1884.—*P. Bicourel*, Cabildo 2º patio. 1308 m 16

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. JUAN SCRIVENER á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Abril 25 de 1884.—*Roque Repetto.* 1209—Jn. 1º

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA DAUS, ya sean como acreedores, ó herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 4 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1009 M11.

Por disposicion del señor Juez de la Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza al prófugo BASILIANO LUNITA por segunda vez, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 26 de 1884.—*Roman Bourel* 1285 M. 11

Por disposicion del señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MARIA ANTONIA MARTINEZ á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1884.—*Sebastian Martinez.* 1271 Jn4

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Luis A. Sauze*; se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FRANCISCO DENEGRI y Da. ANGELA D'AMICO ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma por sí ó por medio de apoderado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, 25 de Abril de 1884.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1249 Jn. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de D. MAXIMO DE ELIA, á fin de que dentro de dicho término y á los efectos del art. 727 del Código de Procedimientos presenten al Síndico del Concurso Dr. D. Manuel Obarrio, los títulos justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 0 de 1884.—*Ceferino Luque.* 1014 M11.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la provincia de Buenos Aires, Dr. D *José Antonio Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á D. FELIPE CARONTI, ó sus herederos para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que ha promovido doña Adela Casati solicitando la protocolizacion de un testimonio de escritura de venta otorgada á su favor ante el Juez de Paz de Bahia Blanca por D. Felipe Caronti, de un terreno situado en dicho partido en la manzana núm. 5, compuesto su terreno de 70 varas de frente al Nor-Este y 70 varas de fondo al Sud Oeste, que forma una superficie de 4,900 varas cuadradas, lindando al Nord Este con la calle Mitre, al Sud Este con otra calle sin nombre, al Sud Oeste con terreno de D. Manuel Echave y al Nord Oeste con terrenos de D. Ezequiel Real Arana y D. Bautista Bibet, formando esquina al Este; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1021 M 13

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de cuarenta dias á todos los que se consideren con derecho á una Isla situada en el Rio Paraná, recien formada la cual tiene los siguientes linderos: Norte, S. E. y O. con el mencionado Rio Paraná y por el N. O. laguna por medio con la isla conocida por el *monte viejo*, bajo apercibimiento de que si en el indicado término no comparece á este Juzgado la persona que se considere con derecho á ella, le será concedida en posesion á D. Rafael Posada, quien la ha solicitado.—San Nicolás Julio 21 de 1883.—*J. M. Argerich*, Juez de Paz. 1022 M24.

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. D. Emiliano García*, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. JORGE PRINS que dentro del término de 40 dias deben presentarse al Síndico Provisorio don Juan Bernad, que tiene su domicilio en la calle de Tacuari número 828, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asi mismo se previene á todos aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Avelino Molina domiciliado calle de Piedras núm. 65.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1884.—*Cárlos M. Gonzalez*, Secretario—Cabildo 2º patio. 1309 m12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. VITAL, Da. FAUSTINA y Doña LEONARDA CEJAS, ya sean como acreedores ó herederos para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado S. S. y Secretaria de D. César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Abril 8 de 1884.—*Cirilo P. Romero.* 1050 M 15

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña AVELINA PINTOS, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 23 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1195 M 28

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO DE LA TORRE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaría de D. Estanislao Lopez Bolivar 21 á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 7 de 1884.—*Pedro Bernatet.* 1094 M 20

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO TAVERNIER, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. *Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 858 M 20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON MERLO, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 18 de Abril de 1884.—*Roque Repetto.* 1149 M 24

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. *José A. Capdevila*, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los cónyuges D. NICOLAS TORRILLA y Da. MARIA SEBASTIANA CEPEDA, para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S. por conducto de la Secretaria de D. Alcides Seguí donde se encuentra adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.—*Luis Argüero.* 1062 M16

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON LEMO PEREZ ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del Dr. Gamboa á la que se encuentra adscripto el que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 8 de 1884.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1010 M11.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO SALCE, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarseen el término de treinta dias, contados de la publicacion del presente, ante el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscrito, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 1º de 1884.—*Pedro Bernatet.* 995 M10

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ROSA ATUCHA, á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 3 de 1884.—*Arturo Mom*, Escribano público.—(Tribunales altos). 1007 M11.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.
Resúmen de los Remates

MAYO

- Domingo 18—Judicial, Saladero de Saavedra, en Barracas, base pesos 20,680 m|n. en el mismo Saladero, á las 2.
- Id — Judicial, casa y terreno calle Melo 6 calle Número 60 núm. 269, base pesos 1,650 m|n á las 3.
- Juéves 22—Judicial, chacra en Barracas al Sud. base pesos 1.600 m|n., á las 3.
- Viérnes 23—Judicial, 1 3|4 leguas, partido de Necochea, estancia Media Luna, base pesos 73,334 en Alsina núm. 78 á las 2.
- d — Judicial, establecimiento el Totoral partido del Monte, base pesos 2.463.382 m|c en Alsina 78 á las 3.
- Juéves 29—Judicial, 20,707 ovejas en el Establecimiento La Caledonia, Lest. Me. Clymont, á las 12.
- Viérnes 30—Judicial, 10,961 ovejas en el Establecimiento El Totoral, Lest. Me. Clyman á las 12

POR LOS MISMOS

El Domingo 11 de Mayo

De 124 lotes de terreno
EN LA BOCA

TERRENOS DE GRAN PORVENIR

Entre la prolongacion de la calle de Defensa y el F. C. de la Ensenada

CALLES 95 ALEGRIA, 96 INDUSTRIA

Calles 129 y 130

VENTA LIBERAL

SIN BASE

LOTES AL ALCANCE DE RICOS Y POBRES

El Domingo 11 de Mayo á las 2 p. m., venderemos á la mas alta postura y al contado, por órden de su propietario, 124 lotes de terreno de gran porvenir por su magnífica situacion, entre la Casa Amarilla, Aduana de Lanús y el puerto del Riachuelo, frente con las calles 94, 95, 96, 129, 130 y 131 y entre la prolongacion de Defensa y el F. C. de la Ensenada.

La venta será liberal, sin base y venderemos un lote con opcion á varios

Por planos detallados y mas datos, á nuestra casa, Alsina 78. 1345 11.

POR LOS MISMOS

De una magnífica area de campo

De primer órden
PARTE DE LOS CAMPOS CONOCIDOS
Por del General Urquiza
A SOLO LEGUA Y MEDIA
Del pueblo Villa Colon
EN EL PARTIDO DE ROJAS
Distante once leguas de ese Pueblo
E igual distancia del PERGAMINO
lindera con las colonias
De los Sres. Aldao y Echasortú
BASE DE VENTA
$ 600,000 m|c.
LA LEGUA
Mitad al contado y mitad á un año de plazo
Con 8 por ciento de interés anual
EN NUESTRA CASA, ALSINA NUMERO 78

El Juéves 15 de Mayo, á las 2 de la tarde, remataremos, con la base arriba fijada y condiciones estipuladas:

Esta magnífica área de campo, compuesta de una y media legua, fraccion de una gran área antes de propiedad del general Urquiza, quién la eligió, lo cual es prueba suficiente de la excelente calidad de los campos. Está á corta distancia (1 1|2 legua) del pueblo de Villa Colon y solo once leguas del Pergamino, que, con el ferro-carril allí, viene á quedar á un dia de la Capital.

La distancia de Rojas es algo menor, y allí el ferro-carril estará abierto en Mayo.

El campo linda con las colonias de los señores Aldao y Echasortú, campos que fueron del Sr. Don Emilio Castro, y con varios establecimientos de importancia.

Actualmente cuenta allí varios pobladores pero sin contrata, así que el campo puede entregarse inmediatamente.

Creemos escusado decir mas sobre la excelencia de estos campos, que en calidad y valor son iguales á los Partidos linderos Rojas y Pergamino donde se vende la legua á un millon y pico.

Mas datos y pormenores se obtienen en nuestra casa Alsina 78. 1346-15

POR LOS MISMOS

De 5 notables y centrales PROPIEDADES

Pertenecientes á la sucesion
DE LA Sra. CARMEN L. DE PEÑA
POR ÓRDEN DE TODOS SUS HEREDEROS
Mayores de edad
EN LOS DIAS
15, 16 y 17 DE MAYO
En las mismas fincas

El Juéves 15 de Mayo á las 3 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado y perteneciente á la testamentaria de la señora Cármen L. de Peña, por cuenta y órden de sus herederos, todos mayores de edad las siguientes propiedades:

PRIMERA PROPIEDAD

Calle Chacabuco números 80 al 94
ENTRE VICTORIA Y ALSINA
Frente al Teatro de la Alegría
30 vs. de frente por 39 de fondo
Ad-corpus
Tasacion del año 1873
Pesos 2.101,137 moneda corriente
Base 2|3 partes ps. 1.400,758 m|c.

El terreno se compone de 25 mts. 980 mls. igual á 30 vs. de frente al Oeste por 33 mts. 774 mls. igual á 39 vs. de fondo.

El edificio se compone de 3 casas de negocio con sus correspondientes habitaciones y demas comodidades á saber:

Una gran tienda con 6 habitaciones interiores, cocina letrina, gas, 3 patios embaldosados algibe medianero, zaguan con puerta de reja.

Una tienda camiseria con iguales comodidades y una tienda de bordados igual en casi todo, teniendo piezas altas en el fondo y algibe propio en el 1er. patio.

Creemos escusado llamar la atencion sobre una propiedad tan central y de un frente tan vasto, cuya tasacion que data del año 1873 solo suma la cantidad de pesos 2 101,137 m|c

La base para la venta son las 2|3 partes, que son: ps. 1.400,755 m|c.

Títulos garantidos.

Segunda propiedad

EN SEGUIDA
A las 3 1|2 de la tarde
Calle Alsina Ns. 231, 233, 235
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO
15 vs. 70 cts. de frente por 22 1|2 vs. de fondo
Con dos martillos á su favor
AD CORPUS
Tasacion ps. 842 590 m|c.
Base 2|3 partes pesos 561,727 m|c.

El terreno se compone de 13 metros 596 milímetros, sean 15 varas 70 cts. de frente por 19 mts. 485 mitros ó sean 22 vs. 50 cts. de fondo, teniendo por el costado Este á las 13 varas 25 cts. de la línea de la calle un martillo á su favor de 2 varas 70 cts. de frente al Sud por 9 varas 75 cts. de fondo al Norte y en el fondo por el mismo costado otro martillo en su favor de 3 varas 30 cts. por 5 vs. 25 cts. de Norte á Sud formando una área total de 395 varas 54 cts. cuadradas.

El edificio se compone de dos almacenes á la calle con un magnífico patio en el centro, piso de mármol, algibe y gas.

Una casa alta con 7 piezas, cocina, letrina, galerías, gas en la sala y antesala con cielos rasos de yeso las demas empapeladas.

Toda la finca produce módicamente alquilada 5,100 ps. m|c. al mes así que la base de venta de 561,727 ps. m|c. es sumamente baja.

Títulos perfectos.

Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. M15

Tercera y cuarta propiedad

Calle Esmeralda 478 y 484
Esquina á Córdoba
EL VIÉRNES 16 DE MAYO
Á LAS 3 P. M.
N. 478—Esquina á Córdoba
16 vs. de frente por 49 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 599,765 m|c.
BASE 2|3 PARTES PS. 399,844 MONEDA CORRIENTE

Este terreno se compone de 14 metros 159 milímetros igual á 16 varas 37 centivaras de frente al Este por 42 mts. 567 militros, igual á 49 varas 50 cts. de fondo y frente á la calle Córdoba, teniendo en el fondo un martillo á su favor en el costado Norte de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 80 cts.

El edificio se compone de 10 habitaciones con pisos de tabla, cocina, 2 letrinas, aguas corrientes y dos grandes patios embaldosados.

Las tasaciones del año 1873 importan ps. 599.765 m|c siendo la base de venta las 2|3 partes que son pesos 399,844 m|c.

Títulos de primer órden

En seguida
La casa contigua N. 484
Con 15 1|4 vs. de frente por 49 1|2 de fondo
AD-CORPUS
Tasacion pesos 457,358 m|c.
Base 2|3 partes ps. 304,905 m|c.

Este terreno se compone de 13 metros 206 milímetros igual á 15 varas 25 cents. de frente al Este con 42 mts. 567 mts. igual á 49 1|2 varas de fondo previniendo que por el costado Sud hácia el fondo tiene un martillo en contra de 14 varas 60 cts. por 80 centivaras y por el costado Norte otro á su favor de 14 varas 60 cts. de Este á Oeste por 2 varas 10 cts. formando una área total de 773 vs. 80 cts cuadradas.

El edificio se compone de 10 piezas de material todas con cielos rasos de yeso, cocina, letrina, dos patios embaldozados y uno enladrillado, gas y aguas corrientes.

El todo tasado en la cantidad de pesos 457,358 m|c. siendo las 2|3 partes 304,905 m|c. la base para la venta. Títulos superiores. M 16

Quinta PROPIEDAD

Calle Reconquista Nos. 207 al 211
ENTRE CUYO Y CORRIENTES
17 1|4 vs. de frente por 67 1|2 vs. de fondo
AD-CORPUS
Tasacion ps. 1.164,320 m|c
Base 2|3 partes ps 776,214 m|c
El Sábado 17 de Mayo
A las 3 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad que antecede y cuyo terreno se compone de 14 metros 933 milímetros, igual á 17 varas 25 cts. de frente al Oeste por 58 mts. 455 milts. igual á 67 vs. 50 cts de fondo.

El edificio tiene dos grandes almacenes á la calle, seis piezas, bajas y 4 altas, pisos de tablas, y las de abajo con cielos rasos, dos patios embaldozados y un gran fondo.

Esta casa reconoce un contrato que vence el 1º de Noviembre de 1886 que hay que respetar y paga 168 ps. m|n oro al mes, la tasacion importa ps. 1.164,320 m|c siendo la base para la venta las 2|3 partes que son ps. 776,214 m|c

Títulos de primer órden.

Por mas informes ocurrir á nuestra casa Alsina 78. 1263 M17.

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria núm. 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales. N. 873 perm.

E. M.
Eduardo Massot
JUDICIAL
de haciendas
EN EL
PARTIDO DE LA MAGDALENA

PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DE DON Juan Francisco Arce

5000 ovejas — 524 vacas — Caballos — Yeguas — Cueros

Y VARIOS ENSERES, 1 JARDINERA, 1 CARRO, PRENDAS DE PLATA, etc. etc.

Base de venta	de las ovejas		82 cts.	
Id id id	de las vacas	6 ps.	88	id
Id id id	de los caballos	9 id	64	id
Id id id	de las marcas	27 id	55	id

El remate se efectuará en el Campo de D. Ignacio Goñi

CUARTEL QUINTO
EL DOMINGO 18 de MAYO
A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público, todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enseres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin M. Curutchet, ha ordenado en los autos testamentarios de D. Juan Francisco Arce se proceda á vender por el Martillero don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria, los cuales se encuentran en el partido de la Magdalena, 524 cabezas hacienda vacuna al corte tasadas á 10 ps. 33 cts. cada una, 4030 ovejas tasadas á 1 peso 34 cts. 687 ovejas tasadas á 1 peso 7 cts. 1 tropilla de 15 caballos y 1 yegua tasados á 14 ps. 46 cts. 1 potro tasado en 10 ps 33 cts. 1 jardinera con monturas tasada en 124 ps. 1 carro de varas con dos monturas tasado en 99 pesos 19 cts. 1 par estribos de plata tasados en 61 ps 99 cts. 1 freno con copas de plata tasado en 14 ps. 46 cts. 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 peso 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasadas en 41 ps. 33 cts. 66 cueros lanares tasados á 4 pesos 96 cts. la docena, 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, 1 gallinero de palo de cañas y peje tasado en 4 ps. 13 cts. 4 cajones para bebida tasados en 6 ps. 20 cts cada uno. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.—Por mas informes á la Secretaria de D. Luis Querello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires, Abril 8 de 1884.

Luis Querello. Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las 9 de la mañana al punto donde se encuentran las haciendas.

Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 59. 1049 m18

E. M.
Vicente Hoyo y Ca.

Judicial

EN EL PUEBLO DE LOBOS

De una buena propiedad, situada en la calle de Moreno, esquina á la de San Isidro y un terreno en la calle de Buenos Aires esquina á la de Giles.

CON BASES MUY BAJAS

La casa 2|3 partes ps. 881 con 79 c. m|n.
El terreno id id id 103 con 34 i|l id

Testamentaria de don Nicolás Te[ran]

Tambien venderemos en el mismo acto de realizar la propiedad y pertenecientes á esta misma testamentaria: 3 lotes de terrenos en Zapiola con la base de ps. 20 con 66 cts: m|n. c|u.

La venta tendrá lugar en los mismos parajes.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 en punto del dia, venderemos en público remate y con arreglo al siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion, que el martillero D. Vicente Hoyo y Ca ha sido autorizado para proceder á la venta en público remate de los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de D. Nicolás Teran, que tramita por esta Secretaria á cargo de D. Ramon Muñ, donde se halla adscripto el que firma, ubicados en Lobos, á saber:

Una finca situada en la calle de Moreno haciendo esquina á la de San Isidro edificada en terreno compuesto de 19 metros 86 cent. de frente por 26 metros 45 cents. de fondo el edificio se compone de 1 sala y 2 piezas de azotea, 1 zaguan, 2 piezas de teja, 2 patios, 1 pozo de balde, letrina y 1 porton de madera—tasado en todos sus ramos en la suma de 1322 ps. con 68 cts. m|n.

3 Lotes de terreno en Zapiola números 22, 23 y 24—2da tasacion 31 ps. m|n.

Un terreno en la calle de Buenos Aires haciendo esquina á la de Giles compuesto de veinticinco metros ochenta centímetros á la primera y 43 metros á la segunda, tasado en la suma de 155 ps. m|n.

NOTA—No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.—Buenos Aires. Marzo 20 de 1884.—*J. A. Gonzalez.* 988 M 11

POR LOS MISMOS
Judicial

¡EN LA CAPITAL!
De la casa calle de Lorea 660

ENTRE LAS DE
GARAY Y BRASIL
TRAMWAY A LA PUERTA
Ida y vuelta
¡Base de venta muy baja!
2|3 partes $ 1653 m|n. con 98 cts.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 en punto de la tarde venderemos en público remate, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de D. José Balgorria, esta buena casita; compuesto su edificio de 3 piezas de material, cocina, letrina, pozo, parrales, etc. y su terreno de 8 mts. 72 cts. de frente al Oeste por 46 mts. 7 cts. de fondo: todo ello tasado en la suma de 2 480 ps. con 975 mls. m|n., siendo la base para su venta las 2|3 partes de la tasacion.

NOTA—Títulos á satisfaccion, previniéndose que el comprador está obligado á entregar el 5 p8 en garantía; por otros detalles á nuestro Escritorio Pasaje Roverano, pieza 6. 1173 M 18

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL

De una casa [Ad-Corpus] calle de Salta núm. 553, perteneciente á la testamentaria de D. José María Cárdenas.

Tasacion 7,950 $ m|n.
Base para la venta 5,300 $ m|n.

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se venderá esta casa el:

Sábado 24 de Mayo
Á LAS 4 EN PUNTO DE LA TARDE

Tiene doce metros y noventa y cinco centímetros de frente y disminuyendo hácia el fondo hasta tener diez metros y noventa centímetros, por sesenta metros de fondo, formando una superficie de setecientos quince metros veinte decímetros cuadrados.

Edificio á la moderna se compone de cinco piezas, tirantes pino de tea, pisos de baldosas y ladrillos, árboles de rica fruta, parrales, glorieta etc. El espediente corre por la Secretaria del señor Lacasa y por informes y títulos, verse con el rematador en su escritorio calle Chacabuco núm. 105, pieza 25.

El remate tendrá lugar en la misma casa en donde estará la bandera. Es entendido que el que compre esta casa entregará en el acto de estender el boleto el 5 p8 de garantía. 1135 M 24

Lorenzo A. Muzio
En la calle de Buen-Órden número 622

El Lúnes 12 del corriente á las 11 de la mañana venderé en público remate y al contado, todas las existencias pertenecientes á la herreria y mueblería en la calle y número indicados.

Mueblería

Roperos enchapados y de pino, camas camperas grandes y chicas enchapadas, camas de fierro de todos tamaños, colchones elásticos con tela de metal y tela simple, lavatorios enchapados con piedra mármol, escritorios idem, confidentes forrados con cretona, colchones de lana, una gran mesa para 12 cubiertos, de nogal macizo y muchísimos otros muebles

Herreria

Cocinas económicas, una de ellas puede servir para hotel ó otro establecimiento análogo, se venderán con garantía en cuanto á solidez, dos puertas de fierro para zaguanes, varios tornillos de pozo y alzar una máquina para aplicar baños á vapor, una idem para agujerear, de granaje y otra á mano, tornos de varios tamaños, vigorosas, fuelles, muchos moldes de bronce, una máquina á pensar de gran fuerza, una idem para abrir pelo y muchísimas otras cosas que no detallo por su mucha estension, las que estarán á la vista. 1332 M 12.

Rufino Degreef
XXIIII REMATE
200 LOTES
DE TERRENO
EN LA PLATA

ELEJIDOS Y SITUADOS EN LOS MEJORES PARAGES

Secciones 15, 14, 16, 2, 4, 11, 12, 32 y 33.

La venta tendrá lugar en la calle Bolivar número 34

CASA DE REMATE DEL SR. DE LA SERNA

Lindando unos y próximos otros á los Bancos, Bolsa, Ministerios, Casa de Gobierno, Legislatura, Departamento de Ingenieros, Mercados, Iglesia, Teatro, Ferro-Carril, Escuelas, Municipalidad, Casa de Justicia, Policía, Plazas, etc.

El Juéves 8 de Mayo á las 2 de la tarde en la calle Bolivar número 34 remataré los 200 lotes de terreno arriba mencionados en la ciudad La Plata.

Todos los lotes que vendo son garantidos para los compradores; unos son recien escriturados, otros aun no lo están por el señor Gobernador y otros están con delineaciones, concedidos y cimientos abiertos.

Por planos ó mas datos á mi casa, calle Piedad 80. 1212 8

POR EL MISMO

DE UN CAASA
Calle de Zeballos 792

ENTRE LAS DE ARMONIA Y PROGRESO

Al mas alto precio sin base, con órden de su dueño, que está en Europa, de vender por lo que dén.

El DOMINGO 11 de MAYO á las 2 de la tarde remataré la casa arriba mencionada.

La finca está al alcance de todos los bolsillos puesto que se venderá por el precio que los interesados quieran pagar.

El edificio se compone de tres piezas, zaguan, cocina, letrina, pozo de agua, parral, etc.

El terreno mide 9 varas de frente por 35 de fondo. Títulos perfectos.

Por mas datos ocurrir á mi Escritorio Piedad 80.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ciento al firmar el boleto. 1315 M 11

POR EL MISMO

MUY IMPORTANTE
De 2 espléndidas casas
Y 20 LOTES DE TERRENO

Situados en la calle de Pichincha, Pavon, Constitucion y Matheu

¡Atencion!

Calle por medio con el Templo de San Cristóbal, frente á la quinta del Sr. D. Sebastian Casares, rodeados de buenos edificios, á 2 cuadras del empedrado, cerca del campo de maniobras militares, que pronto estará todo adoquinado.

A todo precio—Sin base!

El DOMINGO 11 de Mayo á las 3 de la tarde, remataré las dos casas y los veinte lotes de terreno, comprendidos entre las calles arriba mencionadas.

Terreno alto, bien situado, de mucho porvenir, rodeado de establecimientos de importancia; una de las casas está ocupada con un almacen, la otra con familia que para buenos alquileres.

Se venderá á todo precio, sin retirar lote alguno de la venta. Títulos perfectos. Por planos y otros datos, ocurrir á mi Escritorio Piedad 80. 1311 M 11

Pedro Ebbeke y Cia.

Hacienda vacuna, lanar,
EN MERLO

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Pedro Ebbeke procederá á vender en remate público las siguientes propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Martinez.

El Domingo 11 de Mayo á las 12 del dia, en Merlo, en el establecimiento «La Blanqueada», campo de Da. Saturnina M. de Sosa.

Un galpon de 8 metros por 15 de largo tasado en ps 7000 m|c, 1 rancho de 5 metros de ancho por 15 de largo en ps. 2000, 1 cocina de 6 metros de ancho por 10 de largo con 2 piezas de madera en ps. 8000, 1 rancho construido con la misma clase de materia en ps. 209 10725 metros 410 milims de alambrado circundado el campo con 830 postes y 12 puntales á distancia de 15 metros uno de otro y 6 varillas de ñandubay á cada espacio con 6 alambres por 2 costados y 5 por los otros dos, tasado en 44,829 ps. m|c, 1926 metros 850 milims. de alambrado y 1 potrero de iguales condiciones al anterior, tasado en 8053 ps. m|c, 439 met., 62 milims, 1 corral para caballos á 4 metros cada palo con 3 alambres, zanja y tranquera de palma con rolleta, tasado en ps. 4600 m|c, 1 corral de palo de durazno para ovejas en ps. 400, 470 novillos en buen estado de invernada á pesos 400 22 bueyes á pesos 400, 95 vacas mansas á ps 300, 22 vaquillonas á 300 ps. 25 terneros de uno y uno medio año á $ 150, 32 terneros mamones á 80 $, 22 yeguas con cria á ps. 180, 21 yeguas sin cria á 80 24 potros cojudos de 2 años á 200 ps., 7 caballos en buen estado á 350 ps., 3 caballos en mal estado á 150 pesos, 1.600 ovejas mestizas, en muy buen estado á 30 ps., 214 cueros con lana entera á 5 ps, uno, 47 cueros pelados á 1 ps., 12 docenas cueros pelados de corderitos á 8 ps. docena, 4 cueros vacunos á 40 ps., 1 cuero nonato á ps. 3, 182 arrobas de lana á 60 ps. arr. 4 arrobas cerda crin y cola caballo á 100 ps. 1 lote de cadenas de arado y carros á ps. 80, 1 lote soga gruesa en buen estado en ps. 200, 1 lote azadas y escardillo en ps. 25, 47 horquillas de madera á pesos 8), 8 palas de madera á ps 20, 75 bolsas en regular estado á ps. 180, 27 pares tijeras en buen estado á ps. 100, 2 lonas una de carro y otra de parva á 500 pesos, 3 tarandas en mal estado 40 pesos, 3 máquinas de desgranar á pesos 400, 6 cueros de tirar trigo ps. 60, 1 cajon de herramientas 40 pesos 53 barillas de ñandubay á 2 pesos 1 atado de 5 kilos, hilo de atar. pesos 20 ps. 10 yugos á pesos 50, 6 arados á ps. 400, 1 lote de palas usadas y un gallinero á ps. 400 4 lienzos de corral á ps. 150, 64 metros 344 milímetros por costado de alfalfa pesos 900.

Estos bienes pertenecen en condominio á la testamentaria de D. Domingo Martinez y á Da. Angela Martinez. Se previene que no debe admitirse oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion. Los autos de la materia tramitan por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Marzo 15 de 1884.—Firmado, *Arturo M. Gamboa.*—Por mas pormenores, ocurran á la casa de los martilleros calle Perú núm. 90. 1204 11.

Manuel Marasso y Ca.
Judicial
EN LA
CAPITAL
De un terreno

Parte cercado de pared y 2 piezas de madera en la calle de Perú núm. 808, entre las de Brasil y Caseros.

El Miércoles 14 de Mayo
Á LAS 4 DE LA TARDE

Procederemos á vender en remate público por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr D. Luis A. Sauze y en la ejecucion seguida por D. Juan B. Coronado contra la testamentaria de D. Eugenio Batista por cobro de pesos, un terreno ubicado en esta capital calle de Perú entre las de Brasil y Caseros y lo en el edificado: se compone de 2 piezas y cocina de madera con techos de tabla y zinc, con pisos de madera, pozo de agua, letrina, cercado de pared. El terreno se compone de 8 vs. 60 c. de frente al O y 48 vs. 55 c. de fondo al E. igual á 7 m. 447 milt. al primer rumbo y 41 m. 449 milt. al segundo. Tasado el todo en el año 1878 en la suma de ps. 38,000 m|c. Siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion ps. 25,333 m|c ó sean ps. 1,067 con 9 cts. m|n. etc. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de la base. Igualmente se previene que los títulos deben ser examinados antes del remate en la Secretaría del señor Roque Repetto—Cabildo 1er. patio.

Por otros datos Bolivar 66, ó en la Boca Gral. Brown núm. 58.

NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 p8. 1270 M 14

B. M.
Bollini y Muro
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacenes, tienda, roperia, etc. etc.

85—CALLE BOLIVAR—85
Comunicacion Pantelefónica núm 557
BUENOS AIRES

POR LOS MISMOS

Gran suceso

Importante y Estraordinario
REMATE DE TERRENOS
En la parte mas linda y pintoresca de la Capital
Calle de Bolivar al pié de la Barranca
ESTENDIÉNDOSE POR LAS CALLES
G. BROWN, SUAREZ
PIEDRAS Y TACUARI
Tramway por las calles Bolivar y General Brown
Esta última empedrada
La de Bolivar pronto á ser adoquinada
Las de Piedras y Tacuarí van á ser adoquinadas
Hasta la calle General Brown
40 lotes grandes y chicos para todas las fortunas
Venta completamente liberal
Orden terminante de vender
Sin base, sin precio, al mejor postor
ESCRITURAS GRATIS
Por lo central y la espléndida, posicion que ocupan
No hay terreno igual en todo el Radio de la Capital
Calles con gas, aguas corrientes etc.
TITULOS Á SATISFACCION DEL COMPRADOR
El Domingo 11 de Mayo
Á LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos en público remate á la mas alta postura, sin base los espléndidos lotes de terreno mencionados situados en uno de los mas lindos parages del municipio, lindando con grandes edificios al lado de los nombrados terrenos del señor Gonzalez Moreno y donde hay un gran centro de poblacion.

Recomendamos á todos visiten estos terrenos para darse cuenta de su ubicacion.

Planos en nuestra casa Bolivar 85. 1196 11

POR LOS MISMOS

RESAGOS
DE ADUANA

Por órden del Sr. Administrador General De Rentas de la Nacion
El Mártes 13 de Mayo
A LA 1 DEL DIA
En nuestro Depósito Defensa 78

El dia indicado remataremos por órden del señor Administrador Gral. de Rentas de la Nacion y al mas alto precio los artículos que á continuacion se detallan:

Cuñetes puntas de Paris, vino varias clases, papel de escribir y de estraza, una máquina, aceites varias marcas, cascos humo negro, bordalesas vino francés, aguas minerales, cajones mirinaques, cajones pegilano, Idem velas, 1600 piezas bramante cortes de casimir, cajones con 898 docenas cajitas de biruta para farmacéuticos, tablitas imaresas para cajones de fideos, cajones muestras, baules, libros, sillas asiento tripe, chapas de zinc, bocoís de losa varias clases, cinta para peinetas de distintas menas, damajuanas vino, barriles idem de 100 litros cada uno, cuñetes de clavos para calzar, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. 1257 M. 13.

POR LOS MISMOS

Importante Remate
De un espléndido terreno

Con gran edificio
A PLAZOS A PLAZOS
Situacion espléndida
En el mejor punto de la ciudad
En la gran calle Avenida Alvear número 175
ENTRE GARANTIAS Y CALLAO
El barrio High-life por escelencia
19 vs. 90 cent. de frente por 98 de fondo
Mas un terreno con salida á segunda Bella-Vista
10 vs. de frente por 43 1|2 de fondo
Unico terreno á vender en esta calle
Base sumamente baja
16,000 pesos m|n oro
El Domingo 18 de Mayo
A LAS 3 P. M.

Remataremos el espléndido terreno citado, con gran edificio perfectamente construido, y situado en el mejor parage de la ciudad, terreno sumamente alto con vista al Rio de la Plata, á propósito como para hacer una deliciosa mansion, el terreno mide 19 varas 90 centímetros de frente á la gran calle Avenida Alvear, por 98 de fondo, con un gran edificio en el centro, y gran cantidad de árboles frutales y de adorno.

Además hay un terreno que dá salida por el fondo á la calle 2ª Bella-Vista con 10 varas de frente por 43 1|2 de fondo.

La calle Avenida Alvear es hoy la mejor de Buenos Aires donde existen los mejores y mas lindos edificios, calle perfectamente adoquinada, gas, aguas corrientes, etc. etc.

Recomendamos á las personas de gusto, visiten esta propiedad y estamos seguros se admirarán de los preciosos panoramas que se divisan de este elevadísimo terreno.

Condiciones de pago

Tercera parte al contado en el acto de firmar la escritura
Tercera parte á 6 meses de plazo
Y el resto á un año todo con el interés del Banco de la Provincia

Podemos casi asegurar que no hay terreno igual á venderse en esas inmediaciones y en las condiciones que este, dentro de un año duplicará de valor, pues ese local es el mas preferido y hermoso de la parte Norte de la ciudad.

TITULOS GARANTIDOS DE LO MEJOR

Por mas datos ocurrir á nuestra casa Bolivar 85. 1258 M18.

B. M.

Pedro T. Lopez
Judicial
De una buena casa al Norte
Calle de Santa-Fé 1007

De órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyeneche y doña María Beheran.

Base para empezar la venta 8,030 ps. m|n. con 44 cents.

El Juéves 8 de Mayo á las 3 en punto de la tarde venderé en público remate todo lo que exceda de la base ya indicada, por órden judicial, la siguiente propiedad:

Edificio—5 grandes habitaciones, cocina, pozo de balde, otra cocina, una casilla vieja de madera, un cuartito viejo techo de zinc y letrina.

El terreno—17 varas 50 cents. de frente al Sud, por 70 varas de fondo al Norte—las tasaciones son: 6,046 pesos moneda nacional, las 2|3 partes 8,030 ps. 44 cents.

Títulos de primer órden garantidos, las personas que deseen verlos pueden ocurrir á la Escribanía del Secretario D. Manuel Garay, ó al martillero, Bolivar núm. 57. 955 M 8

POR EL MISMO
Judicial

DE LAS HACIENDAS

Y demás útiles
Pertenecientes al Puesto
De los cónyuges
D. MIGUEL GOYENECHE Y DA. MARIA BEHERAN
EXISTENTES EN EL PARTIDO
de
RANCHOS

De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Benjamin Basualdo y como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Miguel Goyeneche y doña Maria Beheran.

El Sábado 24 de Mayo á la una en punto del dia procederé á vender en público remate, á la mejor oferta y dinero de contado, lo que sigue:

1,700 Ovejas al corte tasadas á 25 ps. m|c. cada una.
12 Animales vacunos id á 100 id id.
90 Medios postes ñandubay á ps. 10 uno.
3 Palmas á ps. 20 una.
1 Corral de ovejas en ps. 1,400.
1 Marca de fuego en ps. 300 con boleto.

NOTA—Se previene que el remate tendrá lugar en la calle Bolivar 57 y las ofertas se harán por un precio que escedan de las dos terceras partes. 1250 M. 24

David Garcia y Ca.
JUDICIAL

En el Partido de Quilmes—Cuartel 5º—De una linda chacra—De 10 cuadras cuadradas—Con poblaciones y alambrado—Perteneciente á la ejecucion seguida por D. José M. de las Carreras, contra D. Pablo Ruiz Moreno—Base de venta ps. m|c 12,803.

El Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m. donde estará la bandera.

Procederé á vender en público remate al mas alto precio y por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo el dia y hora espresado; la mencionada chacra, compuesta de 10 cuadras cuadradas, con poblacion y alambrado perteneciente á la ejecucion seguida por don José María de las Carreras contra D. Pablo Ruiz Moreno; tasado en la suma de 19,204 pesos m|c.; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Teniendo de linderos al N. E. y S. O. con los herederos de D. Juan Brovonia S. E. y S. O. con mas terrenos de D. Pablo Ruiz Moreno.

Por mas datos á la Secretaria de Garay en Cabildo, Bolivar 21 ó á los martilleros, Moreno 115 de 12 a. m. á 2 p. m.

NOTA—El comprador entregará el 5 olo como garantía al firmar el boleto de venta. 1173 M18

REMATE POR IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES—PERÚ 147
Escritorio en La Plata: Hotel del Comercio (Provisoriamente)
2,590 perm.

EN LA PLATA
Venta particular de terrenos
SOLARES, QUINTAS Y CHACRAS
122 perm

Andrés Rolon
POR LOS MISMOS
El Domingo 11 de Mayo á las 4 p. m.
ESPLÉNDIDA PROPIEDAD
Calle Buen Orden esq. Pavon
Tasacion 3,786 ps. m|c.
Base 2,527 ps. m|n.
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Dr. Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. Ramon Sandoval y Raldiris, procederé á la venta al contado de esta bonita propiedad, situada en la calle de Buen Orden, núms. 835 y 837 formando esquina á la de Pavon, compuesta de un gran almacen, cuatro piezas mas, dependencia, cocina, pozo etc., con techos de madera dura y cielos rasos de lienzo, embaldosados todos los pisos, edificados todo en un terreno de 7 metros 35 cents. de frente á la calle Buen-Orden, por 24 metros 60 cents. tambien de frente á la de Pavon, advirtiendo que el ancho del fondo es de 6 metros 25 cents. Esta propiedad se encuentra alquilada dando un pingüe renta. Por mas informes á la Secretaría de Lacasa, en Cabildo ó al martillero Defensa 72

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto entregará como garantía el 5 p8 sobre el total de la venta.

Esta propiedad debió venderse el Domingo 27 de Abril y se suspendió por el mal tiempo. 1284 M11

Cárlos O'Gorman
DE UNA PROPIEDAD
AL NORTE
Magnífico terreno
Calle de Tucuman 595 y 597
Entre Paraná y Montevideo
AD-CORPUS
BASE INCREIBLE
PS. 5000 M.N.
El Domingo 18 de Junio
A las 3 p. m.

Venderé por órden de su dueña, y por un precio que exceda de la ínfima base fijada, esta propiedad cuyo detalle es el siguiente:

Terreno 9 1|2 varas de frente por 69 varas de fondo.

Edificio 6 piezas de material techos de azotea, cocina, letrina, pozo etc.

La cuadra en que está situada esta finca es la mejor en toda la estension de esta calle por los magníficos edificios construidos y en construccion, la altura del terreno y lo despejado y ancho de la calle.

Los títulos son perfectos y pueden verse como así mismo la finca á cualquier hora del dia, en casa de la dueña al lado de esta núm. 591.

Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodríguez Peña 309.

NOTA—El comprador sin escepcion al firmar el boleto entregará el 5 p8 por importe de la venta. 1293 Jn. 18.

San Martin 51

El Sábado 17 de Mayo, á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, los 9 notabilísimos carneros Rambouillet, de la gran cabaña francesa de M. A. Leroy, venidos á nuestra directa consignacion por el vapor *Dom Pedro*.

Aseguramos á los señores cabañeros la bondad de los carneros que ofrecemos y les damos la mas plena seguridad del orígen, pues somos en el Rio de la Plata únicos representantes de la gran cabaña Leroy.

Pueden verse en nuestra casa San Martin 51. 1235 17

POR LOS MISMOS

490 cuadras de riquísimo campo

Pastos de superior calidad
En el partido de Cañuelas

Lindando con la testamentaria de Guillermo Mac, Cleymond—Costado E. herederos de don Manuel Campos—Costado N. Elena Whitte de Bosch—Costado O. Pascuala y Cesario Galvan

En el cuartel 8º de Cañuelas

ES LINDERO AL SUD CON LA GUARDIA DEL MONTE

Dista 6 leguas de la Estacion Zapiola, F. C. O.

Á 4 leguas del pueblo Cañuelas y el Monte

APARENTE PARA UNA HERMOSA CABAÑA

El campo es riquísimo

Tiene varias poblaciones, montes, etc.

Base de venta 35 $ m|n oro la cuadra

¡¡ALERTA CRIADORES!!

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

EL VIERNES 16 DE MAYO

Á LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, por órden y cuenta de su dueño el espléndido campo en Cañuelas á que nos referimos, ubicado en el cuartel 8º de dicho partido y distante 6 solo leguas de la Estacion Zapiola, F. C. del O.

Llamamos la atencion de los especuladores de ricos campos y les rogamos vean el que ofrecemos.

El detalle de las poblaciones y mejoras que existen sobre el campo es como sigue:

Estancia principal

Casa de material 5 piezas, corredor, techos de ripia, 1 galpon de dos cuerpos formando 3 piezas, cocina y comedor, 2 retretes grandes, montes de frutas de primer clase rodeado de álamos en el contorno, la fruta es de lo mejor.

4 puestos 3 techos de ripia, 2 piezas y cocina y el otro rancho, 2 piezas y cocina, con algunos árboles. 1237 16

POR LOS MISMOS

SRES. CABAÑEROS
120 BOLSAS AVENA
LA MEJOR Y MAS RICA
Cosechada en el país

La Avena es un alimento indispensable para los caballos de carrera, trotadores, animales de tiro, etc. Los animales ovinos engordan notablemente; la Avena flor es el alimento mas empleado en las grandes cabañas francesas y alemanas.

AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO

El Sábado 17 de Mayo á las 2 p. m., en nuestra casa San Martin 51. 1256 17

POR LOS MISMOS

En Bahia Blanca

El gran Puerto del Sud
Donde el porvenir es inmenso y seguro
3 hermosas chacras
En el mas lindo paraje
Numeradas con los Ns. 398, 411, 393
LA MEJOR UBICACION POSIBLE

Cada chacra 18 cuadras de la mas riquísima clase, casi toda tierra vegetal—Inmejorable para sembrados.

Alerta Señores Agricultores!
Base ínfima 800 pesos m|n.
CADA HERMOSA CHACRA
AL CONTADO
Títulos perfectos
En nuestra casa San Martin 51

El Miércoles 7 de Mayo, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, las 3 hermosísimas chacras á que nos referimos, cuya ubicacion y notable clase de tierra son la mejor y mas completo elogio.

Los especuladores no deben olvidar que Bahia Blanca es el grande y único puerto del Sud en la República, razon por la cual un estadista distinguido lo llama el Liverpool Sud-Americano.

La via terrestre recien inaugurada, saldo con la via fluvial, asegura para Bahia Blanca un porvenir de oro igual ó parecido á California por su riqueza, y á Liverpool por su grande comercio.—Títulos perfectos.

Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 1254 M6

POR LOS MISMOS
Judicial

MUY BUENA CASA

Aparente para familia
Calle Uruguay núm. 65

7 m. 65 por 56 m. 80, 8 buenas habitaciones, cielos rasos de yeso, pisos de madera. Está en perfecto buen estado, 2 hermosos patios y jardin, algibe, gas, etc., etc. Orden del señor Juez Dr. Luis Sauze. Testamentaria de don Marcelino Pellicer,

La casa da 1500 ps. m|c. mensuales, con buen inquilino
Tasacion 19,477 ps. m|n.
Base de venta: 8318 ps. m|n.
AD-CORPUS
Títulos perfectos

El Domingo 8 de Junio á las 3 1|2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez Dr. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la buena casa calle de Uruguay 65 entre Piedad y Cangallo.

Llamamos la atencion sobre esta finca, barata y céntrica y la ofrecemos en la seguridad de que es una gran pichincha que los especuladores deben aprovechar.

El barrio es inmejorable, la casa moderna, elegante, sólida: está actualmente ocupada por una familia extranjera que paga puntualmente 1500 ps. m|c. por mes.

Los títulos perfectos están á disposicion de los Sres. interesados en la Secretaría del señor Ponce, Cabildo 1er. patio.—Por mas informes á nuestra casa San Martin 51. 1250 Jn. 8

Judicial

Buena casa de familia
CALLE URUGUAY 69

Entre Piedad y Cangallo
¡BARRIO DE FAMILIAS!

7 m. 65 de frente al O. por 56 m. 80 de fondo

7 buenas habitaciones, pisos de madera, empapeladas, etc. Orden del señor Juez Dr. Luis A. Sauze. Testamentaria de D. Marcelino Pellicer.

Tasacion 11,910.25 ps. m|n
Base de venta, 2|3, 7940 ps. m|n
VENTA AD-CORPUS
TÍTULOS PERFECTOS

El Domingo 8 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr. Sauze y como perteneciente á la testamentaria de D. Marcelino Pellicer, la buena casa para familia á que nos referimos, ubicada en la calle del Uruguay núm. 69, entre las calles de Piedad y Cangallo.

Recomendamos á los señores especuladores visiten la casa, cuya ínfima base de venta es la mejor recomendacion que de la finca puede hacerse.

La casa está actualmente ocupada y produce una renta de 1900 ps. m|c debiendo dar mas.

Puede visitarse diariamente desde las 3 hasta las 5 p. m. Los títulos perfectos, están en la Secretaria del señor Natalio A. Ponce en el Cabildo, 1er. patio. Mas informes á nuestra casa, San Martin 51. 1249 Jn 8

POR LOS MISMOS

LOS ELEGANTES
MUEBLES
Que constituyen el menaje
De la casa habitacion
DE LOS SEÑORES
MADARIAGA HERMANOS
Calle Tacuarí número 91
Por ausentarse para Europa
Los juegos de comedor, sala y dormitorios, espejos, cortinados, adornos, alfombrados de Bruselas, etc. etc.
Rico juego de Escritorio
GRAN CANTIDAD DE
PORCELANAS Y CRISTALES
Bronces de varios autores
AL MEJOR PRECIO
Y AL CONTADO

El Juéves 8 de MAYO
A las 12 del dia

Venderemos al mejor precio y al contado, por órden y cuenta de los señores Madariaga, los muebles todos que constituyen el menaje de la casa habitacion calle de Tacuarí N. 91. El detalle irá despues. 1246 M8.

POR LOS MISMOS

GRAN REMATE FERIA
EN EL ESTABLECIMIENTO
MANANTIALES
Por órden y cuenta de su propietario
Sr. D. Juan N. Fernandez
¡Alerta, señores criadores!
IMPORTANTE VENTA
De productos de todas las razas
En pequeños y grandes lotes
Como para planteles de otros establecimientos
GRAN CANTIDAD
De vacuno, yeguarizo y lanar
ANIMALES DE SANGRE PURA
De inmejorable orígen
Ovejas Rambouillet
y
Lincoln
SANGRE PURA
Carneros de las mismas razas
Notabilísimos potrillos
Y POTRANCAS DE CARRERA
Puros y mestizos
¡Alerta, señores criadores!
No olvidarse que las crias de Manantiales son famosas
El Domingo 11 de Mayo
A las 12 en punto del dia

El inmenso detalle es el siguiente:

Raza de carrera

Núm. 1—Fulminante—Potrillo alazan 7|8 Sangre, nacido el 23 de Octubre de 1882, hijo de Innishowen en Victorina, esta por Martinet en Reina Vieja, de Bonnie Dundí. Fulminante es hermano de Cartouche.

Núm. 2—Resistencia—Potrillo oscuro 3|4 Sangre, nacido el 17 de Noviembre de 1882, hijo de Innishowen en Mesalina, esta por Whirlwint. Resistencia es hermano de Don Oscar.

Núm. 3—Comparacion—Potrillo alazan 31|32 Sangre, hijo de Innishowen en Atalina esta hija de Blair Adam en Brywth Eres por Whirlwint en Bella Dona esta hija de Bonnie Dundí y Elcho.

Comparacion, es el potrillo de mas alto cruzamiento que existe en el país, nació el 7 de Octubre de 1882.

Núm. 4—Duquesa—Potranca zaina pura, nacida el 10 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Baroness.

Núm. 5—Delicia—Potranca pura, nacida el 24 de Setiembre de [illegible] de Stola á Innishowen.

Núm. 6—Golondrina—Potranca zaina pangaré 3|4 Sangre, hija de Innishowen en Celosa esta por Old Warden, nacida el 10 de Noviembre 1882.

Núm. 7—Lu-lú—Potranca zaina colorada 7|8 Sangre nacida el 9 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Venus esta por Martinet en Reina Chica y esta por Bonnie Dundí.

Núm. 8—Juanita—Potranca doradilla 7|8 Sangre, nacida el 15 de Noviembre 1881, hija de Innishowen en la yegua Querida esta por Martinet en yegua de Old Warden.

Núm. 9—Ma Belle—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 10 de Octubre de 1882, hija de Innishowen en Britania hija del Porteño en yegua hija de Old Warden y Hegbobila.

Núm. 10—Dorada—Potranca alazana 15|16 Sangre, nacida el 20 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Orange Blossom por Whirlwint en la yegua Bridesmaid por Bonnie Dundí en yegua hija de Elcho.

Núm. 11—Gauchita—Potranca alazana overa 15|16 Sangre, nacida el 4 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Linda esta por Martinet, Old Warden, etc., etc.

Núm. 12—Coqueta—Alazana 7|8 sangre, nacida el 12 de Noviembre de 1882, hija de Innishowen en Consuelo hija de Martinet en Lelil Alon hija de Old Warden.

Raza de tiro

4 padrillos 3|4 sangre Percheron de 1 á 2 años de edad hijos del famoso Municipal, con yeguas mestizas.

20 potros de 2 años de edad, especiales para tiro pesado.

Vacuno

100 vacas y vaquillonas pura Sangre Durham servidas por los famosos toros importados Lord Darlington, Royal Presidente, Field Marshal, etc., criadas de todo señal y numeradas á fuego por docenas.

100 vacas 7|8 sangre Durham preñadas por toros hijos de King Oxford, señaladas con una orqueta en una oreja y numeradas á fuego por docenas.

180 vacas y vaquillonas 3|4 y mas Sangre Durham divididas en lotes de 20 animales y numerados á fuego, del 1 al 9, teniendo como señal dos orquetas.

20 vacas y vaquillonas pura Sangre Durham, muy especial que se ofrecerán en lotes como plantel de fino y en la seguridad de su noble sangre y espléndido tipo.

Toros

50 toros de 2 años, en 5 lotes de 10 cada uno, numerados del 1 al 50.

50 toros idem idem.

Lanar—Raza Lincoln

10 carneros Lincoln mestizos de varios cruzamientos hijos de padres importados.

10 borregas idem idem.

120 ovejas lanar sangre mucho tipo.

Raza Rambouillet—animales á galpon

40 carneros puros Rambouillet divididos en 4 lotes de 10—Son hijos de ovejas puras con carneros de la Cabaña Nacional de Francia.

20 borregas en 2 lotes de 10 cada uno de igual sangre—10 son nacidas en Octubre y 10 [illegible]

40 ovejas Rambouillet puras, divididas en 2 lotes de 20 cada uno para formar planteles.

20 carneros Rambouillet puros, nacidos á campo, habiendo gran reserva para satisfacer cualquier pedido. 1260 M11

POR LOS MISMOS

CUATRO LEGUAS
DE RICO CAMPO

En la segunda Seccion
De los territorios nacionales

Lote núm. 9 Letra D.—Lindando con los señores Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas—Cerca del gran establecimiento del Coronel Viejobueno—Pastos tiernos y muy abundantes—Aguadas permanentes—Campamento por muchos años de la tribu de Pincen—En condiciones ventajosas para el pago.

Al mejor precio

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 11 de Mayo á las 3 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, al contado y por órden terminante de su dueño, las 4 leguas de rico campo situadas en la 2a. Seccion de los territorios nacionales, señalado con el lote núm. 9, letra D.

Lindando con los Sres. Mac Clymont, Seeber, Drysdale y Rivas.

[illegible]

Por mas detalles á nuestra casa, San Martin 51. [illegible] M 11

T. S.